



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

# **Una mirada a los saberes de acción de los profesionales en Trabajo Social en el abordaje de familias de adolescentes infractores privados de la libertad.**

**Víctor Mendoza Padilla**

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Humanas

Departamento de Trabajo Social

Maestría en Trabajo Social, énfasis en familia y redes sociales

Bogotá, Colombia



# **Una mirada a los saberes de acción de los profesionales en Trabajo Social en el abordaje de familias de adolescentes infractores privados de la libertad.**

**Víctor Mendoza Padilla**

Tesis de investigación presentada como requisito parcial para optar al título de:

**Magister en Trabajo Social, énfasis en familia y redes sociales**

Directora:

Magister Clara Inés Torres Méndez

Codirectora:

Magister Yolanda Puyana Villamizar

Línea de Investigación:

Tendencias y modalidades de la intervención profesional con familias: análisis de programas y modelos de atención a las familias; análisis de prácticas profesionales; construcción y redefinición de conceptos a partir de la reflexión sobre las prácticas profesionales

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Humanas

Departamento Trabajo Social

Maestría en Trabajo Social énfasis en familia y redes sociales

Bogotá, Colombia

2011

*Kublai dice a Marco:*

- *Tu cometido era visitar las ciudades de mi Imperio y traerme el testimonio de su gloria para que yo pueda poseerlo de veras, con mi corazón, no sólo con mis armas. Has viajado durante años. ¿Esto es cuánto han visto tus ojos?*
  
- *Gran Kan, he recorrido tu vasto Imperio de un confín al otro; a pie, a caballo, y en barco. He visto ciudades inimaginables y he imaginado ciudades imposibles de ver: ciudades pasadas y futuras, utópicas e infernales. Pero el libro que sostienen tus manos no encierra la geografía de tu Imperio, sino la mía propia, porque, a fin de cuentas, todo viaje es un viaje interior.*

“Las ciudades invisibles”

Ítalo Calvino

## Agradecimientos

Una investigación sin amigos, conocidos y contradictores sería a mi parecer un camino largo y sin sentido, estaría sustentado en el egoísmo y la egolatría de quien cree saber y desconoce el Otro. En mi viaje a través del conocimiento, debo agradecer a mi padre, mi hermano, mi madre y a mi hermana quienes desde la distancia con sus oraciones me acompañan cada momento. A Arley mi más sincero agradecimiento por la paciencia y constancia.

Clara Inés Torres Méndez, docente de tareas encomiables a la cual debo gran parte de la construcción del presente documento, y en igual línea en ese trasegar por los caminos académicos mi reconocimiento a Diana Soler y Jenny López, entrañables compañeras, por sus aportes, el compartir en las diferencias territoriales conceptuales, desde lo complejo del pensamiento.

A las profesoras Bárbara Zapata, Claudia Mosquera, Yolanda Puyana y Yolanda López, docentes del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia a quienes debo los aportes para entender cómo desde la intervención se gestan procesos de intervención, como estos hacen mella en el intelecto del *interviniente* social, conceptos ajenos antes de conocerles.

Debo referenciar con aprecio en la ciudad de Cartagena a Lucy Lascarro y María Isabel Rodríguez Directora ejecutiva y Coordinadora General respectivamente de Asomenores. Ivon y María Eugenia, Trabajadoras Sociales comprometidas con las acciones a favor de quienes siendo menores de edad infringen la norma.

En la ciudad de Cali agradezco a la Dra. Shirley Caicedo Coordinadora de Recursos Humanos en el Centro de Formación Valle del Lili y todo su equipo de trabajo quienes sin reparos me aportaron para la construcción del documento.

En el Distrito Capital reconozco el apoyo brindado en la Escuela de Trabajo el Redentor por los profesionales Germain Rodríguez y Alonso Martínez, Trabajador Social y Psiquiatra respectivamente quienes en medio de los debates y comentarios sobre el avatar de la intervención con familias me permitieron identificar los vacíos conceptuales por los cuales atravesamos como profesionales desde nuestro diario andar.

Mis más sinceros agradecimientos a las y los compañeros del Grupo de Investigación Historia de la asistencia, la beneficencia y de la disciplina del Trabajo Social, por todos sus aportes en materia de *delincuentes juveniles*.



## Resumen

Rescatar el saber, saber ser y saber hacer de la intervención con familia de los profesionales en Trabajo Social que laboran en Centros de Atención Especializado (CAE) para adolescentes infractores privados de la libertad, en el marco de la Ley 1098 de 2006 vigente en Colombia, es el reto de los resultados que en líneas siguientes se aborda.

Aunque fueron varias las intenciones de la investigación, en esencia el documento generado busca, de forma inicial, abrir un espacio de debate relacionado con la construcción de conocimientos adquiridos desde el quehacer y su interlocución con los procesos académicos, entendidos como la combinación teoría-práctica, o práctica capaz de generar teoría, mediada desde mi visión (como investigador) alrededor del paradigma de la complejidad (Morín, 1999, Vélez, 2003;) en la cibernética de segundo orden (Maturana, 1993) en la cual tanto el o la profesional en Trabajo Social como la familia de joven infractor, en cuanto sujetos inmersos en experiencias propias, se instauran en la escena del espacio denominado intervención al punto de construir o deconstruir sus realidades (Berger y Luckman, 2003) para propiciar un nuevo encuentro de saberes.

Saberes que igualmente con mi representación social de los sucesos, sujetos y eventos que les atañen, sumada a la de los entrevistados, confluyen en el *performance* de lo que Shön (1998) y otros autores denominan saberes de acción.

**Palabras clave:** Saberes de acción, Representaciones sociales, intervención de Trabajo Social con familia, Trabajo Social, adolescentes en conflicto con la ley.

## Abstract

Rescue the knowledge, know how to be and know how to do of the family visits from the

social work professionals who work in the specialized attention center with adolescent offenders deprived of freedom, in the frame work of the law 1098 from 2006 updated in Colombia, is the goal of the results that are going to be explained in the following lines.

Even though there were several intentions pursued with the investigation that was developed, the in the central point in this document is , initially, to open a space for debating the construction knowledge acquired from the fieldwork and its relation with the academic process, which is understood like the combination theoretical - practical, or praxis able of generating theory, construction studied from my point of view (as an investigator) based on the complexity paradigm (Morin, 1999;Velez, 2003) in the cybernetic of a second order, (Maturana, 1993) in which not only the social worker but also the adolescent's family, as people involved in their own experience, are able to be placed in the scene of the space called intervention, to the point of constructing or deconstructing their realities, (Berger y Luckman, 2003) favoring a new meeting of knowledge.

This dialogue of knowledge with my social representation of the events, the people and incidents that make part of it, besides the one of the interviewed people, come together in the performance of what Shön (1998) and the others authors call action knowledge.

**Keywords:** Action knowledge, Social representations, Intervention of Social Work with family, Social Work, Adolescent ofenders.







# Introducción

*Hemos creído que el conocimiento tenía un punto de partida y un término; hoy pienso que el conocimiento es una aventura en espiral que tiene un punto de partida histórico, pero no tiene término, que debe sin cesar realizar círculos concéntricos; es decir, que el descubrimiento de un principio simple no es el término; reenvía de nuevo al principio simple que ha esclarecido en parte (Morín, 2004: 2).*

El propósito de esta investigación, es presentar un análisis alrededor de los saberes de acción de los profesionales en Trabajo Social en el abordaje con familias de adolescentes infractores privados de la libertad. Espero con este, abrir un espacio de debate más allá de toda perspectiva teórico-práctica alrededor de cómo se interviene con las familias de los jóvenes que infringen la ley, y del cómo los y las profesionales (*intervenientes*) del área social actúan para afrontar la multiplicidad y diversidad de problemáticas en los Centros de Atención Especializada para Adolescentes (CAE) privados de la libertad, en las ciudades de Bogotá, Cartagena, Medellín y Cali.

Así mismo esta investigación interroga sobre las historias, dilemas y representaciones alrededor de los procesos de intervención, y sobre cómo cuando las personas al verbalizar sus representaciones, no están efectuando la descripción de lo que está en su mente, sino de la construcción activa de la imagen que se forman de los sujetos sobre los cuales se les pregunta.

La presente investigación es una experiencia abierta, que pretende establecer nuevos diálogos y debates en torno al cómo se viene desarrollando la construcción de saberes y las comprensiones de los y las profesionales en Trabajo Social. Por esto, se constituye en una invitación a la reflexión, la curiosidad y la búsqueda de múltiples voces, que contribuyan a la apertura de futuras investigaciones, y al fortalecimiento de la línea de investigación *“Tendencias y modalidades de la intervención profesional con familias: análisis de programas y modelos de atención a las familias; análisis de prácticas profesionales; construcción y redefinición de conceptos a partir de la reflexión sobre las*

*prácticas profesionales*”, de la Maestría en Trabajo Social con énfasis en familia y redes sociales de la Universidad Nacional de Colombia.

El presente estudio, surge a raíz de las pocas investigaciones y evaluaciones que den respuesta a los alcances y procederes de los procesos de intervención de profesionales en Trabajo Social con familias de adolescentes infractores privados de la libertad. Algunos hallazgos con relación al tema (en entrevistas que realicé, búsquedas bibliográficas, estadísticas de instituciones públicas y privadas) reflejan un distanciamiento entre lo que se instituye como acto hecho y lo que se efectúa en la intervención.

En igual línea se halló que los factores contextuales que circundan el trabajo institucional, tales como la ausencia (ocasional) de espacios adecuados para el desarrollo del quehacer profesional, la unicidad en las acciones desde los Planes de Atención Institucional (PAI) para atención de las familias y la carencia de lineamientos claros, entre otros, se convierten en inconvenientes que deberían permitirnos entender que no es fácil realizar intervención sin tener algunas garantías que posibiliten su idoneidad, ayudando a alterar la concepción que se tiene de las familias de los jóvenes infractores.

En otras palabras, “una mirada de los saberes de acción, de los profesionales en Trabajo Social en el abordaje con familias de adolescentes infractores privados de la libertad” surge como una propuesta de investigación, cuyo hilo conductor tiene la intención de aportar (en la medida que se vayan construyendo saberes), a la academia y a las prácticas profesionales, para quienes nos interesa el tema de intervención, intervención con familia e intervención con familia de adolescentes infractores, en otras palabras, intervención de la intervención.

Este trabajo se constituye en una contribución para las y los profesionales de cualquier disciplina cuyo campo de interés son las familias de los adolescentes infractores, de modo que permita reflexionar sobre la complejidad de construir nuevas perspectivas de intervención a través de procesos dinámicos que desplacen la fragmentación, la ruptura y la discontinuidad en los procesos familiares de intervención (como especificidad de la presente investigación), pensándose así en una construcción científica y explicativa de la realidad social.

Como se ha dicho, para explicar la realidad social, la intervención deberá estar mediada por una práctica reflexiva que permita asumir que todo conocimiento no es independiente de los fenómenos, en los cuales observadores interventores y sistema consultante interactúan a través de procesos reflexivos y autorreferenciales en torno a los cuales lo dicho sobre un sistema está relacionado con los atributos del observador (Trabajador Social) para hacer la observación (Von Foester, 1991); sin embargo, esta aparente afirmación se trastoca en el accionar de los profesionales por la premura de tiempos de entrega para irradiar su especificidad en el ámbito de la intervención: el saber hacer (Alvarado, 1997: 103).

Vale la pena señalar que algunas de las limitantes que se dieron en el recorrido de la investigación, y que se constituyeron en obstáculos epistemológicos estuvieron enmarcadas en vacíos conceptuales de algunas colegas frente a metodologías, métodos y herramientas de intervención, de la desactualización frente a nuevas teorías, y propuestas contemporáneas con relación al tema de familias; que esperaba fueran aportes de gran valía para el trabajo que les presento, el cual se encuentra organizado en cuatro capítulos, compuestos en el siguiente orden:

El **primero** da cuenta de **quienes son los adolescentes infractores** y la legislación que rige a dichos sujetos, siendo ellos el medio por el cual se accede a las familias y con esto a la intervención desde Trabajo Social con ellas.

El **segundo** está relacionado con las **concepciones, representaciones sociales** que poseen mis colegas en torno a quienes son las familias de los adolescentes infractores privados de la libertad, en contraste con algunos datos institucionales, y su concordancia con los lineamientos técnicos del ICBF sobre atención a familias de jóvenes judicializados.

El **tercero** se refiere a cómo se viene entendiendo la **intervención profesional** desde las representaciones de familia que tienen las y los profesionales, así como los conceptos y preceptos institucionales que rigen el abordaje de estas, ligado a los términos conceptuales que desde la academia recuperan en diálogo franco durante las entrevistas efectuadas.

Por último abordaré la **salud mental**, dando paso a diversas conclusiones frente a los tópicos anteriores. Capitulo este rodeado de anécdotas y remembranzas de las entrevistas hechas, producto de recorrer los mapas mentales y conceptuales no solo de los profesionales sino también de los adolescentes y sus familias para llegar a **las conclusiones** alrededor del mismo.

Contribuyeron con sus aportes para el desarrollo del presente trabajo, en la ciudad de **Bogotá**, un (1) profesional en Trabajo Social, un (1) médico psiquiatra, así como el (1) coordinador terapéutico del CAE correspondiente al Distrito Capital. En el municipio de **Cali**, contribuyeron una (1) Trabajadora Social y la (1) coordinadora de Talento Humano del Centro Valle del Lili. En el Distrito Turístico y Cultural de **Cartagena**, conté con la colaboración dos (3) Trabajadoras Sociales (entre la cuales cuento a la subdirectora), quienes junto al psicólogo (1) de la entidad para la cual laboran, son los responsables de realizar los procesos de intervención y seguimiento a las familias; allí mismo logré realizar grupo focal con dos (2) estudiantes de octavo semestre de Trabajo Social de la Universidad de Cartagena, las cuales se hallaban en prácticas profesionales en dicha entidad. En la ciudad de la eterna primavera (**Medellín**), realicé entrevista a una (1) colega y a un (1) coordinador académico, el cual contribuyo con su experiencia, desde el conocimiento que sobre los jóvenes y sus familias, lo que permitió una **muestra de 13 sujetos**, validados algunos desde requerimientos previos, y otros por hallarse en el trasegar de la investigación.

Requisitos indispensables para poder entrevistar a mis colegas fueron, el laborar en Centros de Atención Especializada (CAE) con jóvenes infractores y sus familias, y cuya experiencia profesional en la área de mi interés estuviese por encima de los 12 meses.

Queda en sus manos un documento expuesto y abierto a sus críticas y comentarios.

### **¿Por qué y para qué plantearse este problema?**

*“En Trabajo Social es frecuente encontrar situaciones en que la metodología se reduce a una serie de etapas o pasos a seguir, y eso es problemático porque distorsiona y desplaza su alcance y posibilidades cognitivas” (Vélez, 2003: 56)*

Los enfoques tradicionales ubican el saber al lado de la teoría y lejos de la práctica, definen a los y las Trabajadores Sociales como aplicadores de conocimientos. Estudios realizados<sup>1</sup> con relación a las intervenciones desde Trabajo Social se enfocaron en su momento en la manera como estos abordajes eran realizados desde el significado de las familias como una unidad económica y afectiva, para a partir de ello, hacer aportes al cómo se vienen implementando los procesos de atención a las mismas (Barg, 2000; 2003).

En este sentido Susana García Salord (1991), citando a Morín, refiere que los problemas epistemológicos más importantes que afectan el Trabajo Social son las diferencias de enfoques y concepciones materializadas en: planteamientos contradictorios y heterogéneos con relación al quehacer profesional y orientaciones metodológicas que guían a la intervención profesional.

Desde lo que se puede argumentar que la ilusión tradicional de una teoría sin práctica y de un saber sin subjetividad, genera en sentido contrario una práctica sin teoría y un sujeto sin saberes, los cuales pueden ser afectados por la intransigencia frente a lo paradigmático si se le suma la obstinación fundamentada en convicciones y creencias que conllevan al *conformismo cognitivo* (Morin, 1999). Esto elimina desde un inicio toda posibilidad de discusión e impone estereotipos cognitivos determinantes, las cuales, bajo el nombre de “evidencia”, contribuyen a instalar un supuesto saber o conocimiento frente a un tema determinado (Vélez, 2003), en este caso la intervención con familias de jóvenes infractores privados de la libertad.

De acuerdo con la profesora Bárbara Zapata (2000), haciendo un parangón entre praxis profesional y teorías de la academia en cuanto a la intervención profesional con grupos familiares, éstas se encuentran en contravía, lo cual es observable

---

<sup>1</sup> María Cristina Melano (2001), Norberto Alayón (2007) y Claudio Robles (2004), entre otros, identifican que en décadas pasadas Trabajo Social sustentaba su quehacer desde un asistencialismo basado en la praxis, sin un discurso reflexivo que permitiera construir conocimientos, vigente según los mismos autores de manera ocasional en algunos colegas.

según cuenta la autora “a través de las diferencias entre instituciones de control social y las instituciones docentes, cuya fuente de nutrición natural es la investigación, como es el caso de la universidad o las organizaciones orientadas a la intervención terapéutica” (Zapata, 2000: 25); primordialmente aquellas donde la reflexión en torno a lo epistemológico frente al cómo suceden en las familias y cómo transcurren y ocurren las cosas en el proceso de intervención, nos lleva a cuestionarnos sobre el cómo conocemos (Zapata, 2000).

En su ejercicio profesional Trabajo Social hace uso de un portafolio o compendio de posibilidades que le permiten asumir retos y desafíos como facilitador, educador, interventor, consultor, que permiten al o la profesional ser capaz de generar nuevas propuestas, desde el entender la dimensión de las acciones que despliega, y que son capaces desde una práctica reflexiva desde su quehacer, de dar respuesta a los interrogantes antes planteados.

Sostener entonces que los y las profesionales en Trabajo Social somos competentes, permite resituar la subjetividad al identificarnos no sólo como una persona que aplica conocimientos, ni como un agente determinado por mecanismos sociales o de mercado, sino como un sujeto que asume su práctica profesional a partir de los significados que él mismo le da, como un *científico social* que posee conocimientos y produce conocimientos.

*Algunos de los debates actuales que buscan alejarse de las lecturas aisladas y encerradas, (...) encuentran que habría condicionantes externos a la práctica profesional –aquellos no dependientes directamente del o la Trabajadora Social- y condicionantes internos – atributos personales del mismo- , y que ambos serían los determinantes de su intervención (Iamamoto, 2003 citada por Cademartori; Campos, J.; et al, 2007: 36).*

Salvador Alvarado (1997) por ejemplo, hace referencia al hecho de cómo “*nuestras sociedades atomizadas requieren urgentemente de la intervención de profesiones que a través de la acción y la participación social resuelvan problemas sociales, y en este sentido la reflexión teórica del Trabajo Social se ubica en las fronteras de los cómo*



(¿cómo hacer?) para irradiar su especificidad en el ámbito de la intervención: el saber hacer” (Alvarado, 1997: 21).

Han sido más de nueve años en los cuales he visto cómo el rol que ejercemos en el abordaje de familias de jóvenes que infringen la ley, está supeditado a la emisión de conceptos que van de *lo funcional a lo disfuncional*, en algunos casos con argumentos que distan de los actuales hallazgos en el plano familiar, que dan la sensación de la inexistencia de paradigmas, de visiones y de conocimientos, que obvian la importancia de la formación epistemológica en Trabajo social, mostrándose como una carencia no cierta, y que desconoce el recorrido histórico de la profesión y sus hallazgos, que desmitifican la asociación a la pobreza, la disfuncionalidad, el abandono paterno, entre otros aspectos, con la delincuencia juvenil por ejemplo.

Los enfoques y las estrategias metodológicas son dos conceptos que deben ser revisados durante todo el proceso de intervención e investigación, con la única finalidad de establecer en su uso cotidiano, ¿cuáles están siendo aplicados por los profesionales en Trabajo Social? y ¿qué están entendiendo por estos?, para poder co-construir con mis colegas el saber desde su praxis, sin inmiscuirme de manera arbitraria en sus conocimientos.

Por último, tal como lo señalaba en la parte introductoria, me uno a las ideas Alday (1998), Shön (1998), Kisnerman (1997), Barg (2003), entre otros, al plantear ¿en qué sentido, si lo hay, existe un rigor intelectual en la práctica profesional desde el quehacer cotidiano de los profesionales en Trabajo Social, al ser *intervinientes* en la atención de familias? Lo que permitirá, entre otras tantas cosas, lograr el objetivo general propuesto en el marco de la investigación: será la puesta en escena (performance) del conocimiento, creado a partir del trabajo con los sistemas familiares, para *validar o construir un nuevo saber* desde el continuo deconstruir y reconstruir de la complejidad de los fenómenos sociales, presentes en las intervenciones hechas por los profesionales en Trabajo Social.

De forma que la construcción del conocimiento estará circundada por las siguientes **preguntas de investigación**:

¿Qué concepciones o representaciones tienen los profesionales en Trabajo Social sobre familia, en el contexto de adolescentes infractores privados de la libertad? ¿Qué enfoques y estrategias metodológicas? ¿Cuáles son los saberes de acción que tienen los profesionales de Trabajo Social para abordar a las familias en centros especializados de atención a adolescentes infractores?

### **Objetivo general**

Analizar las concepciones y representaciones de familia, los enfoques y estrategias metodológicas, y su relación con las competencias que tienen los profesionales en Trabajo Social que laboran en centros especializados de atención a adolescentes infractores privados de la libertad, en las ciudades de Bogotá, Cartagena, Medellín y Cali.

### **Objetivos específicos:**

1. Develar las concepciones y representaciones de familia que tienen los profesionales de Trabajo Social.
2. Identificar los enfoques y estrategias metodológicas desarrolladas por los profesionales de Trabajo Social en el abordaje con las familias de adolescentes infractores.
- 3.
4. Examinar los saberes de acción y las competencias que tienen los profesionales de Trabajo Social para abordar a las familias en centros especializados de atención a adolescentes infractores.

**¿Desde dónde se plantea esta investigación? : *Algunas consideraciones metodológicas.***

*“La manera en que se formula una pregunta determina el camino por el que se puede encontrar la respuesta” (Von Foerster, 1991: 53)*

Establecer un diálogo único mediado por los hallazgos investigativos y que se cuente como “verdad absoluta”, sin poner de manifiesto lo contextual, la temporalidad y otros factores, significa distanciarse de lo expuesto por algunos pensadores de las ciencias sociales cuando refieren que las observaciones afectan a lo observado hasta anular la esperanza de predicción del observador (Maturana, 1990), y por ende, se podrían distinguir en el “mundo de los conocimientos (...) al menos dos tipos fundamentales, aquello que los individuos consideran que tienen una validez personal y aquellos que son considerados válidos para los demás” (Garciandía, 2005: 196).

Por tanto, en el proceso investigativo estará presente el paradigma de la complejidad, como un tejido constituido por múltiples formas inseparables y ligadas, que se presentan en la contradicción de lo único y lo diverso, y que constituyen el mundo fenoménico, de acuerdo con Morín (1999).

Ello, me permite interpretar, explicar y argumentar el laberinto de las prácticas sociales, abriendo la posibilidad de tejer sobre lo inquietante y enredado de la ambigüedad, de modo que me posibilite la búsqueda de un análisis cuidadoso y creativo de lo imprescindible para el Trabajo Social, así como de la multidimensionalidad de los fenómenos familiares y sociales, en el ámbito de la intervención con familia de jóvenes infractores.

De forma que, el reto de reformar el pensamiento cobra una dimensión muy sugerente para el Trabajo Social al comprender que “el objetivo de la complejidad es, por una parte, unir (contextualizar y globalizar) y por otra, recoger el reto de la incertidumbre” (Morín, 1994: 59); contextualización que permite ver al hombre no como un ente separado de la naturaleza y de su propia naturaleza (Alvarado, 1997), dejando ver como lo complejo se convierte en “esa posibilidad de establecer no solo interrelaciones con lo otro y el otro (u otra) sino también de comprender la diversidad en la unidad y la unidad en la diversidad” (Pérez, 2010: 23)

Dentro del marco de esta investigación se hizo visible el quehacer de los profesionales en Trabajo Social, como herramienta válida para la construcción de conocimientos (Shön, 1998), y por tanto a la diversidad en las formas del desarrollo de los procesos de intervención familiar. El planteamiento de nuevos conceptos a partir de lo hallado estuvo siempre expuesto a ser calificable, modificable y abierto, desde la negociación con

quienes mostraron interés “porque se dan cuenta de que éstas han llegado a ser la base para hacer comparaciones y descubrir propiedades y dimensiones” (Strauss, A; Corbin, J, 2002:45).

En la investigación es innegable el principio dialógico, el cual me posibilitó el ir y venir, escuchar y hablar en las conversaciones, comprender el mundo de los axiomas institucionales, poder descifrar los vaivenes de las incertidumbres propias del fenómeno de las familias de los adolescentes privados de la libertad, para reflexionar en torno a las ambigüedades de la intervención social entre la incompletud y la completud del conocimiento que se gestan en los procesos profesionales; los cuales entrecruzan diferencias lógicas y racionalidades que permiten concluir que *un observador no tiene base operacional para hacer cualquier declaración o afirmación acerca de objetos, entidades o relaciones, como si ellas existieran independientemente de lo que él o ella hacen* (Maturana, 1990: 22).

De forma que los sesgos que pude tener están inmiscuidos en mi proceso como investigador/observador, y además como profesional en Trabajo Social con una formación específica en familia. Darme cuenta cómo el lenguaje, el discurso, la comunicación y las prácticas sociales no son instrumentos pasivos sino un medio vital, una construcción activa, que permiten reflexionar en torno a los procedimientos *constructores de y contruidos por procesos sociales* (Fried, 1994) en los cuales me vi inmerso, hacen parte de los hallazgos de la complejidad.

En ese orden de ideas “es posible un diálogo (entre la praxis del Trabajo Social y la investigación social), puesto que los procesos de intervención en Trabajo Social y los de la investigación social son realmente similares, incluso iguales, y a menudo siguen las mismas etapas lógicas para responder a las normas y criterios determinados por la literatura científica” (Mosquera, 2006: 137).

Desde qué punto, y el cómo el profesional expone la forma que desarrolla su práctica profesional, permitió contextualizar la investigación, al tener en cuenta aspectos como la *subjetividad* del sujeto hablante a partir de las ideas contiguas; por ende, fue justa la utilización de la **entrevista a profundidad de final abierto**, en la cual se articularon tres apartados. En el primero se dio cuenta de quienes eran los profesionales a entrevistar,

con datos como, tiempo de experiencia laboral específica, tipo de formación universitaria recibida, edad, sexo, y todo aquello que le validará como un informante fiable según lo preestablecido. Un segundo requisito estuvo dado por los conocimientos específicos en torno al tema concéntrico de la investigación, para lo cual se indagó sobre representaciones sociales de familias de adolescentes infractores privados de la libertad, y desembocar en un tercer tópico, con temas que dieran cuenta de los conocimientos sobre enfoques y estrategias metodológicas de intervención que poseen los y las profesionales de Trabajo Social.

Lo anterior, se desarrollo a través de una **guía estructurada** de preguntas (**herramienta**) acorde con las categorías y subcategorías definidas para tal fin, y que permitiera dar respuesta a los objetivos planteados en medio en unos encuentros de saberes mediados por el cómo “conocer o establecer una representación social implica determinar qué se sabe (información), qué se cree, cómo se interpreta (campo de la representación) y qué se hace o cómo actúa (actitud). (...) dimensiones, halladas por Moscovici, (...) que tan sólo puede[n] escindirse para satisfacer las exigencias propias del análisis conceptual” (Araya, 2009: 41).

Así, la experiencia pudo, en algunos casos, provocar un efecto de recuperación (retroalimentación) de los conocimientos adquiridos en la formación universitaria, filtrando y seleccionando otros saberes que permitieron objetivar y validar los aplicados a través de la práctica. Hecho que cobró sentido “a partir de testimonios [que posibilitaron el] reflexionar críticamente en relación a las perspectivas teórico-metodológicas que resultan orientadoras de toda intervención” (Barg, 2003: 61); y en otros momentos, ayudo a ampliar y comprender conceptos abstractos, extraños en experiencias o materializaciones concretas, al facilitar que lo invisible se convirtiera en perceptible, al tiempo que lo perceptible, en sus complejidades, confusiones y complicaciones para explicar los fenómenos sociales se hiciera palpable, en particular de los procesos interventivos del Trabajo Social.

Se dio la oportunidad (en la ciudad de Cartagena) de realizar **grupo focal** (en cuanto a **técnica** utilizada), indagando con las dos profesionales en formación de Trabajo Social el cómo se interviene con familias de jóvenes infractores desde la profesión, y en ese espacio de debate y encuentro de saberes se hallaban presentes una profesional en

Trabajo Social y la auxiliar administrativa del CAE – ASOMENORES - Turbaco; en otro encuentro (realizado en la ciudad de Bogotá) estaba presente un Pedagogo Reeducador, un Trabajador Social y un profesional en Psiquiatría, adscritos al CAE - Escuela de Trabajo El Redentor.

Durante el proceso investigativo se utilizó la triangulación de la información, acorde con las técnicas seleccionadas<sup>2</sup> tales como: grupos focales, entrevista a profundidad de final abierto con trabajadores sociales, estudiantes y otros profesionales desde sus subjetividades, representaciones, imágenes y conceptos a cerca de la intervención en Trabajo Social, lo que permitió profundizar y observar en el cómo la realidad es una construcción social, de la que todos aprendemos con el trasegar diario (Berger y Luckman, 2003), y que permitió centrarme en “la objetivación que alude al modo como nuevos conocimientos se enraízan en el pensamiento social, la propiedad de hacer consciente lo abstracto, de concretarlo y materializarlo con palabras. [Y como] el anclaje, por su parte, remite al significado y a la utilidad con que son referidas las representaciones” (Jodelet, 1993: 486, citado por Puyana, 2000: 91).

En este punto pude entender las representaciones sociales como un proceso de objetivación, que alude a un conocimiento de sentido común versátil, diverso y caleidoscópico, mediante la **revisión intertextual de informes elaborados por las y los profesionales entrevistados (técnica revisión documental)**, los cuales me posibilitaron la recuperación de conocimientos en torno a los temas propuestos. Luego de contrastar lo dicho (por los profesionales entrevistados) con lo escrito (en materia del tema), se derivaron argumentaciones que hacen referencia a: concepciones y representaciones de familia (desde lo jurídico, antropológico, sociológico y sistémico-complejo), enfoques y estrategias metodológicas de intervención (como el Trabajo Social de Caso, Trabajo Social de Grupo, Trabajo Social Familiar) y saberes de acción alrededor de la práctica profesional, reflexión-acción-reflexión y competencias profesionales, como **categorías y subcategorías de análisis propuestas**. Lo que a su vez, me llevó a sugerir una última **categoría emergente**, la *salud mental* de los y las profesionales que laboran en los centros de atención especializada, con dos adyacentes: *condiciones de trabajo y vida personal*.

---

<sup>2</sup> El filtro se realizó a través de la herramienta hermenéutica Atlas.ti.

Las premisas conceptuales, los procedimientos metodológicos y las fases de codificación, interpretación y análisis expuestas en los capítulos posteriores, fundamentaron la **investigación desde una perspectiva cualitativa**, en la medida que se articuló la práctica y la teoría, valoro la abstracción de lo conceptual, examino las categorías y sus conexiones conceptuales subyacentes y emergentes, correlaciono conocimientos concretos, y proporciono el número de sujetos que compartieron las mismas representaciones, en otro orden de las palabras, se trato de “comprender el sentido o los sentidos de lo humano comprendiendo las disciplinas, los conocimientos, los saberes” (Pérez, 2010: 24).

De manera similar, los resultados viabilizan el análisis interpretativo y comprensivo en seis fases: a) codificación de las entrevistas realizadas a los profesionales, a través de la identificación del fraseado repetitivo<sup>3</sup> utilizando Atlas.ti como herramienta hermenéutica informática para tal fin; b) análisis intuitivo-comprensivo del contenido descriptivo de los textos escritos por los y las profesionales, los cuales comprendieron informes remitidos a juzgados y PLATIN<sup>4</sup>; c) abstracción de categorías conceptuales subyacentes; d) análisis de conectividad entre las categorías, permitiendo igualmente establecer entre éstas alianzas y divergencias según fuera el caso; e) interpretación provisional y final de resultados, en la medida que se avanzaba en el proceso; y f) conclusiones que se pudieron extraer gracias al continuo análisis de la información recolectada, ligada al conocimiento previo (sesgado por demás) que poseo del tema.

---

<sup>3</sup> La suma de frases emitidas por el grupo de entrevistados, facilito alimentar las categorías previstas y las emergentes, dando soporte a los apartes del presente texto. El análisis desde lo no dicho, puesto en escena en sus escritos, en informes mensuales, aportes a los PLATINFA, etc., me permitió debatir con algunos textos en torno a qué es intervención, intervención con familias y cómo nos vemos en cuanto profesionales en Trabajo Social vinculados en la atención de las familias de una población adolescente en conflicto con la ley.

<sup>4</sup> Plan de Atención Individual. Instrumento guía elaborado por el ICBF, el cual debe ser aplicado en las instituciones por Trabajo Social, Psicología, Pedagogía, etc., y ser elaborado en compañía del joven infractor y su familia. El PLATIN es llamado por algunos profesionales PLATIN-FA al haberse incluido en el mismo el componente familiar, por lo que usare el termino de forma indiferente.









## 5. Capítulo 1 Adolescentes en conflicto con la ley penal en Colombia.

El presente aparte del texto espero pueda servir como guía ilustrativa de los problemas que enmarcan la realidad de los jóvenes infractores y con ello a sus familias, al saber en orden lógico que de no ser ellos aprehendidos, no se gestarían los procesos de intervención desde Trabajo Social con sus familias en los diferentes CAE (que para tal fin contratan con el ICBF), y por tanto los planteamientos que expongo carecerían de sentido.

Confluyen en este punto *el todo y la parte*, al permitirme entrelazar al adolescente infractor, su familia, la sociedad y su contexto, etc., para así articular y explicar quiénes son los jóvenes que delinquen en Colombia, y que se encuentran privados de la libertad, especialmente en las cuatro ciudades seleccionadas para este estudio.

En este capítulo están incluidas algunos reportes de diarios, notas y dibujos realizados por los adolescentes en talleres que efectué antes y durante el proceso investigativo, con la intención de ilustrar frente al sentir de esta población; que requiere por parte de los profesionales de una mirada crítica y ética en la forma de abordarles, que no encierre solo lo que los miedos y medios de comunicación indican<sup>5</sup>, sino que trascienda posturas paradigmáticas y epistemológicas, políticas y jurídicas, etc., a fin de que se gesten intervenciones a partir de la necesidad de los adolescentes y sus familias como sujetos ciudadanos y participantes en un proceso de intervención.

---

<sup>5</sup> En los inicios del SRPA (15 de marzo de 2007) algunos medios de comunicación, se encargaron de propagar las falencias de un sistema al que denominaron como “blando o carente de sanciones drásticas”. Pretendían lograr que se asumieran acciones represivas que condujeran a los adolescentes infractores a privación continua de la libertad por largos periodos de tiempo, sin pensarse en un proceso terapéutico que ayudase a mitigar la problemática en el país, tal como se registra en diarios como El tiempo (Bogotá), El País (Cali) o El Universal (Cartagena) en las publicaciones previas y posteriores a los días de implantación del sistema en sus respectivas ciudades.

## 1.1 Reseña histórica

Dedicados al estudio de la adolescencia, algunos médicos, sociólogos y otros profesionales de las primeras décadas del siglo pasado, sustentaron cómo la adolescencia constituía un estado endémico, marcado por la debilidad, y con una tendencia a enfermedades mentales y físicas, constituyéndose en *semi-patológico*, fraccionando al joven para su estudio (Cadavid, 1924: 20 citado por León, 1935: 24).

De acuerdo con Muñoz y Pachón (1990), “El *chino bogotano* existe desde el siglo XIX y posiblemente desde antes. En la revista *El Domingo*, de marzo 19 de 1899 apareció la historia de “Lucas Vargas”, escrita por José María Samper. Relato que nos deja ver con lujo de detalles el mundo del gamín<sup>6</sup>, ya existente en Bogotá hacia finales del siglo pasado y cuyo origen se confunde con su historia misma” (Muñoz y Pachón, 1990: 4), recordándonos las autoras que, en estudio hecho por Julián Páez en *Bogotá Ilustrado* (en febrero de 1907) éste se interroga dónde nace el chino y quiénes son sus padres, y responde: “nadie lo sabe; él mismo lo ignora; quizá en un cuchitril sucio y desmantelado, quizá en los negros calabozos de la prisión, lo arrojó su madre sobre el mundo” (Ibíd., 7); de este modo, las autoras dan cuenta de las representaciones sociales que se tejían alrededor de los hoy denominados niños *de o en calle*<sup>7</sup>.

Sujetos de persecuciones y múltiples estudios, los delincuentes juveniles estaban ligados al habitar la calle, el alcoholismo, el carácter insalubre de la vida en las ciudades, la vida licenciosa e incivilizada de las familias populares y la vagancia. Los niños<sup>8</sup>, eran remitidos por la autoridad competente<sup>9</sup> a las Casas de Reforma<sup>10</sup>, con la única intención

---

<sup>6</sup> Término que se asocia a la persona habitante de calle. Su uso en Colombia se remonta a inicios del siglo pasado, para hacer referencia a los niños que se dedicaban a lustrar zapatos (lustrabotas), que deambulaban por las calles de la capital, sin familia reconocida. El término procede del francés *gamin* y hace referencia al “pequeño muchacho ayudante de obrero”.

<sup>7</sup> **De calle:** Aquellos que encuentran su habitad, lugar de alimentación y pernoctación en la calle, y es el comúnmente llamado *gamín*. **En calle**, hace referencia a aquellos niños y niñas que permanecen en el día en las estradas, bien sea trabajando, jugando, etc., pero que tienen una familia “reconocida”, donde llegan en las noches a dormir.

<sup>8</sup> Categoría única que agrupaba niños y niñas. Entre múltiples explicaciones, habrá de entenderse que era poco relevante la diferenciación de género al hacer lectura contextual del problema (León, 1935).

<sup>9</sup> Antes de 1920, los comisarios o regidores eran los encargados de enviar a los niños a las Casas de Reforma. Luego con la creación de los Tribunales de Menores asumieron los jueces dicha función.

de formarles bajo los principios de la buena moral y la fe (León, 1935), estos lugares estaban bajo la tutela del Ministerio de Justicia, y la supervisión y cuidado de la iglesia católica.

Cárceles como la de Paiba (que se hallaba ubicada cerca de Bogotá) en la cual niños y adultos compartían patio (Pachon, 2007), sumado a aspectos tales como la firma por parte del Estado de tratados internacionales en materia de protección y cuidado infantil<sup>11</sup>, dieron paso a reformas jurídicas, a través de la implementación de normas como la Ley 98 de 1920, con la que se crean los primeros Tribunales especializados para menores<sup>12</sup>, lo que sirvió de derrotero en la forma de comprender y tratar a quienes no habían cumplido la mayoría de edad<sup>13</sup>.

Por otro lado, haciendo referencia a los y las niñas en América Latina durante el siglo pasado Rodríguez y Manarelli (2007), refieren como:

*(...), buena parte de la crianza de los niños y niñas que poblaron parte del planeta no estuvo en manos de los progenitores ni necesariamente en los parientes más próximos. Todo parece indicar que los infantes han tendió una vida especialmente azarosa, criados en una casa y en otra. En todo caso, se está ante una significativa tendencia a criar niños fuera de sus familias biológicas (Rodríguez y Manarelli, 2007:16), producto de los desplazamientos y desarraigos, como*

---

10 Allí eran enviados de manera indistinta niños de calle, menores delincuentes (término de la época), entre otros infantes que representaban algún tipo de riesgo para la sociedad (León, 1935).

<sup>11</sup> La Declaración Universal de los Derechos Humanos: La infancia tiene derecho a cuidados especiales; la Declaración de Ginebra de 1924 sobre Derechos del Niño; la Declaración sobre los derechos del Niño en Asamblea General de las Naciones Unidas en 1959, entre otros acuerdos, hacen parte de los pactos internacionales firmados por el Estado Colombiano a fin de garantizar y velar por los derechos de la infancia.

<sup>12</sup> Conformados por un Juez quien además de ser abogado, entre otros requisitos debía ser padre de familia sin tacha en su reputación, y por un médico experto en enfermedades infantiles, encargado además de la salud familiar, de hacer visita al hogar del pequeño delincuente (León, 1935).

<sup>13</sup> En 1968 la mayoría de edad se alcanzaba al cumplir los 21 años.

consecuencia de las guerras que se vivían en América Latina al interior de sus países.

Hecho que para el caso de Colombia bien puede estar ligado al conflicto armado<sup>14</sup>, entre otros motivos; que impulsaron que los niños campesinos migraran a la urbe luego del asesinato de sus progenitores, huyendo de la violencia, poblando sus calles, y engrosando las filas de institucionalizados, bien sea en las Casas de Reforma o en los patios de menores.

*El hacinamiento y las malas condiciones higiénicas hablan de la miseria de la ciudad y la indiferencia de las autoridades. Algunos datos recuperados sobre el ingreso de niños a Paiba permiten constatar esta situación y reflejan el incremento de la delincuencia infantil (...) En 1898 ingresaron 66 delincuentes; en 1909, 223; 1910, 331; 1911, 446; 1920, 905 (...) “últimamente había aumentado mucho el número de menores que por distintas faltas habían ingresado a la Casa de Corrección de Paiba” (Pachón, 2007: 327)*

Las cifras de niños remitidos a las Casas de Reforma y a los patios de menores de las cárceles<sup>15</sup>, hablaban de un incremento aproximado del 4% entre 1960 y 1966 (Ver Tabla 1-1), con lo que no se hacen esperar transformaciones a la luz de debates legislativos, con los que se gesta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), creado con la Ley 75 de 1968. Esta entidad se encargaría del cuidado y atención no sólo de las familias, sino también de aquéllos que no habían alcanzado los 17 años de edad y eran declarados culpables de la comisión de un delito, a fin de que se ejercieran los controles pertinentes.

**Tabla 1-1:** Porcentaje de menores en Conflicto con la Ley de 1960 a 1966 en Colombia

Año	Menores de 18 años %	COMENTARIOS A LA TABLA
1960	7.12	Antes de la creación del ICBF, los adolescentes eran atendidos indistintamente del conflicto (o delito) por el cual ingresaban en los patios de menores de las cárceles del país. Para el caso de las niñas, eran remitidas al Instituto Merani y el
1961	11.37	
1962	8.58	
1963	9.13	

<sup>14</sup> La guerra de los mil días (1899 a 1902), las revueltas previas y durante el Frente Nacional (1945 a 1958), el surgimiento de guerrillas como el Ejército de Liberación Nacional - ELN (en 1964), el Ejército Popular de Liberación - EPL (en 1965), suscitaron que la población campesina se desplazara a las ciudades.

<sup>15</sup> Los patios para menores en las cárceles de adultos, fueron creados en Colombia alrededor de 1936.

<b>1964</b>	11.09	Amparo de Niñas (este último aún vigente), como lo recuerda la profesora Clara Inés Torres en entrevista (Leal, Ramírez, 2010)
<b>1965</b>	11.52	
<b>1966</b>	11.00	

Fuente: Datos tomados de Tesis de Trabajo Social (Univ. Javeriana, 1972). Referencia. "Criminalidad" Policía Nacional. 1971

Los estudios realizados diez años después de la creación del ICBF, como los adelantados por la Dra. Virginia Gutiérrez de Pineda (1978), entre los que rescato *El gamín, su albergue social y su familia*<sup>16</sup>, recogían los problemas de la infancia y la familia, en una época en el cual, ni los tribunales estaban preparados para los profesionales que pretendían intervenir, ni estos poseían las competencias (herramientas) necesarias para entender los tribunales.

Con el paso de los años, y la necesidad de dar cumplimiento a los tratados internacionales firmados, se da paso al Código del Menor o Ley 2737 de 1989 (pionero en su momento en América Latina), con el cual se suma un nuevo concepto a la norma: *tratamiento terapéutico*. Con el cual se buscaba atención a los adolescentes y sus familias (Álvarez-Correa, Mendoza, Parra y González, 2008), dejando entrever entre otros aspectos, la carencia de política pública en materia de intervención con menores infractores y la apremiante necesidad de no sumergirse en propuestas inmediateistas frente a un problema en constante crecimiento.

En 1936<sup>17</sup> al igual que en 1989 era evidente la poca disponibilidad de personal para la atención de los casos, hecho reflejado en el año 2007 cuando entra en vigencia la Ley 1098 de 2006 (Álvarez-Correa, Mendoza y González, 2010) o Ley de Infancia y de Adolescencia, bajo la cual se rige el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, vigente en Colombia, y con el cual se pretende hacer un abordaje integral a quienes siendo menores de edad infringen la norma, al vincular de manera corresponsable a su familia, el Estado y la sociedad (Ley 1098/06 Artículo 10).

<sup>16</sup> En esa publicación se hace referencia al caso de Medellín, donde las características de los gamines y la relación con su madre y el hogar dejan prever lo que más tarde sucede en la Comuna Nororiental de esta ciudad en relación con los niños (Gutiérrez, 1978).

<sup>17</sup> Desde 1920 dos distritos judiciales se hallaban en funcionamiento (Medellín y Bogotá), dentro de lo podría denominarse el primer sistema penal para adolescentes en Colombia (León, 1935).

## 1.2 Ley 1098 del 2006: *Adolescentes en conflicto con la ley penal.*

La divergencia en los datos aportados por cada institución de las que componen el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), visibiliza la falta de cohesión en lo que debería funcionar como un engranaje a favor de los infractores y sus familias. De acuerdo a los datos de la Policía Nacional, se registraron entre el 15 de marzo de 2008 y junio de 2009 un total de 20.104 aprehensiones de jóvenes entre los 14 y 17 años; entre tanto la fiscalía manifiesta haber conocido de 24.288 procesos y por su parte el ICBF reporta el ingreso de 22.793 adolescentes (CONPES N°3629 de 2009).

Por otro lado, se estima que aproximadamente el 60% de los jóvenes han consumido o consumen algún tipo de sustancia psicoactiva y que al menos 8.000 jóvenes se han vinculado a grupos que operan por fuera de la ley, lo que no necesariamente se tiene que leer como guerrilla o paramilitares, pues también caben en esta categoría grupos de delincuencia como “los rastrojos”, “los pepes” u otros que operan en diferentes zonas del país, fomentando el sicariato y otras modalidades de delincuencia común organizada, como se les ha denominado (Ministerio de Cultura, 2010).

En el caso de los adolescentes, la Ley tipifica delitos en los cuales la sanción será la privación de la libertad<sup>18</sup>. Esta debe cumplirse bajo condiciones que garanticen el respeto de los Derechos Humanos, por lo que se obligará a garantizar la participación en actividades y programas útiles que permiten el desarrollo sano y promueven la dignidad de los adolescentes. En el caso de los centros de atención el control deben ser persuasivo, pues lo que se pretende es la implementación de un modelo socioeducativo cuyo soporte sea el respeto por los derechos de las demás personas.

La Ley 1098 de 2006 establece en su Capítulo IV, Artículo 177 las sanciones para los adolescentes que infringen la Ley, dentro de las cuales se contemplan:

1. **La amonestación:** La cual consiste en asistencia a un curso sobre derechos humanos y convivencia ciudadana a cargo del Instituto de Estudios del Ministerio Público (Art. 182). Dicho curso tiene una duración de seis horas, y en éste se abordan las primeras cinco horas trabajo con los adolescentes sobre reconocimiento de límites y normas, y la última lapso de tiempo se

---

<sup>18</sup> El homicidio doloso, el secuestro y la extorsión en todas sus modalidades de acuerdo al Art. 187 de la Ley 1098/06



abordan a los padres de los asistentes, a fin de que se asuma de cumplimiento a la corresponsabilidad, de que versa la presente Ley (Álvarez-Correa et al, 2010).

2. **La imposición de reglas de conducta:** Es la recriminación que hace el juez de conocimiento al adolescente ante el hecho delictivo cometido, y su incidencia en el bienestar social (Art. 183). De manera aparente no tiene responsable. Se ha endilgado su responsabilidad a las Asistentes Sociales (Generalmente Trabajadoras Sociales) de los Centros de Servicio Especializados para Adolescentes (Álvarez-Correa et al, 2010).

3. **La prestación de servicios a la comunidad:** Dicha sanción no puede pasar de seis meses, y consiste en la realización de actividades por parte del joven en beneficio de la comunidad, con una dedicación de ocho horas a la semana, las cuales no pueden en ningún momento interferir sus actividades académicas (Art. 184). En las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín se encontraba en funcionamiento de manera parcial, sin aceptación total por parte de los juzgadores. En Cartagena a junio de 2010, aun no se estaba dando (Álvarez-Correa et al, 2010).

4. **Libertad Vigilada o Asistida:** Es la concesión de la libertad que se da al adolescente, con la condición de estar bajo la supervisión obligatoria y permanente de un programa especializado<sup>19</sup>, no superando los dos años de estancia en el mismo (Art. 185). Dadas las condiciones particulares de los jóvenes infractores, es común que mantengan actividades delictivas, aun estando en este programa (Álvarez-Correa et al, 2010).

5. **Medio semicerrado:** El adolescente deberá hacerse presente en un programa especializado los fines de semana o en jornada contraria a su calendario académico (Art. 186). Cuando se ingresa al sistema escolar se aprende la temporalidad, actuando la escuela como un aparato usado por cierta cantidad de tiempo; en el caso de los jóvenes que infringen la ley, no se logra establecer a ciencia cierta, bajo que parámetros se mide el tiempo, si se tiene en cuenta que la desescolarización es uno de los factores que comúnmente está presente en sus características. Curiosamente esta sanción se ha dividido en dos (semicerrado internado y semicerrado abierto), sin que en la Ley se consagre de esta manera (Álvarez-Correa et al, 2010).

6. **Privación de la libertad:** Se constituye en la última de las sanciones a aplicar y se debe cumplir en un centro especializado. Se aplicará a los adolescentes mayores de dieciséis (16) años y menores de dieciocho (18) hallados culpables de la comisión de un delito, y cuya pena mínima exceda los seis años de prisión, de acuerdo a lo establecido en el Código Penal. Tendrá una duración de uno (1) a cinco (5) años. Se aplicará también para los adolescentes mayores de catorce (14) y menores de dieciocho (18) años, hallados responsables de: homicidio doloso, secuestro o extorsión (en cualquier modalidad). Si estando vigente la sanción, el adolescente cumple los 18 años, podrá continuar en el Centro de Atención Especializada (CAE) hasta los veintiún (21) años.

Los CAE tendrán una atención diferencial entre quienes no hayan cumplido los 18 años, y quienes estaban en ubicados en la institución antes de haber alcanzado la mayoría de edad (Art. 187). Se espera por parte de algunas agencias de noticias, que la diferencia

---

<sup>19</sup> Organizaciones no gubernamentales (Ong's) contratadas por el ICBF para tal fin. En el caso de las ciudades objeto de estudio se encuentra distribuido de la siguiente forma: Bogotá: Asociación Cristiana de Jóvenes y Terciarios Capuchinos; Cali: Terciarios Capuchinos; Cartagena: Asomenores; Medellín: Terciarios Capuchinos y Hogares Clareth.

de edad (entre menores y mayores) incide en la conducta del adolescente, y que la severidad de las sanciones es directamente proporcional a esta.

### **Los menores delincuentes.**

*La diferencia entre un joven de 17 años y uno de 18 es muy poco en lo referente a la responsabilidad y el control de sus acciones (...) Esta suavidad en el castigo intenta proteger a los menores, cambiándoles el ambiente cruel y ponzoñoso de las cárceles por supuesto clima restaurador de instituciones correccionales, que han demostrado ser ineficaces, si se tiene en cuenta las estadísticas de reincidencia que llevan la Policía de Infancia y Adolescencia y la Fiscalía General de la Nación.*

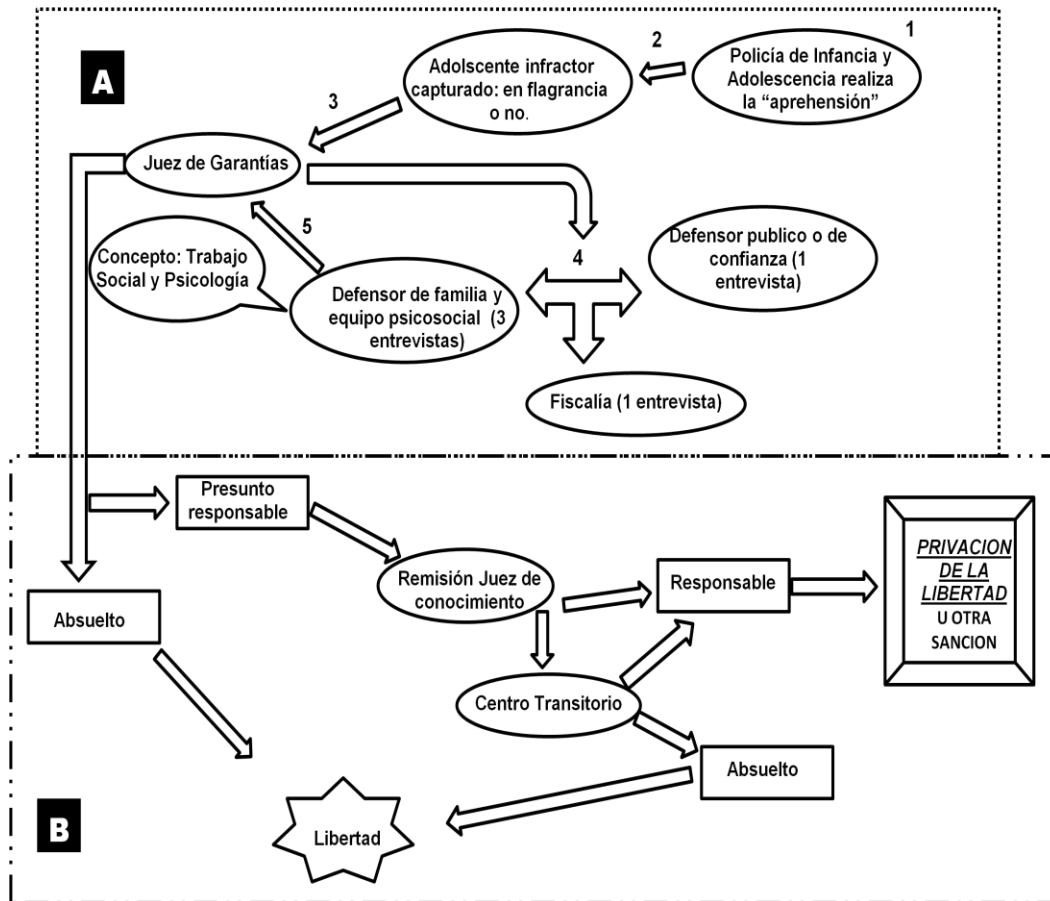
*La legislación penal más suave para los menores no sólo ha sido ineficaz en reducir los índices criminales con participación de niños y adolescentes, sino que ha permitido una cierta dosis de impunidad de las bandas de sicarios, que utilizan a los muchachos para ejecutar asesinatos, sabiendo que la ley no podrá caerles encima con todo su peso (Diario "El Universal". Cartagena, 18-09-2009)*

A la fecha la división entre física entre menores y los mayores de edad no se ha realizado, atribuido este hecho a la falta de presupuesto y aporte por parte de los entes territoriales, lo que conlleva a que los procesos de intervención por parte de los profesionales<sup>20</sup>, se realicen sin diferenciar la edad. Hecho que se refleja en los *Encuentros de familia* o *Talleres para las familias*, presente en los Planes de Atención por Modalidad (PAM), donde se entremezclan los asistentes de los menores de edad con los de los mayores, y los temas abordados son "de interés general".

**Diagrama 1-1:** Recorrido de los jóvenes aprehendidos durante el proceso de judicialización hasta llegar a Privación de la Libertad o absolución.

---

<sup>20</sup> La atención tanto a adolescentes como adultos continúa siendo igual por parte de los profesionales del área psicosocial y pedagógica (terapéutica). En los CAE donde existe un modelo diferenciado para el tratamiento en el consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), no se existe separación en la de forma de abordar a una persona que ha pasado el umbral de la mayoría de edad y quienes son menores de edad.



**Cuadro explicativo del diagrama:** En un primer momento (**A**) los jóvenes pueden ser aprehendidos por la comunidad o alguna institución, pero deben ser puestos de manera inmediata a disposición de la policía de Infancia y Adolescencia, quienes a su vez remiten el mismo al Defensor de Familia con su equipo psicosocial (compuesto por Trabajo Social, Psicología y un profesional en Dietética y Nutrición); Fiscalía y Defensor pública o defensor de confianza, pudiendo actuar cualquiera de estos en tiempos indistintos, en un periodo no superior a 36 horas, las cuales podría permanecer en el Centro Transitorio. De vencerse el término del tiempo legalmente establecido debe quedar en libertad inmediata. En un segundo momento (**B**), se inicia el recorrido que puede concluir con la Privación de la Libertad, sanción bajo la cual se hallan los adolescentes, que permiten el abordaje con familias por parte de Trabajo Social en los CAE.

Fuente: Síntesis de la ruta de atención a adolescentes infractores aprehendidos en el marco de la Ley 1098 de 2006. Víctor Mendoza. Trabajador Social. 2011

En algunos distritos judiciales aún no se tiene claridad sobre quién debe realizar la primera entrevista al joven, una vez es puesto a disposición del Juez de Control de Garantías, quien vela por el cumplimiento de los derechos del indiciado.

De ser considerado por el Juez de Control de Garantías, y teniendo en cuenta el informe emitido por el equipo psicosocial de la Defensoría de familia, este procederá a dar la

libertad al adolescente o remitirlo a competencia del Juez con Función de Conocimiento, quien deberá juzgar bajo las condiciones que establece la Ley al respecto<sup>21</sup>.

De no ser hallado penalmente responsable, el adolescente pasara cuatro, prorrogable hasta cinco meses en Internamiento Preventivo, a fin de que establezca en este tiempo su participación y nivel de gravedad en los hechos. Durante este periodo de observación, el equipo psicosocial institucional acorde con su homólogo de la Defensoría de Familia emitirán conceptos, los cuales darán luces al juzgador para la toma de decisión frente al presunto responsable y determinar si concede la libertad o la Privación de la misma; lo que dará paso a esté al Centro de Atención Especializada (CAE), donde tanto él, como su sistema familiar serán sujeto de intervención por el o la profesional en Trabajo Social, además de los otros profesionales y técnicos.

El ingreso a un CAE sólo podrá darse si el joven ha sido hallado culpable de la comisión de un delito, y un juez de conocimiento ha determinado como sanción la privación de la libertad, siendo esta , según se espera, la última instancia a la cual debe acudir<sup>22</sup>.

Dentro de las características de los jóvenes infractores que son privados de la libertad se puede decir que, además de estar inscritos en el neomachismo<sup>23</sup> (Leñero, 1996: 21) también muestran un alto grado de impulsividad a la hora de cometer actos ilícitos. Los datos globales que se pueden hallar indican que alrededor del 55% se encuentran desescolarizados, entre tanto que en un 83% consumió algún tipo de Sustancia Psicoactiva (SPA), y cerca del 95% residen en zonas de estratos uno o dos, sumado que en un 45.5% los jóvenes no comparecen en las audiencias (Álvarez-Correa et al, 2010).

La relación de los adolescentes infractores con categorías como familias disfuncionales, carencias afectivas, ausencia paterna, hábitat desfavorable, barrios en pobreza extrema, como factores conducentes a una vida delictiva son tenidos para juzgar la conducta del sujeto por parte de quienes operan en el sistema de justicia penal para adolescentes, lo

---

<sup>21</sup> El artículo 179 de la Ley 1098/06 establece las condiciones para imposición de la sanción.

<sup>22</sup> Las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para los jóvenes privados de la libertad, establece que el encarcelamiento deberá usarse como último recurso, por el menor tiempo posible necesario, y limitarse a casos excepcionales. El objetivo de estas reglas, es establecer normas mínimas para la protección de los menores privados de libertad, con miras a contrarrestar los efectos perjudiciales de todo tipo de detención y fomentar la integración en la sociedad.

<sup>23</sup> Forma del hombre moderno que contribuye con las labores del hogar, pero sin dejar de lado las viejas usanzas, y cuya posesión más preciada es su mujer.

que incrementa (con su percepción) los datos que de ellos refieren (Álvarez-Correa et al 2010).

Las estadísticas y las cifras muestran a los adolescentes como el problema, pero si logramos hacer lectura entre líneas pondríamos intuir, cómo aspectos asociados a la pobreza estructural permiten entre otras cosas, que las condiciones sociales, familiares, etc., les conducen por caminos bajo los cuales ellos y ellas asuman las formas mediáticas que nos muestran los medios comunicación, en video juegos, noticias, etc., desde donde se normaliza una cultura del hampa, novelas referidas a este hecho y que al final, permiten establecer la desesperanza aprehendida de unas expectativas sin futuro, deseando solo obtener los productos del mercado, así como la naturalización no solo de las guerras, sino del irrespeto por la vida del Otro.

#### **A la ley de adolescencia le falta madurar.**

*Dos años después de la expedición de la Ley de Infancia y Adolescencia que adoptó el sistema de responsabilidad penal juvenil en el país, muchos han sido los cambios en la manera de juzgar a los menores de edad que comenten delitos en Colombia, pero también son muchos los obstáculos que se han interpuesto en el camino.*

*Manuel conoce bien los cambios. Él, que ha sido procesado en dos ocasiones por homicidio, uno a sus 13 años y otro a los 17, ha vivido las diferencias.*

*En su primera vez, su proceso se ajustó a los parámetros establecidos: una evaluación por parte de los educadores y el defensor de familia. Su reclusión fue de 13 meses y tuvo un tiempo corto de estudio.*

*Con la nueva ley su proceso fue totalmente distinto: la condena fue de 6 años, fue impuesta por un juez, debe asumir compromisos en cuanto a su educación y trabajo, tiene un seguimiento permanente, su familia tiene que estar acompañándolo en el proceso y, sobre todo, debe cumplir una serie de requisitos de reparación con la sociedad.*

*En Colombia, el atraso en la materia era evidente. Antes del 2006, el menor era solo destinatario de medidas de protección y no sujeto pleno, libre y consciente de sus derechos y deberes, y por tanto responsable de sus actos y decisiones, indica Mario Gómez, director social de la Fundación Restrepo Barco.*

*Sobre la base de esta reflexión y durante 6 años, diferentes organizaciones no gubernamentales e instituciones del Estado trabajaron para que se lograra abrir paso en el Congreso la Ley de Infancia y Adolescencia, cosa que se logró después de muchos tropiezos. Inmersa en esa ley, la Responsabilidad Penal Juvenil también se aprobó y se comenzó a ejecutar desde hace dos años.*

*En esencia, la responsabilidad penal juvenil determina que todo menor de edad entre los 14 y 18 años (hombre o mujer) que incurra en delitos graves (secuestro, homicidio, extorsión) será procesado por un fiscal y condenado por un juez. La ley estableció penas de privación de la libertad en centros especiales de reclusión, denominados escuelas de reeducación, hasta por 6 años, en donde deben cumplir con un programa especial de capacitación y trabajo. La reclusión, según lo aprobado, deberá ser una medida excepcional. (...)*

*¿Proceso agrídulce? “La nueva legislación suscita desafíos de orden institucional y profesional en relación con el cambio de roles, particularmente, para quienes se*

*desempeñan como apoderados, defensores de familia, jueces, policías y fiscales”. Así se desprende de estudios realizados por la Procuraduría General de la Nación y la Fundación Antonio Restrepo Barco. (...)*

*Los investigadores llaman la atención sobre un punto que consideran crítico, y es la alta tasa de reincidencia de los adolescentes infractores, pues se suponía que el andamiaje de la ley está montado para que el muchacho tenga un verdadero proceso de resocialización. Según el estudio, de 300 casos judicializados en Cali y Bogotá, la reincidencia de los menores llega al 50 por ciento y en algunas ciudades hasta el 60 por ciento.*

*Sobre los 300 casos estudiados, los investigadores indican que el análisis de estos procesos deja grandes lecciones: el 81 por ciento de la muestra corresponde a jóvenes entre 16 y 17 años, de los cuales el 82 por ciento son hombres; sólo el 37 por ciento concurre a la audiencia luego de acogerse a los cargos, lo que demuestra que no se ha entendido el carácter pedagógico de esta instancia; la medida de privación de la libertad, en su modalidad de internamiento preventivo fue aplicada en forma excesiva; la salud mental de los procesados no fue suficientemente valorada; las víctimas tuvieron muy baja participación, pues concurrieron al 8,1 por ciento de los eventos investigados; el principio de oportunidad se observó en menos del 7,25 por ciento de los procesos”.*

*Y cita otros hallazgos: El retraso escolar de los menores se estima entre 4 a 6 años, lo que indica la necesidad de implementar programas de nivelación en los centros de reeducación o reclusión”.*

*Cerca del 30 por ciento de los jóvenes presenta problemas de alteración de su salud mental. Las instituciones no están preparadas ni cuentan con los profesionales adecuados para su atención”.*

*Nos parece que el estudio se realizó en una etapa de transición y creemos que hay conclusiones apresuradas. En cada distrito judicial estamos adelantando un proceso interinstitucional de capacitación. Los defensores de familia se han venido formando, algunos están haciendo especialización en derecho penal. Reconocemos que nos hace falta consolidar entre todas las instituciones un objetivo común, para dar al adolescente un solo mensaje. Estamos trabajando con las niñas. Lina Bernal, subdirectora Responsabilidad Penal Juvenil del ICBF. (Ceron. Diario “El Tiempo” Sección Otros, 12-04-2009)*

Los planes y programas que se relacionan con jóvenes en conflicto con la ley tienden a tener un denominador común en sus arcas de trabajo: “que el joven construya su proyecto de vida, y tenga claridad en lo que desea hacer una vez egrese” (Profesional en psicología) pero, ¿qué sucede cuando las expectativas de los adolescentes a futuro son imitar al “patrón”, “el capo”, “el Don”, “el duro”, “ser gatillero”<sup>24</sup>? El choque entre lo que se espera desde las instituciones sea una conducta modificable, y lo que el medio ofrece a quienes quebranta la ley es diferente en tanto que, mientras el joven se halle dentro de los muros del CAE tendrá las ventajas y oportunidades de educación, alimentación, etc., que su contexto o realidad le niegan.

---

<sup>24</sup> Ser narcotraficante, dedicarse al sicariato o asumir una vida delictiva

### **1.3 Los Centros de Atención Especializada (CAE): Bogotá, Cali, Medellín y Cartagena**

*Nadie sabe mejor que tú, sabio Kublai, que no se debe confundir nunca la ciudad con el discurso que la describe. Y sin embargo, entre la una y el otro hay una relación. (Ítalo Calvino, 1972)*

Hablar de Centros de Atención Especializados (CAE) me remite al año 1920, cuando con la creación de la primera ley para “menores delincuentes” en el país se normatizan las Casas de Reforma, a las cuales eran enviados no sólo los pilluelos, sino también aquellos niños y niñas que carentes de un hogar, o ante la ausencia o negligencia de sus progenitores eran objeto de la protección del Estado. Si, léase bien, OBJETO, en cuanto al no existir disposiciones estructuradas que le dieran el estatus de sujeto de derechos, como ocurre actualmente, se debían amoldar a las necesidades de control social dispuestas.

Bajo la supervisión de la iglesia católica, estos centros impartían el catecismo como modelo de reforma de la personalidad, enseñando desde la división sexual algún arte u oficio. Entre tanto que a las niñas se les adiestraba en coser, tejer, o cualquiera de las otras labores, a los futuros caballeros se les transmitían los oficios de panadería, carpintería, etc., a fin de que llevaran el sustento a sus futuros hogares. El romanticismo del siglo XIX construyó el mito de la infancia como edad feliz, que se propagó como un ideal, y que aquí solía ser desmentido.

*Un alto número de niños reclusos en Paiba eran reincidentes y el delito más frecuente era el hurto, “sin perjuicio de algunos casos de delitos de sangre y aun de atentados contra la moral”. Las Hermanas informaban que la mayor parte de los menores que salía de la casa de Paiba, “volvía a la vida libre sin haber modificado en nada su sentido moral y, por esta razón reincidencia es enorme” (Pachón, 2007: 327)*

Para llegar a concebir centros especiales para adolescentes en Colombia se tuvo que pasar por Centros Carcelarios y Casas de Reformas, donde se atendían indistintamente

niños de adultos ubicándoles en los mismos patios, y siendo objeto de políticas penitenciarias similares<sup>25</sup>.

Las correccionales para menores<sup>26</sup>, como fueron conocidas durante más de 30 años los centros para la atención de menores delincuentes fueron los encargadas de reparar el incumplimiento de la familia obrera y de los sectores populares, de las funciones socializadoras y educativas de los niños y niñas en peligro<sup>27</sup>, y de los niños y niñas peligrosos. Responsables estas también de crear modelos terapéuticos por fases de crecimiento personal, que debían reflejar las modificaciones en la conducta del joven, su proceso de maduración y proximidad a egresar como hombre, o mujer útil a la sociedad.

La evolución en los programas donde eran remitidos los jóvenes, con el paso de los años condujo a lo que hoy se conoce como Lineamientos Técnicos Administrativos para la Atención de Adolescentes en Conflicto con la Ley-ICBF, en los cuales se dejó de concebir a las familias como una institución, para darles paso como un instrumento útil en los objetivos y fortalecimiento de las relaciones parento filiales y de resocialización<sup>28</sup> del adolescente.

Con el paso de los años el nombre de Casa de Reforma, patio para menores, correccional, centro de formación o reeducación, fue modificado, hasta llegar hoy al de Centro de Atención Especializado, dando la sensación de una contundente modificación en la manera de entender a los infractores, pero conservando como filosofía la siguiente:

**Registro 1-1:** “Filosofía de vida” de los jóvenes Privados de la Libertad en los CAE<sup>29</sup>.

---

<sup>25</sup> Informe de prácticas entregado a la profesora Magola de Dockx, de la entonces estudiante de la carrera de Trabajo Social Carmenza Martínez (1969). Universidad Nacional de Colombia. Consulta a archivos, 22 de abril de 2010.

<sup>26</sup> Nombre que reemplazo el de Casas de Reforma cerca del año 1950 luego que se modificaran la ley 98 de 1920 y sucesivas, y con el que aun hoy en ciudades como Neiva y Montería los lugareños identifican los llamados Centros de Atención Especializada (CAE).

<sup>27</sup> Este concepto se utiliza a partir de la instauración del Código del Menor o Ley 2737 de 1989.

<sup>28</sup> El término resocialización reemplazo el de reforma, dando cabida a la comprensión de un sujeto socializador y resiliente.

<sup>29</sup> Tomado de: Instituto de Orientación Santo Ángel. Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos. Congregación San José - San Juan de Pasto (septiembre de 2010)



Estamos aquí para aprender a valorarnos como personas,  
para conocer nuestras cualidades, defectos, situaciones  
y límites.

Para descubrir esclavitudes, aceptar, afrontar y  
resolver nuestros problemas personales, familiares y  
Sociales.

**Para conocer las normas y valores del evangelio que nos  
ayuden a ser hombres honestos, responsables y  
autónomos.**

Para prepararnos académica y técnicamente y poder  
responder útilmente a la sociedad.

Somos jóvenes con muchos valores, capacidades,  
potencialidades y deseos de superación, participemos en  
un proceso de maduración que parte de nuestros mismas  
situaciones y puntos comunes.

Trabajamos solidariamente con nuestros compañeros y  
con ellos nos comprometemos a un camino de  
crecimiento.

Reunidos aquí podemos manifestarnos clara y  
sinceramente como hombres partes de un todo, con su  
contribución para ofrecer sobre este terreno, todos  
podemos echar raíces y crecer, no ya solos como la  
muerte, sino vivos para nosotros mismos y para los  
demás.

Entre las modificaciones que se han venido presentado con el paso de los años, está la inclusión del Plan de Atención Integral Individual (PLATIN), el cual con la entrada en vigencia del Modelo Solidario<sup>30</sup> como instrumento guía para la atención propuesta por el ICBF a los CAE, permite la incursión en el discurso de un nuevo actor, las familias, de allí que modifique su nombre a Plan de Atención Individual y Familiar, denominado PLATIN-FA.

Este instrumento es desarrollado con los adolescentes al momento de su ingreso al programa. Permite a los profesionales la identificación de los problemas del joven, plantearse estrategias para la solución de los mismos, proyectando metas a corto, mediano y largo plazo. Cada profesional (Trabajo Social, Psicología, Pedagogía, Nutrición, Educador, etc.) en valoración inicial, explica al joven los objetivos que debe alcanzar para modificar su conducta y/o solucionar sus conflictos, así como el tiempo en el que se estima logre cada cometido. En igual línea se trabaja con la familia o quien represente legalmente al infractor.

---

<sup>30</sup> Información que se amplía en capítulos siguientes donde se aborda la intervención de los profesionales en Trabajo Social y el modelo propuesto por el ICBF para la atención de familias.

La labor antes descrita se realiza en cada uno de los cuatro (4) CAE que abordados, siendo los tres (3) primeros (La Escuela de Trabajo El Redentor, La Escuela de Trabajo Alberto Lleras Camargo “La Pola” y el Centro de Formación del Valle del Lili) administrados por la Orden de los Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores, y el cuarto (La Asociación para la Reeducción del Menor Infractor del Departamento de Bolívar), dirigido por convenio interadministrativo entre el ICBF y Departamento de Bolívar.

Estos centros cuentan con diversos espacios de talleres (mecánica, elaboración en figuras de cerámica, soldadura, panadería, etc.) en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como complemento a la formación académica y terapéutica que reciben. Además de herramientas terapéuticas que les puedan garantizar control en el consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), y prevenir posibles reincidencias en hechos delictivos.

*Los Centros a nivel Nacional y de acuerdo con su modalidad, tendrá en cuenta para la construcción del Proyecto de Atención por Modalidad (PAM) como respuesta al propósito de prevenir la reincidencia.*

*Por lo tanto, cada Institución con el equipo interdisciplinario diseñará e implementará desde este referente -tan pronto sea de conocimiento público- los programas y acciones educativas que respondan a las necesidades y características de los adolescentes, de tal forma que estas, redunden en el alcance de los logros e indicadores de logro que se han propuesto con los jóvenes y sus familias, en el PLATIN, conforme lo estipula el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (ICBF, 2009: 18)*

El manejo por fases de crecimiento personal es una constante que se observa en las instituciones. Allí los jóvenes se encuentran divididos en secciones que llevan nombres como: superación, nueva vida, etc., haciendo hincapié en las etapas o fases terapéuticas por las que atraviesan durante su permanencia, y que dan cuenta de las modificaciones en su conducta<sup>31</sup>. En este punto son visibles las incongruencias de un sistema que

---

<sup>31</sup> En los CAE los jóvenes están ubicados en grupos o microcomunidades. En ellas son insertos de acuerdo a las problemáticas que se identifican en valoración inicial, esto es, si alguno presenta alto consumo de SPA, puede ser remitido a un grupo denominado “Recuperación”, entre tanto que aquel que reporta haber probado marihuana en una única ocasión es enviado a los “Exploradores” por ejemplo.

impone sanciones a *término fijo*, y unos programas a los que se les pide planteen estrategias de atención a ocho años<sup>32</sup>.

A *grosso modo* la estructura de los centros a nivel nacional no es muy variada, como si lo son las características de los adolescentes en cada una de las ciudades. En cuanto a delitos, el porte de estupefacientes alcanza el primer puesto en Bogotá, mientras que en Cartagena, Medellín y Cali llega a ocupar el tercer lugar en cuanto a ilícitos cometidos por los jóvenes. El ser sicario como expectativa de vida, o el tener mucho dinero no es un sueño para los jóvenes de la costa Caribe o del Altiplano Cundiboyacense, entre tanto que, poder disparar un arma y tener dinero como producto del tráfico de drogas es un ideal de vida para quienes delinquen en la ciudad de la eterna primavera, Medellín y en la tierra del chontaduro (Cali) (Álvarez-Correa et al 2010).

Los CAE deben dar respuesta no sólo al delito, sino también a todo un engranaje cultural que acompaña a quienes a ellos ingresan, y que se visibilizan en los PAM. Dentro de ellos los profesionales en Trabajo Social deben responder por un taller con familias una vez al mes, y un mínimo de 15 intervenciones<sup>33</sup> con cada joven en igual lapso de tiempo, además de otras actividades administrativas que deben desarrollar.

### 1.3.1 Bogotá: Escuela de Trabajo el Redentor – *ETER*

*Con el paso del tiempo, en los relatos de Marco las palabras fueron sustituyendo los objetos y los gestos: primero exclamaciones, nombres aislados, verbos a secas, después giros de frase, discursos ramificados y frondosos, metáforas y*

---

<sup>32</sup> De dictaminar el juzgador una sanción de cinco meses para un adolescente con alto consumo de SPA o una marcada inclinación a las agresiones sexuales, el equipo psicosocial deberá en este tiempo dar respuestas que modifiquen o alteren las condiciones del sujeto, esperando que no reincida. De requerir el equipo psicosocial mayor amplitud para intervenir con el joven o su familia no es posible, al haber cumplido este su privación de la libertad en los términos establecidos por la Ley, más no por los procesos que desde lo terapéutico se esperaría fueran los necesarios a fin de que logre una transformación real del problema.

<sup>33</sup> Cada profesional tiene a su cargo aproximadamente entre 60 y 70 casos (adolescente y su familia), con el cual se requiere le vea en entrevista dos veces por semana para cubrir el número de intervenciones requeridas según contratación entre el ICBF y la entidad para la cual labora.

*tropos. El extranjero había aprendido a hablar la lengua del emperador, o el emperador a entender la lengua del extranjero (Ítalo Calvino, 1972: 134).*

Una ciudad como Bogotá, reconocida por su diversidad étnica, producto del desplazamiento, en algunos casos forzado debido a los conflictos armados internos del país, en otros casos por la búsqueda de “nuevos horizontes”, y la necesidad de encontrar un mejor futuro por parte de quienes a ella arriban, refiere el consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) como uno de los problemas juveniles más comunes según los datos de la Secretaria Distrital de Integración Social (Respuesta Derecho de petición Oficio Número 18236 Radicado el 19 de febrero de 2008), y por los cuales son judicializados sus adolescentes. Delitos como el hurto y en el menor de los casos las agresiones personales de acuerdo con cifras del Concejo de la ciudad de Bogotá (2009), son cometidos por los menores de edad:

**Registro 1-2:** Delincuencia juvenil se agrava en la capital.

*Sigue en aumento la participación en delitos por parte de menores adolescentes en la capital, denunció la concejal de Cambio Radical, María Angélica Tovar.*

*Según la cabildante, un informe del Grupo de Responsabilidad Penal para Adolescente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Bogotá–señala que a partir de la entrada en vigencia del sistema de responsabilidad penal (1 de marzo de 2007) hasta febrero del presente año, se han presentado 6.809 delitos cometidos por menores, de los cuales 3.801 corresponden a hurto, 1016 a tráfico de estupefacientes, 475 a lesiones personales, 323 a porte ilegal de armas y 93 homicidios entre otros.*

*El informe señala que en el 2008 se presentó un aumento en la participación de menores adolescentes en hechos delictivos con respecto al 2007, así:*

- Entre marzo y diciembre de 2007 se presentaron 2715 delitos.
- Entre marzo y diciembre de 2008 se presentaron 2827 delitos.
- Aumento del 4.12% = 112 casos más.

*En el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para vivir mejor” la administración se comprometió a reducir el índice de participación de menores de edad en delitos en un 10%.*

*Así mismo, dijo la concejal Tovar, que el CEPA (Centro Especializado de Puente Aranda – ICBF Bogotá) informa que en el 2008 de 3.715 adolescentes infractores de la ley, el:*

- 72% consume spa – 2675 adolescentes
- 30% no están afiliados a salud – 1.115 penas,
- 62% pertenecen al régimen subsidiado en salud – 2303 adolescentes
- 8% al contributivo - 297 adolescentes.
- El 68% no terminaron la primaria ni el bachillerato (Concejo de Bogotá, 14 de abril de 2009)

El CAE donde son remitidos quienes comenten estos delitos, se halla ubicado en la Transversal 30 No. 57 - 01 Sur (Barrio El Tunal), bajo la dirección de la Orden Religiosa de los Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores, quienes desde 1905 a través de las religiosas de la misma comunidad tienen presencia en el país, atendiendo siempre la labor con “jóvenes en situaciones difíciles”.

La Escuela de Trabajo el Redentor cuenta con capacidad para atender 450 adolescentes en las modalidades de Internamiento Preventivo y Privación de la Libertad, sin que se identifique a ciencia cierta por parte de los medios de comunicación más allá del delito por el cual ingresaron, quiénes son en realidad sus residentes y que hacen allí.

### **Andrés puede ser cualquiera**

*“Andrés inspira ternura. Tiene unos grandes ojos verdes que sobresalen en su pequeña carita llena de pecas. Mide un poco más de metro y medio, y no pasa de los 14 años. Sin embargo, su apariencia física no concuerda con su estilo de vida. Por lo menos con el que llevaba hace once meses, antes de entrar a la Escuela de Trabajo El Redentor. (...)*

*Familia enferma Pero, según como van las cosas, las estadísticas deben aumentar. La razón de esto es que la delincuencia juvenil está directamente relacionada con la situación que vive Colombia. (...) De acuerdo con el reporte que hacen los juzgados de menores al ICBF, esta cifra aumentó en 1994 a 18.364 menores. Y eso que en esa ocasión solo el 82,3 por ciento de los juzgados entregaron sus datos.*

*Entre enero y agosto de este año, 6.870 jóvenes han sido llevados ante un juez. Esta información representa el 70,8 por ciento de los juzgados del país (Jerez. Diario “El Tiempo”, 17-10-1995).*

La Escuela de Trabajo el Redentor al inicio del sistema (el 15 de marzo de 2007) contaba con 120 cupos contratados con el ICBF, los cuales estaban destinados a jóvenes privados de la libertad, con los cuales no daba abasto a la creciente necesidad, por lo que se registra con el paso de cada año un aumento al presentarse la necesidad, por sobrecupos<sup>34</sup>, como si lo jóvenes en Bogotá delinquieran en mayor cuantía o como si los juzgadores pensarán que la solución para la delincuencia juvenil en la ciudad es enviarles a los CAE.

---

<sup>34</sup> Bogotá y Cali sufrieron igual suerte desde el inicio del sistema, presentándose motines entre los jóvenes, quienes reclamaban por la dignidad en la atención al observarse hacinamiento en los CAE. Hecho que redundó en la calidad de la atención de los profesionales en Trabajo Social y otros profesionales, al tener que realizar intervenciones con un mayor número de jóvenes al estimado en contratación entre el ICBF y la entidad para la cual laboran.

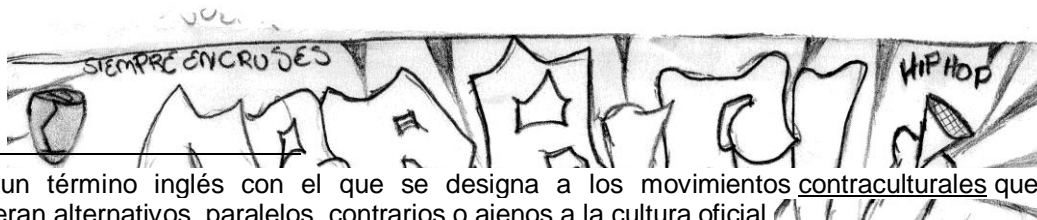
Los jóvenes infractores en Bogotá, de acuerdo a los datos de la Alcaldía Mayor (2010) residen en los barrios de Patio Bonito (Localidad Kennedy), El Rincón y La Gaitana (Localidad Suba), San Francisco y Candelaria (Localidad Ciudad Bolívar), Modelo (Localidad Barrios Unidos) y el 20 de Julio (Localidad San Cristóbal). Lugares que tienen la mayor concentración de los delitos de alto impacto en Bogotá de acuerdo con la policía Metropolitana (2011) de esta urbe. Según el diario El Tiempo (2010).

### Estas son las cinco localidades 'calientes' del crimen en Bogotá

*Patio Bonito y Modelo figuran como los sectores de la ciudad donde se concentra el mayor número de delitos, según las cifras de la Policía Metropolitana de Bogotá y el Instituto Nacional de Medicina Legal. El análisis de la Secretaría de Gobierno y la Corporación Nuevo Arco Iris, con base en los datos obtenidos al cierre del 2010, indica que estas zonas tienen dos características comunes especiales. De un lado, una buena parte de las zonas afectadas tuvieron un origen "informal o pirata" y cuentan con altas densidades de población y predominio de estratos económicos medio-bajo a bajo, apetrechados por estructuras criminales y delincuentes comunes, porque sienten que allí operan condiciones que garantizan el silencio y la aceptación forzada de reglas. (Diario "El Tiempo". 01-10-2011)*

La diversidad cultural presente en el Distrito Capital y la constante influencia de nuevas tendencias juveniles, hacen que se asocie y confunda conceptos como tribus urbanas (o nuevas culturas urbanas) con delincuencia, y como producto se obtenga dentro de ello que se relacione el hip-hop por su lirica de calle (underground<sup>35</sup>) o gánster rap, con la comisión de delitos, mientras que a los "metachos" o jóvenes que escuchan metal (derivación del rock) se les referencia como violentos por sus pautas relacionales. Como representación social de una sociedad que en las diferencias halla la razón de ser del sujeto, se juzga y no se discrimina al ladrón del poeta.

**Registro 1-3:** Cultura urbana y jóvenes en conflicto con la ley<sup>36</sup>.



<sup>35</sup> Es un término inglés con el que se designa a los movimientos contraculturales que se consideran alternativos, paralelos, contrarios o ajenos a la cultura oficial.

<sup>36</sup> La forma de vestir (ropa ancha y gorra grande que caracterizan al hopper), sumado a la forma de expresar su inconformidad desde la denominada lirica (letra de las canciones), hallaron en los jóvenes infractores una población con necesidad de narrar su inconformidad frente a las políticas de Estado y sus vivencias de calle, a través de ramas del Hip Hop como lo son: el grafiti (pintada artística de murales o muros), el break dance, Music Compositor o M C por sus siglas en inglés, etc.

Fuente: Taller autopercepción de los jóvenes infractores. Bogotá, agosto 2008

El dibujo (Ver registro 1-2) refleja el sentir de los adolescentes, cómo se ven y expresan. El graffiti en su parte superior izquierda muestra la identidad del joven con su sector de residencia, el barrio Las Cruces, y permite observar cómo, desde el lenguaje “el mapa no es el territorio y el nombre no es la cosa nombrada” siguiendo a Gregory Bateson (1979). “Siempre en cruces” no indica solo pertenecer al barrio, sino ser un pillo, de forma que para los jóvenes capitalinos podríamos decir, que lo escrito se limita a su capacidad de recoger signos exteriores y visibles desde su vivir. Así, cuando hablan de “manes cocos” se refieren a personas inteligentes, y “marranos”, personas que les han dicho mentiras o no cumplen con sus promesas.

*Este principio, hecho célebre por Alfred Korzybski, tiene referencia con muchos niveles. De un modo general, nos recuerda que cuando pensamos en cocos o en cerdos, no tenemos cocos o cerdos en el cerebro. Pero, en un sentido más abstracto, el enunciado de Korzybski nos dice que en todo pensamiento, o percepción, o comunicación de una percepción, hay una transformación, una codificación, entre la cosa sobre la cual se informa, (...), y lo que se informa sobre ella (Bateson, 1979: 3).*

El número de profesionales en Trabajo Social<sup>37</sup> para cubrir la población de adolescentes y sus familias, bajo la modalidad de Privación de la Libertad en la Escuela de Trabajo el Redentor es de es de dos (2). Hecho que será analizado en líneas posteriores, cuando se observe como la cantidad de profesionales sobre el total de población a atender se vea cómo afecta la calidad de vida y la salud mental de los profesionales.

### **1.3.2 Cali: Centro de Formación Juvenil del Valle - Valle del Lili**

*Pero las ciudades visitadas por Marco Polo eran siempre distintas de las pensadas por el emperador.*

---

<sup>37</sup> De acuerdo a los Estándares del Talento Humano SRPA emitidos por el ICBF (memorando del 16 de octubre de 2009), el número de profesionales en Trabajo Social es de uno (1) por cada 40 adolescentes (ICBF, 2009).

—Y sin embargo, he construido en mi mente un modelo de ciudad, de la cual se pueden deducir todas las ciudades posibles —dijo Kublai—. Aquel encierra todo lo que responde a la norma. Como las ciudades que existen se alejan en diverso grado de la norma, me basta prever las excepciones a la norma y calcular sus combinaciones más probables. (Las ciudades invisibles. Ítalo Calvino, 1972: 32)

La sultana del Valle<sup>38</sup>, la tierra del cholao, el chontaduro y la salsa, es sin duda agradable de recorrer, porque en cada callecita de Siloe o del Distrito de Aguas Blancas se encuentra una historia nueva al despertar. Parece que desde el Cerro de las Cruces, el mismo Dios vigilara que nada malo ocurriera a la ciudad; pero sus habitantes, su gente cada momento lo viven rogando porque la violencia de otros tiempos, la del narcotráfico, se quede en el pasado.

Cali cuenta con uno de los problemas, que desde hace décadas afectan el sistema judicial en materia penal juvenil: el sobrecupo. Objeto de llamados de atención o sólo por la prensa, sino por los continuos motines de los adolescentes que allí se encontraban:

#### **Adolescentes en conflicto con la ley.**

*“La fuga de otros seis menores de edad que permanecían reclusos en el centro de rehabilitación Valle del Lili enciende de nuevo las alarmas en la ciudad por la falta de control a los adolescentes infractores.(...)”*

*En lo que va corrido del año ya son 52 los jóvenes que han burlado las medidas de seguridad del lugar. Aunque se especulaba que eran 20 los fugados, en un comunicado oficial el Instituto de Bienestar Familiar, ICBF, reportó que en realidad fueron once los menores que intentaron escapar.(...) Según la fuente, al parecer uno de los educadores que estaba encargado del cuidado de los jóvenes no se percató que uno de ellos había quedado fuera de la celda.(...)”*

*“El ICBF sigue sin hacer nada. En estos tres años que lleva funcionando el Sistema Penal Acusatorio para Adolescentes en la **capital del Valle** cerca de mil menores infractores se han escapado de Valle del Lili. No pueden ser que dejen salir a la calle a menores que están acusados de homicidio”, declaró Elmer Montaña, ex fiscal de la Casa de Justicia de Aguablanca. (...) Se espera que el nuevo establecimiento tenga cupo para 150 adolescentes (Diario “El País”, Cali, 7-12- 2010).*

Rememorar ayuda a entender el funcionar hoy de un sistema de justicia para adolescentes, como cuando en el año de 1935, se ponía en conocimiento de las entidades competentes, sobre la imperiosa necesidad de que se construyeran nuevas Casas de Reformas para los “pequeños delincuentes”, como si esto fuese la solución al problema y no otra, “aun cuando el Tribunal Infantil tarda en organizarse definitivamente

<sup>38</sup> Como se le conoce a la ciudad de Cali en el territorio nacional.



con todos los elementos materiales que requiere: local, talleres, (...) ya esta iniciado, ya está funcionando, (...)" (León, 1935).

Décadas posteriores a la creación de los Tribunales para menores, seguimos pensando que reclusión es signo de corrección y educación, con tendencia a modificación de las conductas de los adolescentes, sin estructurar un cambio (judicial y terapéutico) que posibilite comprender por ejemplo, como en la Comuna de Aguas Blancas, los talleres de Rap<sup>39</sup> que ejecutan algunas ONG´s, también inciden en la disminución de la delincuencia juvenil, y que quizás el trabajo que esperan los entes judiciales se haga en encierro, se pueda gestar desde allí, desde el barrio.

Asociada a la delincuencia, las carencias económicas y en general, a condiciones de vida que se consideran desfavorables, la comuna de Aguas Blancas está señalada como la productora del mayor número de los jóvenes que ingresan al Centro de Formación del Valle del Lili. Entre sus residentes y entidades municipales se cuenta que el homicidio ocupa el primer puesto en delitos, producto de la violencia por la que atravesó la región en las últimas tres décadas. Acompañado este ilícito con el fleteo (en cuanto modalidad de robo), los cuales se convierten en los dos más cometidos por los adolescentes actualmente en la capital valluna de acuerdo con el informe emitido por la Corporación Excelencia por la Justicia (2010).

El centro de Formación del Valle del Lili, cuenta con capacidad para atender aproximadamente a 350 jóvenes en las modalidades de Semi-Cerrado, Internamiento Preventivo y Privación de la Libertad. Los adolescentes sancionados bajo este último rubro, oscilan entre los 120 y los 130, y son procedentes no solo del Departamento del Valle del Cauca, sino de zonas aledañas al mismo, llegando incluso a recepcionar casos provenientes de los Departamentos de Caldas y Choco dada su cercanía geográfica.

---

<sup>39</sup> La Poesía Rítmica Americana (RAP por sus siglas en inglés), nace en las calles del Bronx en EEUU alrededor de los años 40, como una forma de expresión y protesta de las comunidades afroamericanas, a través de la cual también narran los acontecimientos de su diario vivir. A Colombia se presume que ingresa por el puerto de Buenaventura sin hallar eco entre los residentes de esta región, para luego instalarse en Bogotá en el barrio Las Cruces. Dentro de sus exponentes los jóvenes identifican grupos como Fondo Blanco y Tres Coronas, entre otros.

El número de profesionales en Trabajo Social para cubrir la población de adolescentes y sus familias, bajo la modalidad de Privación de la Libertad es de dos (2).

### 1.3.3 Medellín: Escuela de trabajo Alberto Lleras Camargo - La Pola

*Pensó: “Si cada ciudad es como una partida de ajedrez, el día que llegue a conocer sus reglas poseeré finalmente mi imperio, aunque jamás consiga conocer todas las ciudades que contiene. (Italo Calvino, 1972: 148)*

Medellín hoy es la única ciudad del país que cuenta con Metro, y esto de una u otra manera la hace diferente a las demás. Se habla incluso del *orgullo y la pujanza paisa*, que caracterizan a sus pobladores como los negociantes natos del territorio colombiano. De igual manera es también reconocida por el manejo de *sus reglas internas*, las cuales están ligadas al micro y narcotráfico de drogas (Alcaldía de Medellín, 2009; Álvarez-Correa *et al* 2011), así como la conformación de bandas delictivas y el reclutamiento de sus hijos-jóvenes, lo que no apacigua la capacidad emprendedora de sus habitantes.

La Escuela de Trabajo Alberto Lleras Camargo (La Pola), se encuentra ubicada en el barrio que lleva el nombre por el cual es reconocida, esta al igual que los dos centros anteriores bajo la administración de la congregación de los Terciarios Capuchinos. Su nombre oficial lo tomo de quien en 1944 fue Ministro de gobierno, y en 1958-1964 Presidente de la República.

En el Centro de Formación se llevan a cabo los programas de Semi-Cerrado, Internamiento Preventivo y Privación de la Libertad, donde se atienden en este último una población aproximada de 140 adolescentes de todo el Departamento de Antioquia y parte de la Región Costera Pacífica colombiana. Con relación a la ciudad el Diario El Tiempo refiere que:

#### **Datos sobre adolescentes infractores en el SRPA.**

*“Desde marzo del 2007, cuando comenzó a operar la Ley de Infancia y Adolescencia, hay registrados 18.555 casos de jóvenes delincuentes que están entre los 14 y 18 años, según cifras del Icbf. Por entrar en conflicto con la ley otros 223 niños que no llegan a los 14 años han sido atendidos por esta institución.*

*El hurto representa cuatro de cada diez delitos cometidos por menores. Le siguen el narcotráfico, porte de armas, lesiones y homicidio.*

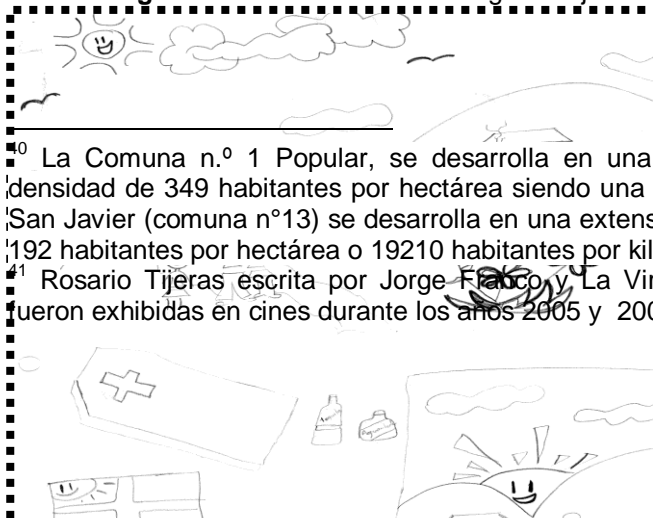
*Este año, en Bogotá, han sido capturados 1.904 menores y en **Medellín**, las autoridades arrestaron a 1.069 delincuentes juveniles” (Nullvalue. Diario El Tiempo, 7-06-2009).*

Las comunas uno (1) Popular y trece<sup>40</sup> (13) San Javier compuestas por algunos barrios como Carpinelo, Aldea Pablo VI y Granizal, y Belencito la Colina, Belencito Betania, Blanquizal y Independencias I, II y III respectivamente, son referentes de actividad delictiva en Medellín. Amarrados a bandas criminales (Bacrim), y relacionados con el lugar de residencia de los adolescentes que llegan a La Pola, son parte del territorio de la ciudad donde algunos narcotraficantes y exparamilitares extraditados operaban su maquinaria de reclutamiento, y ofertaban mejor calidad de vida para los jóvenes, para quienes el poder adquisitivo a través del sicarito era una forma de obtener el pan diario.

La idiosincrasia religiosa ligada al catolicismo, hacen de los jóvenes antioqueños delincuentes devotos de milagros, que antes de realizar cualquier cometido se encomiendan a la Virgen María (en diversas concepciones que de ella se tenga), o llegar a rogar porque la víctima de sus fechorías no sufra durante la muerte, como se evidencia en algunos film con relacionados con el tema como *La Virgen de los Sicarios* o *Rosario Tijeras*<sup>41</sup>, entre otros que muestran la *cultura traqueta* (narcotraficante), con que suele relacionarse al país por algunos medios de comunicación.

La Alcaldía de Medellín intenta impedir que se repliquen acciones ligadas al hampa, para lo cual viene adelantando programas como Las Expresiones Juveniles Asociativas – EJA (Alcaldia de Medellín, 2009), el festival Altavoz donde participan organizaciones de base juvenil, con los que espera estas últimas se empoderen de sus problemáticas, y que el paso entre comunas no continúe siendo motivo de asesinatos por controles territoriales ligados delitos, sino que se logre transformar la realidad y el proyecto de vida de los jóvenes, no solo desde lo personal, sino también desde lo familiar (Ver Registro 1-3).

**Registro 1-4:** Ideal de familia según los jóvenes infractores privados de la libertad



**¿Cuál es tu familia ideal?**

El sueño de una familia donde las figuras maternas y paternas estén

presentes es el ideal de algunos adolescentes que infringen la ley como lo he podido apreciar en el continuo trabajo con ellos.

De los Sicarios por Fernando Vallejo, suscitivamente.

en sus narraciones, no querer repetir el abandono del hogar y dejar sus hijos sin su presencia.

La realidad, desde mis observaciones da cuenta de cómo, de forma ocasional se renite la

<sup>40</sup> La Comuna n.º 1 Popular, se desarrolla en una extensión de 333.04 hectáreas, con una densidad de 349 habitantes por hectárea siendo una de las más altas del Municipio de Medellín. San Javier (comuna n.º13) se desarrolla en una extensión de 700 hectáreas, con una densidad de 192 habitantes por hectárea o 19210 habitantes por kilómetro cuadrado.

<sup>41</sup> Rosario Tijeras escrita por Jorge Flacco y La Virgen De los Sicarios por Fernando Vallejo, fueron exhibidas en cines durante los años 2005 y 2000 respectivamente.

Fuente: Dibujo tomado de taller “Ideal de familia” desarrollado con adolescentes. Por Víctor Mendoza P. Trabajador Social. Bogotá .Julio de 2008.

Los jóvenes que ingresan al Centro de Formación Juvenil y sus familias, son atendidos por dos (2) profesionales en Trabajo Social, quienes realizan intervención algunas veces, con un número mayor de cupos al contratado de forma inicial entre el ICBF y la institución para la cual laboran, afectando no solo los procesos terapéuticos que se puedan desarrollar con los intervenidos, sino la calidad de vida de los y las profesionales, como referiré en capítulos siguientes.

#### **1.3.4 Cartagena: Asociación para la Reeducción de Los Menores Infractores del Departamento de Bolívar - ASOMENORES**

*El nuevo dato recibía un sentido de aquel emblema y al mismo tiempo añadía al emblema un sentido nuevo. Quizá el imperio, pensó Kublai, no es sino un zodiaco de fantasmas de la mente (Italo Calvino, 1972: 81).*

La ciudad de Cartagena, con una historia marcada por el proceso de mestizaje, físico y cultural resultado de los intercambios entre los castellanos, los indígenas y africanos de los diferentes pueblos que a ella llegaron, me evoca aprendizajes academicistas y otro tanto prácticos.

El corralito de piedra (Cartagena) encierra entre sus murallas la historia de jóvenes de champetas<sup>42</sup> y sonidos del Pick Up (o picó<sup>43</sup>), que delinquen esperando salir de habitar en barrios como Palestina, Petare y Loma Fresca (ubicados en las faldas de la popa), o Los Cuatro Vientos, Las Playas, Olaya Herrera sector la Puntilla (Zona nororiental), donde se ha señalado está la pobreza de la ciudad.

Con un sistema judicial que entra en vigencia el 1 de junio de 2009 en medio de los debates nacionales que se suscitaron desde su instalación en marzo de 2007, se puso a prueba no solo a los operadores del sistema de justicia, sino a las familias de los infractores, para las cuales esperaban sanciones que les indujeran a asumir la responsabilidad sobre sus hijos.

#### Inicio del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Cartagena

*A partir de hoy empieza a regir en **Cartagena** el nuevo Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Este nuevo esquema judicial para menores de edad determina las normas. Procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que intervienen en la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos por personas que tengan entre 14 y 18 años.*

*Se busca establecer medidas de responsabilidad de los padres o representantes legales de los niños, niñas y adolescentes que cometieron el delito para reparar los daños o perjuicios a que haya lugar.*

*Siete jueces se encargaran de manejar este proceso en esta ciudad (Molina José Rafael. Diario "El Universal", 1-06-2006).*

Los jueces en la ciudad, remiten a los adolescentes una vez sancionados a la Asociación para la Reeduación de Los Menores Infractores del Departamento de Bolívar - ASOMENORES<sup>44</sup>, la cual cuenta con los programas de Semi-Cerrado, Internamiento Preventivo y Privación de la Libertad, donde se atienden en este último a 130 adolescentes de todo el Departamento de Bolívar y de otros Departamentos de la Región Caribe (excepto la ciudad de Montería que ya cuenta con CAE).

---

<sup>42</sup> Ritmo musical producto de las mezclas de calipso, reggae, zoca, entre otras armonías del Caribe, sumado a expresiones africanas. Conocida también como terapia criolla, tuvo sus inicios en la ciudad de Cartagena en la década de los años 80's. Las primeras se cantaban en lengua palenque, siendo su mayor exponente Viviano Torres con su grupo AnneZwing. Pero champeta también refiere al cuchillo, y a quienes son palurdos, con uso de lenguaje soez y poco tacto. El ser *champetuo* se remite a pobreza y delincuencia.

<sup>43</sup> Grandes equipos de sonido que convocan a los jóvenes a fiestas. Entre los reconocidos por los jóvenes infractores están: El Rey de Rocha, El Imperio y El Géminis.

<sup>44</sup> Entidad de carácter Departamental sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), constituida desde 1990. Co-financiada por la Gobernación, el ICBF, el SENA y Departamento de Policía de Bolívar, además de la Alcaldía de la ciudad.

Al igual que en los Distritos Judiciales de Bogotá, Medellín y Cali, el hacinamiento acompaña el trasegar de la institución, donde las condiciones de atención para los jóvenes se dificultan presentándose brotes de insurgencia por parte de los mismos, que han conllevado al deterioro de las instalaciones del CAE, y a amenazas en la seguridad de los equipos psicosociales y terapéuticos que allí laboran, afectando su salud mental.

Los delitos de hurto y porte y tráfico de estupefacientes son los de mayor referencia en la ciudad (Personería de Cartagena, 2009).

En su estructura terapéutica, Asomenores cuenta con programa especializado para el tratamiento en el consumo de sustancias psicoactivas, y al igual que en la Escuela de Trabajo El Redentor, labora un médico psiquiatra que apoya el trabajo de intervención con los adolescentes (siendo las únicas instituciones que prestan este servicio). Las divisiones de los jóvenes por comunidades y/o dormitorios en los CAE, en las cuatro instituciones refieren la fase del proceso terapéutico y de crecimiento personal en la cual se encuentran.

Los jóvenes y sus familias son atendidos por dos (2) profesionales en Trabajo Social. Lo que ligado a lo anterior digamos, no es garantía de la no reincidencia en la comisión de delitos por parte del adolescente, máxime si “los tiempos impuestos para el cumplimiento de las sanciones son insuficientes” (Osuna, 2008: 41).

Lo antes expuesto es la situación de quienes estando en el rango de los 14 a 18 años de edad (no cumplidos) infringen la norma en Colombia, y son denominados adolescentes en Conflicto con la Ley. Ésta es la población que da entrada a los apartes siguientes que tienen que ver con sus familias, y la forma cómo desde Trabajo Social realiza los procesos de intervención y orientan desde el quehacer en la construcción de saberes.

Construcción de conocimiento que se da desde el articular, en una especie de reingeniería teórica en la praxis, ubicada en cada nueva entrevista, taller para familias, visitas al medio sociofamiliar, genogramas y ecomapas, otras metodologías en el quehacer del CAE, y la forma de visibilizar la problemática que cada profesional posee de intervención y familia a partir de la representación social.

Queda por presentar en los siguientes capítulos , lo que dicen y hacen los profesionales (mis colegas), no sin antes preguntarme qué es el Trabajo Social, en concordancia con los modelos propuestos por cada centro para la atención a las familias de los adolescentes infractores, y su correlación con los Lineamientos del ICBF.





## 6. Capítulo 2 La intervención del Trabajo Social: Representaciones sociales y realidad.

*No podremos nunca tener un conocimiento objetivo del significado de un texto o de cualquier otra expresión de la vida psíquica, ya que siempre estaremos influidos por la condición de seres históricos.* (Hans-Georg Gadamer 1984: 134)

Antes de iniciar este capítulo, parto de que el surgimiento de las representaciones sociales está asociado con un conjunto de aportes desde la sociología, la antropología y la psicología que dan cuenta de cómo se piensa el sujeto en un contexto<sup>45</sup>. Dichos planteamientos y no otros, me permitieron abrir camino para entender los términos asociados a las familias de quienes siendo adolescentes se ven inmiscuidos en asuntos judiciales.

En otros términos es posible identificar la representación social, como una organización simbólica sobre la cual se desenvuelven las diferentes prácticas y relaciones sociales de los miembros de un grupo, institución o comunidad, que representan una producción subjetiva del conocimiento, visible en las entrevistas de los profesionales en Trabajo Social con las familias de los adolescentes infractores, y durante las cuales se tiende a que:

*El sujeto protagonista de su propio cambio, desarrolle una acción reflexiva, (que exige no sólo reconocerle un espacio en la relación, una influencia en el profesional, una capacidad en la toma de decisiones, requiere, por parte de profesional, de un conocimiento de la realidad y de su complejidad, que evite el interés técnico y se sitúe en las claves del interés emancipatorio (Vásquez, 1998: 273).*

---

<sup>45</sup> Con relación a ello se pueden mencionar teorías como las del interaccionismo simbólico de Herbert Mead (1863-1931), el estudio crítico del concepto de conciencia y representaciones colectivas de Emile Durkheim (1858-1917), el sistema de memoria dual de Henri Bergson (1859-1941), al construccionismo cognitivo de Jean Piaget (1896-1980) y la antropología de Levy Bruhl (1857-1939).

De forma particular es en este nivel subjetivo, donde las representaciones sociales se configuran como una forma de producción de conocimiento que aseguran una serie de ideas e imágenes del mundo, en el cual las personas se encuentran y se acreditan garantes de identidad expresadas en saberes de acción en el proceso investigativo. Luego, las representaciones sociales son la misma realidad conocida por los sujetos intervinientes (Trabajadoras Sociales), a la cual le atribuyen un valor de realidad como forma de conservar sus experiencias y conocimientos.

La representación social tiene una doble modalidad a saber: el modo de conocimiento y el pensamiento social; es decir que existe una construcción social de la representación que constituye una subjetividad individual y una social respectivamente, permitiendo que la relación entre ambas modalidades se plantee en razón a que la realidad social e institucional es construida porque existen procesos subjetivos que expresan otros registros de la realidad que son responsables de la producción de la realidad social.

Pero éstos no deben entenderse como una copia ni un reflejo del mundo real, sino como una producción humana, de carácter simbólico y de sentido, que dentro de la realidad institucional le permite a las y los Trabajadores Sociales las diferentes opciones de vida cotidiana y de su desenvolvimiento como *intervinientes*, articulando fenómenos (individuales, familiares o sociales) específicos, que se relacionan con una forma propia de entender y comunicar, creando tanto la realidad como el sentido común (Moscovici, 1991), para explicar el cómo se interviene con las familias de adolescentes al margen de la ley. Lo que permite generar una línea divisoria entre el conocimiento científico (rectificado) y el conocimiento popular (consensuado), que pareciera en algunos instantes mezclarse en un efecto Moiré<sup>46</sup>. Es decir, luego de organizada la información recibida por los sentidos en el cerebro, sea capaz de producir una visión coherente con el mundo, garantizando así que la concepción que tengo como Trabajador Social de la familia, o lo que fue comprobado desde los supuesto teóricos, confluye en la intervención desde la mirada de lo irrefutable, como si se tratase de una mirada de corte positivista.

---

<sup>46</sup> Sensación visual que se genera en la interferencia de dos rejillas de líneas a partir de determinado ángulo, o cuando éstas tienen un tamaño distinto, no permite distinguir qué genera el movimiento.

Digamos a partir de lo anterior que disfuncionalidad, violencia, tradición delictiva, ausencias y carencias, sumado al tipo de relaciones que se entretienen a su interior, y que se proyecta hacia el exterior, son sólo algunos de los términos con los que suelen relacionarse las familias de los jóvenes que infringen la ley, y que surgen de la mezcla de ciencia y supuestos contextuales, haciendo parte del vocabulario que ronda a quienes fungen como empleados de los CAE, y que dan cuenta de cómo son visibilizadas las familias de los jóvenes.

*“Cuando Juan Carlos<sup>47</sup> ingreso al centro, no imagine que tanto problema vendría detrás, porque como a los seis meses salió y enseguida entro el hermano menor; pero que más se puede esperar de una mamá que es prostituta y drogadicta, una abuela [materna], que está en la cárcel por homicidio, un papá que desde hace años purga una condena y que fue pandillero, y bueno, ni hablar del resto de joyitas que hay en esa familia”* (Trabajadora Social CAE).

Narraciones como esta, abarcan dimensiones contextuales, dado que lo inherente en toda representación social, está determinado por eso que Berger y Luckman (1991), definieron como la construcción social de la realidad, referida como la tendencia fenomenológica de las personas al considerar los procesos subjetivos como realidades objetivas, y concebir que todos aprendemos de la vida cotidiana. En este caso, los hechos contados por los profesionales entrevistados, dan cuenta de lo que se inscribe en sus representaciones (Vigostky, 1988 citado por Bargucci, 2005), al verse inmersos en un entramado vivo, complejo, multidimensional y pluridireccional de factores subjetivos y objetivos, que constituyen lo que llamamos experiencia, las cuales se enmarcan entre otros aspectos circundantes en la presente investigación, y que logro ubicar en las prácticas profesionales.

En el debate con mis colegas<sup>48</sup> sobre temas de interés mutuo (adolescentes, intervención, familia, etc.), así como con los demás entrevistados, lo extraño tomo forma, en un proceso de objetivación que refiere la “transformación de conceptos abstractos extraños en experiencias o materializaciones concretas” (Umaña, 2002: 35), que permitio hacer lo invisible perceptible para luego ser categorizado, dando paso a los social y lo

---

<sup>47</sup> Se modifica el nombre del adolescente por el derecho a la reserva de la información suministrada por parte de la entrevistada.

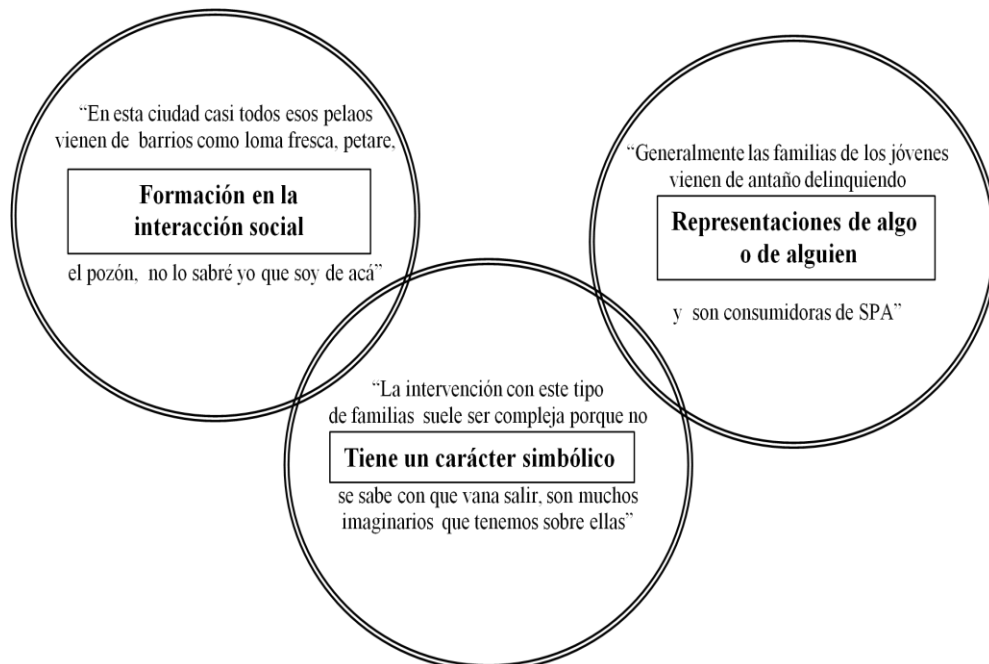
<sup>48</sup> Plantado desde la noción de representaciones sociales que Mora (1998) retoma de Robert Farr (1984)

individual como variables interdependientes del discurso de las representaciones sociales.

En ese orden de ideas, las conversaciones establecidas con los profesionales en Trabajo Social, se convirtieron en el lugar donde esquemas interpretativos socialmente adquiridos, se construyeron y negociaron en la interacción de dos o más sujetos con un interés mutuo, el quehacer profesional. Considero que ello facilitó dar respuesta a *¿cuáles ideas vienen a su mente cuando hablamos de familias de adolescentes infractores?* En tal sentido, considero que las conversaciones que recorren los pasillos institucionales alrededor del problema se configuran en narraciones y hacen parte de los discursos dominantes de los y las profesionales.

La realidad entendida como una construcción social, no puede estar desligada de lo que el sujeto crea desde su interacción con ese Otro (familia, grupo, etc.), que influye en sus narraciones, y que al fin de casos se ve abocado en sus expresiones, y en la forma como interviene desde su quehacer.

**Diagrama 2-1:** Representaciones Sociales de la intervención con familias, desde lo narrado por los y las profesionales en Trabajo Social.



Fuente: Víctor Mendoza y Clara Inés Torres. Abril 2011

El entramado de ideas, concepciones o representaciones sociales que los y las profesionales narran, acompañados de los requerimientos institucionales, las teorías aprendidas con cada cambio de modelo (de atención psicosocial y jurídico) para el abordaje de jóvenes en conflicto con la ley y sus familias, se convierten en una **encrucijada**, que como profesionales se debe articular, para sacar *avante* la intervención requerida.

#### **1.4 La encrucijada: versiones y representaciones sobre familia de jóvenes infractores desde la mirada de Trabajo Social.**

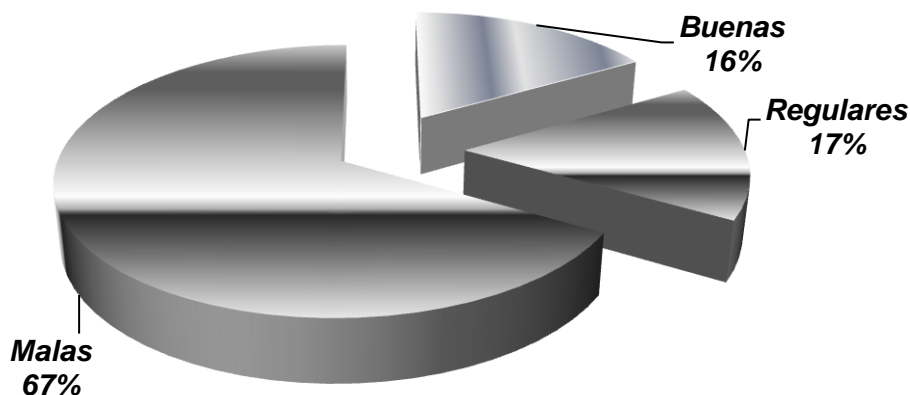
Develar las representaciones sociales de la familia de adolescentes infractores poseen los y las profesionales en Trabajo Social, es iniciar por comprender en primer término, que “el conocimiento no es solo comprensible desde la tradicional concepción que señala la existencia de un conocimiento científico y de un conocimiento cotidiano o del sentido común. En esta concepción se comprende el conocimiento como fenómeno o fenómenos complejos que se generan en circunstancias y dinámicas de diversa índole y cuya construcción está multideterminada por relaciones sociales y culturales” (Umaña, 2002: 18), por tanto, si las representaciones sociales son objetos, y éstos son considerados externos a la consciencia de quien de ellos da cuenta, en definitiva el contexto determina el nombre que se le da al objeto conocido. Desde esta perspectiva encuentro que existe una estrecha relación entre las representaciones de familia, institucionales y de intervención desde el Trabajo Social en los saberes y el quehacer de los profesionales con familias de adolescentes infractores privados de la libertad.

Siguiendo las líneas antes expuestas hasta este momento, considero que las representaciones sociales están amarradas a hechos que desde el lenguaje se han construido socialmente y que permiten concluir cosas (Criado, 1991). También es necesario entender que para nosotros, Trabajadores Sociales en la intervención, lo que la familia del joven intenta transmitir y que denominamos como dinámicas familiares,<sup>1</sup> (dilemas, conflictos, preocupaciones), se presenta como uno de los primeros retos al que

nos enfrentamos: el significado de una palabra lo da el uso, y no sólo este, sino también el contexto dentro del cual es pronunciada (Wittgenstein, 1997; Moscovici, 1998). De esa forma, el anclaje y la objetivación, son procesos interdependientes. El primero define el proceso de abordaje de la problemática, y el segundo a la forma de ver la realidad, de modo que están presentes en todo discurso emitido por los sujetos (Borgucci, 2005) que interviene.

Lo que se establece como las familias de los jóvenes que infringen la ley por parte de los y las entrevistadas será, lo que de ellas saben por la teoría, pero también por sus vivencias personales, subjetivado por el contexto desde el cual lo expresan.

**Grafica 2-1:** Concepción de los profesionales y estudiantes entrevistados frente al tipo de relaciones intrafamiliares de los adolescentes.



Fuente: Entrevistas realizadas a los profesionales en Trabajo Social. Bogotá, Cali. Cartagena y Medellín. Junio 2008 a agosto 2010.

Las familias de los jóvenes infractores de acuerdo a la concepción que tienen los y las profesionales entrevistados, presentan características tales como las siguientes:

- El 67% de los profesionales entrevistados, perciben que las relaciones familiares son malas, a causa de la violencia intrafamiliar, el abandono o negligencia en el cuidado de los jóvenes entre otros factores. El 17% manifiesta que el tipo de relaciones que se dan son regulares, en tanto que el 16% considera se presenta buenas relaciones a nivel familiar.
- *Familias que viven en zonas de alta vulnerabilidad social (100%).* Característica que da cuenta de las familias inscritas bajo la premisa que, “se roba por necesidad” y no por gusto o supervivencia (Álvarez-Correa et al, 2010; Esplugues, 2008). En un Estado que ha procurado el control de los cuerpos jóvenes a través de la normatividad vigente (Ley 1098 de 2006), destinándoles a lo que se podrían calificar como Centros de Retención de Cuerpos (CRC), entonces la normalidad es que los pobres sean encerrados.

- *Hacinamiento*, que de acuerdo a las y los entrevistados, alcanza el 98.99% de los casos, al ser las viviendas, compartidas por varias generaciones (31.76% para el caso de Cartagena<sup>49</sup>).
- *Bajo nivel académico*, el 71.42% de los entrevistados narraron este hecho, relacionándolo con la actividad económica de la familia la cual, según los y las profesionales se dedica a la economía informal (vendedores ambulantes, servicio doméstico<sup>50</sup>, etc.); cuando no están dedicados a actividades ilícitas, de las cuales el adolescente hace parte (21.34%).
- *Abandono paterno* (92.77%) que según lo expuesto por los entrevistados incide en la conducta del adolescente infractor, así como la presencia del padrastro, quien asume de forma equivocada su rol paterno (43.9%) “los padrastros y los jóvenes no se las llevan bien”, situación que aparece como uno de los problemas familiares comunes a todos los jóvenes que ingresan al CAE. Con esto haré relación a la frase de “padre no es quien engendra, sino quien cría” contra “madre no hay sino una, papá, cualquier... que aparezca”, y a partir de esto, es cómo se han reconfigurado nuevas formas familiares para los adolescentes que en algunos casos han visto morir a los suyos por estar inmiscuidos en los asuntos familiares<sup>51</sup>, construyendo alrededor de este y otros hechos una de intervención de los y las profesionales.
- *Familias de tipo extensa*<sup>52</sup>, donde generalmente es la abuela materna quien asume los roles maternos y paternos frente al adolescente. Este dato representa el 82.61% de la concepción de quienes aportaron en la construcción de la investigación. Argumentos tales como la negligencia en el cuidado (más no abandono) por parte de la progenitora, quien está en contacto con el joven a través de llamadas, o remesas que envía desde el lugar donde se encuentra<sup>53</sup> la expulsión del hogar y los duelos no elaborados están a la orden del día en el inventario de las descripciones que sobre este tópico pueden reposar.

Digamos entonces que las problemáticas familiares, proceden sistemáticamente de su interacción con otros sistemas, y por tanto requieren ser observadas desde varios horizontes a saber:

- *Nivel intrafamiliar*, desde el cual las crisis tienden a originarse al interior del grupo familiar por medio de actos de violencia, interacciones ambiguas, pérdidas violentas/no violentas, lazos afectivos ausentes/inexistentes, etc.
- *Nivel extrafamiliar* en el cual las problemáticas se originan fuera del grupo familiar, afectándolo debido a acciones violentas socio políticas, accidentes de viaje, desastres naturales, tragedias.
- *Nivel multifactorial*, combinación de los factores intra y extra. Casos como la infidelidad, abandonos por parte de uno de los progenitores y/o separaciones, viajes, o cualquier evento que altere el círculo básico familiar.

<sup>49</sup> Hacinamiento se refiere a amontonar, juntar sin orden personas. En ese orden de ideas, al hablar de hacinamiento en esta investigación me refiero a, un gran número de personas que ocupan un espacio habitacional reducido. Este hecho se presenta comúnmente en hogares donde residen más de dos generaciones (Puyana, 2004). De acuerdo a lo expresado por las personas entrevistadas, el primer lugar de familias que viven bajo esta condición, lo ocupa la ciudad de Cartagena, seguido de Cali, Medellín y Bogotá.

<sup>50</sup> Realizar el aseo a las viviendas sin vinculación laboral formal, percibiendo ingresos diarios por el oficio hecho.

<sup>51</sup> Robar, matar o cualquier otro tipo de actividad delictiva.

<sup>52</sup> Familia extensa es aquella diferente a los progenitores que tiene algún tipo de vínculo consanguíneo con el joven, y que asume su cuidado, habitando o no, bajo el mismo techo. En el caso de la Región Caribe, se tiende a asumir a los padrinos de bautizo como familia extensa del joven. Lo que se busca con esta relación es que se geste el apoyo en redes (familiares o sociales) para quienes infringen la ley.

<sup>53</sup> En ciudades como Cartagena, se evidencia que algunas madres de adolescentes privados de la libertad, residen en la República Bolivariana de Venezuela.

El entender la dimensión de un sujeto articulado con su contexto, liga su existencia a lo que este haga a favor de sí mismo o de los demás, y permite observar como desde cada uno de los tres niveles expuestos le afecta en su interacción con el Otro. Lo que denomino como, *sentido de reciprocidad de la conducta asumida*, es decir, “te afecto en cuanto lo que haces o dejas de hacer, perturba lo que hago”.

La distancia entre la concepción de los y las entrevistadas y estudios sobre las familias de los jóvenes infractores, de alguna manera permite cuestionar el saber de los profesionales y los pocos estudios relacionados con los infractores desde la disciplina, pero no indica ello que sus apreciaciones estén erradas, o que los datos considerado como parte de la realidad sean los veraces, esto sugiere, que debe contemplarse desde dónde y bajo que mirada se están expresando los datos. “Nosotras vivimos el día a día con los jóvenes y sus familias, conocemos bien que comen, donde viven y el tipo de relaciones que mantienen en el barrio sobre todo; el problema es que lo conceptual cambia cada día y siempre hace falta capacitarnos más sobre cómo intervenir a las familias de estos muchachos” (Trabajadora Social CAE)

Las estadísticas actuales frente a las tipologías familiares de los infractores muestran como estas son de tipo:

- Nuclear (9.09%), entendida como aquella compuesta por papá, mamá e hijos.
- Recompuesta o reconfirmada, donde bien ha sido el padre o la madre quien ha constituido una nueva unión, se hace presente en un 36.36%, este tipo de familia de manera coloquial es conocida como “los tuyos, los míos y los nuestros”, la cual entre los jóvenes infractores es la segunda de mayor tendencia.
- Extensa<sup>54</sup> con un 9.09%, históricamente es de prevalencia en la población infractora en el país. Ante el abandono materno y/o paterno el joven pasa al cuidado de un familiar diferente a sus progenitores.
- Monoparental (45.45%), materna en su gran mayoría. El abandono o negligencia del padre es evidente en este rubro (Álvarez-Correa et al 2009).

La concepción que tienen los y las profesionales entrevistados en cuanto al último tópico, contrastado con los estudios sobre el tema es coherente, más si se tiene en cuenta que el abandono paterno hacia estos jóvenes es una constante, de allí que los jóvenes

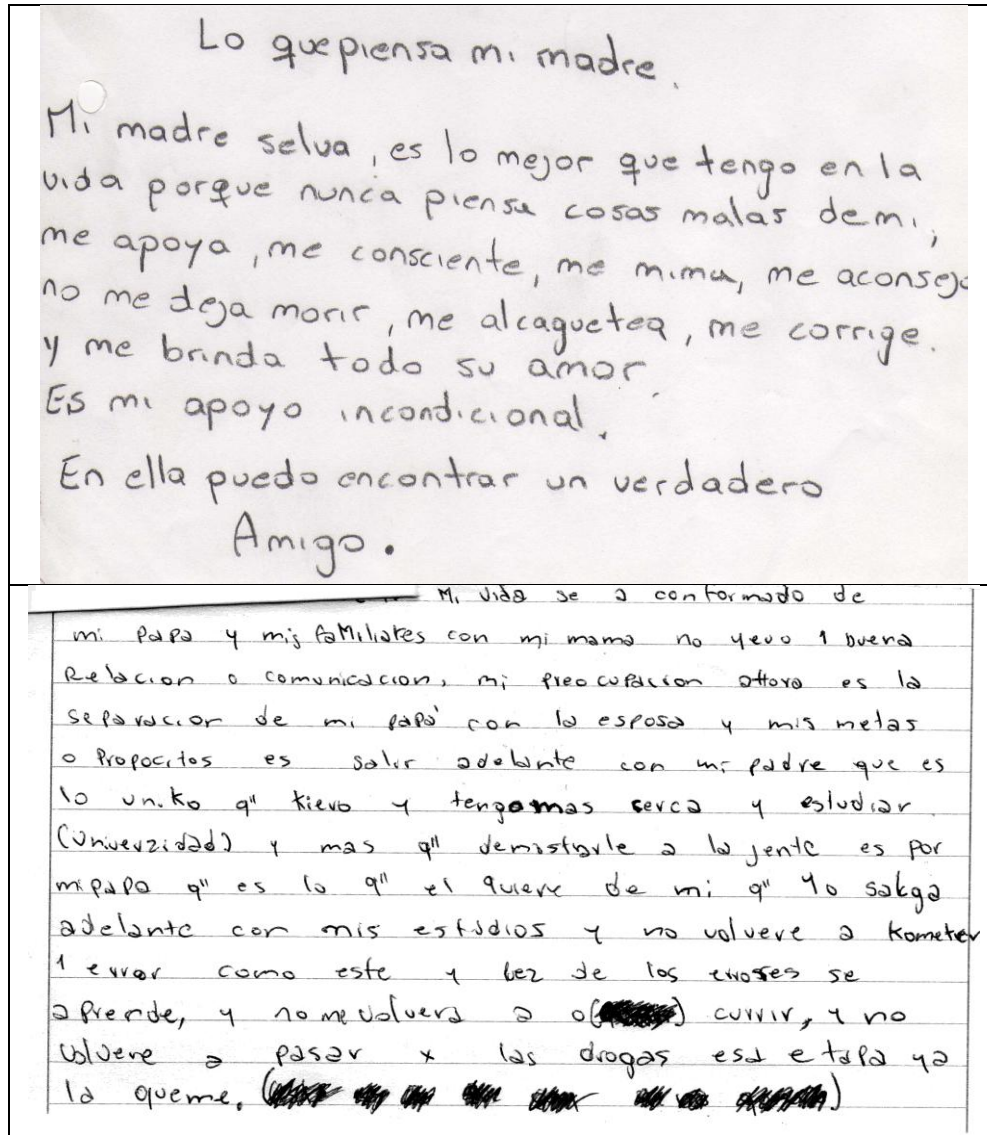
---

<sup>54</sup> Aceptación que define a la familia extendida como aquella estructura de parentesco que habita en una misma unidad doméstica (u *hogar*) y está conformada por parientes pertenecientes a distintas generaciones. De acuerdo con los profesionales en entrevista, representan el 82.61% de los casos atendidos.



expresen “mamá una sola, papá cualquier... que aparezca”, develando hasta cierto grado lo que para ellos se puede entender como familia.

**Registro 2-1:** Lo que piensan los jóvenes con relación a su progenitora y su familia.



Fuente: Taller “relaciones familiares” realizado con jóvenes infractores. Por Víctor Mendoza. Trabajador Social. Medellín. Febrero 2010.

El concepto de familia que deben seguir los y las profesionales que laboran en los CAE esta en gran medida regido por lo que establece el ICBF en sus lineamientos para la contratación con la institución para la cual ellos laboran, y que las define como “una unidad ecosistémica de supervivencia y de construcción de solidaridades de destino, a través de rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el interjuego de

los ciclos evolutivos de todos los miembros [que la componen] en su contexto sociocultural” (ICBF, 2008: 66). Ello, sujeto también a lo que dice la Ley 1361 de 2009 en su Artículo 2, define la familia como “el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”, bajo una descripción tendiente a homogenizar en el contexto colombiano un grupo que ha sido diverso en su forma de entenderse desde sus orígenes<sup>55</sup>.

De tener que brindar estadísticas sobre la atención o número de familias que ingresan al SRPA, lo lógico sería hacer el conteo por adolescente que es aprehendido, pero no todas las veces el dato resulta certero si tenemos en cuenta que:

- El suministro de información sobre datos familiares (de ubicación) por parte de los jóvenes de manera ocasional es falso.
- El mismo adolescente puede ser aprehendido por más de una ocasión (reincidente), y se realiza un doble conteo en la información reportada.
- Algunos adolescentes están registrados en el sistema con dos o tres nombres similares. Durante algún tiempo (entre el 2006 y el 2008) los jóvenes en Bogotá se hacían llamar Mario<sup>56</sup> Ramírez o Mario Rodríguez, a fin de ocultar su verdadera identidad, y la de sus familias.

*Ya cuando uno los conoce, que son a la mayoría, sabe quiénes son las familias y donde ubicarlas. Pero por primera vez ni a los Defensores de Familia les cuentan quienes son sus padres o donde residen, por lo que es difícil hacer una visita domiciliaria o cualquier otra acción (Trabajadora Social CAE) ¿Qué atención familiar se brinda entonces a los adolescentes infractores que no refieren datos sobre su arraigo<sup>57</sup>? es un interrogante que queda abierto a futuros estudios.*

El ICBF en documento generado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social<sup>58</sup> (CONPES) “reporta el ingreso de 22.793 adolescentes al SRPA, entre el 87%

---

<sup>55</sup> La diversidad en la conformación de las familias ha sido abordada por escritores y autoras como Virginia Gutiérrez de Pineda (1979), Yolanda Puyana (2007), Olga Lucia Vélez (2005), María Himelda Ramírez (2001), entre otros muchos que han aportado a comprender el devenir actual de dicha institución.

<sup>56</sup> Usado como grito de alarma cuando se acerca la policía, o para indicarse entre los jóvenes que deben estar atentos a algo.

<sup>57</sup> El término arraigo ha sido utilizado por los profesionales para referirse al sistema familiar del joven. O en algunos casos para referenciar el hecho de que éste no cuenta con una red sociofamiliar de apoyo, lo que denominan como *desarraigo*.

<sup>58</sup> Creado por la Ley 19 de 1958, el CONPES es la autoridad nacional de planeación, y el organismo asesor del gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país.

son adolescentes hombres y el 13% mujeres. Los distritos judiciales de Bogotá, Medellín, Cali, reportan los mayores ingresos” desde la fecha de inicio del sistema (15 de marzo de 2007) hasta el 30 de junio de 2009 (Ver tabla 2-1); sin embargo el mismo ente territorial, hace la acotación de que no es posible establecer a ciencia cierta el total de adolescentes que han ingresado al SRPA, por tanto, es improbable determinar el dato real sobre las familias de los mismos (ICBF-CONPES 2639 SRPA, 2009), toda vez que son los jóvenes quienes refieren, salvo de ser reincidentes y reconocidos por el equipo psicosocial o algún otro actor, datos de ubicación de su sistema familiar. Lo que permite hacer visible que el ICBF no cuenta con datos concretos que permitan dar claridad frente a quiénes son las familias de los jóvenes que infringen la ley.

**Tabla 2-1:** Fecha de inicio del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en los Distritos Judiciales seleccionados y total de jóvenes que ingresaron 15 de marzo de 2007 a 30 de junio de 2009

FASE	DISTRITO JUDICIAL	FECHA ENTRADA	FECHA CORTE	TOTAL JOVENES
I	Bogotá	15/03/2007	31/06/2009	8.535
	Cali	15/03/2007	31/06/2009	3.665
II	Medellín	01/04/2008	30/06/2009	4.100
V	Cartagena	01/06/2009	30/06/2009	34

Fuente: Documento CONPES 2639 SRPA, 2009

A partir de los datos (Ver tabla 2-1), y bajo el supuesto que se da respuesta a lo que demanda la legislación como derechos de los adolescentes privados de la libertad<sup>59</sup>, asumiré que el número de familias atendidas es directamente proporcional al número de jóvenes que se hallan en los CAE. Existe una familia por cada grupo de 40 adolescentes, y un equipo psicosocial que les debe brindar orientación y realizar intervención, según lo establecen los Lineamientos que desde ICBF (2007) se proponen.

De esa forma se puede establecer como entre Bogotá, Cali, Medellín y Cartagena, se contaba hasta diciembre de 2009 con un total de 16.334 familias, de las cuales si bien no todas estaban relacionadas con programas de privación de la libertad, sí se puede deducir que en algunos de estos Distritos Judiciales y en no pocos casos, el internamiento del adolescente lleva como consecuencia el desarraigo de su entorno

<sup>59</sup> De acuerdo con lo establecido en el Art. 188 de la Ley 1098 de 2006, los jóvenes privados de la libertad deben permanecer internados en la misma localidad, municipio o distrito o en la más próxima al domicilio de sus padres, representantes o responsables.

familiar y comunitario, hecho que va en contravía de lo establecido en la Ley según la cual se espera que el joven sea atendido en su lugar de origen<sup>60</sup>.

De forma que “la caracterización de las particularidades de cada distrito es apremiante. De igual manera es necesario priorizar y focalizar las acciones dada las características de cada distrito” (CONPES, 2009: 47), a fin de que las familias sujetos de intervención por parte de los y las profesionales no respondan del todo a las necesidades sociolegales que de ellas se esperan según la ley, lineamientos técnicos institucionales, métodos de intervención, etc. (Cacciaguerra, 1988), y que generalmente le enmarcan por fuera del contexto en el cual residen los jóvenes infractores. Para tal fin, el ICBF refiere que:

*En todas los centros que atienden las medidas y sanciones del SRPA se requiere una atención por parte de los Operadores a través de etapas en las que se desarrollará un Proyecto de Atención por Modalidad (PAM) el cual debe estar elaborado en coherencia con el lineamiento estipulado en el Modelo Pedagógico del SRPA, especificando lo referente al contexto y las particularidades de la población que atiende.*

*El PAM debe estar constituido por elementos que permitan dilucidar la misión y la visión de cada uno de los Centros de acuerdo con la modalidad, la ruta que se ha determinado para cumplir con dicha misión y visión, los procesos formales sobre los cuales se fundamenta la intervención de cada una de las disciplinas que intervienen en el desempeño del adolescente, con planes de seguimiento soportados en el fundamento conceptual que orienta el Modelo Pedagógico del SRPA (ICBF, 2009: 22)*

La realidad de acuerdo con Berger y Luckman (2003) es producto de la mezcla de elementos objetivos y subjetivos, de modo que para poder intervenir con las familias no basta sólo tener presente lo dispuesto por la normatividad, sino también todos aquellos elementos que incidieron en la alteración del orden familiar, y que se ven reflejados en la conducta delictiva del joven.

*Desde que mataron al papá él se torno agresivo y no obedece, dice que su meta es vengarse porque sabe quiénes fueron. Eso paso mientras estaba aquí encerrado. Se*

---

<sup>60</sup> A la fecha, los jóvenes sancionados a privación de la libertad en los municipios de Riohacha, San Marta, Sincelejo y Valledupar son enviados a Asomenores Cartagena. La Escuela de Trabajo del Valle del Lili (Cali) recibe en sus instalaciones a adolescentes sancionados en Buenaventura y zonas aledañas. A Medellín (Escuela de Trabajo Alberto Lleras Camargo) llegan los infractores procedentes del departamento de Choco, en su área colindante con el departamento de Antioquia, y en algunos casos del departamento de Córdoba. Bogotá por su parte recibe los adolescentes de municipios como Villavicencio y Granada (departamento del Meta), San José del Guaviare (departamento del Guaviare) entre otros. Cada una de las instituciones cubre en atención los departamentos donde presta el servicio.

*evidencia que es la madre quien viene a visitar a los muchachos. Es raro que un padrastro aparezca por acá. Creo que en un aproximado no llegan ni al 3% (Trabajadora Social CAE)*

Hablar de familia (en singular) en este contexto, delimita toda acción planteada en la intervención si nos ceñimos a los parámetros legales expuestos en la Constitución Política (C.P) y en la Ley 1361 de 2009. Por tanto, cabe establecer un diálogo donde se dé cabida al término formas familiares (Cicerchia, 2004; 2007) permitiendo que la representación social que se tiene de familia no se encasille, y que el modelo de atención a éstas no responda a una única necesidad, sino a la multiplicidad y capacidad de mutar que poseen, lejos de lo que por antonomasia se ha denominado familia, sin la “s” al final.

En el caso de Bogotá, las familias cuyos hijos, nietos, sobrinos o cualquier otro pariente se encuentra en el CAE *vienen de localidades como Ciudad Bolívar, Bosa o Cazucá (barrio del municipio de Soacha). Sectores que han sido asociados con la pobreza, la falta de oportunidades y la poca inversión del Estado en programas que permitan a los jóvenes y sus familias otras oportunidades de salir adelante. El padre es el gran ausente en todos estos procesos, de allí que los jóvenes no reconozcan la norma, entre tanto que la progenitora es la gran dadora de afecto y la que apoya al adolescente (Psiquiatra CAE)*

La ciudad de Medellín constituida en sus orígenes por familias numerosas (Gutiérrez, 1975; Puyana, Ramírez, 2007), y luego foco de desarraigos sociales no permite olvidar:

*Ante todo que la familia es lo importante, y la devoción por conservar las buenas costumbres se les inculca a los moachitos (jóvenes) en la casa. La comuna uno desaparecen los papás, y las mamás tienen que asumir toda la carga, ellas son las que más vienen. Estos jovencitos crecen con el propósito pareciera de vengarse del que mato a su papá, y con la ilusión de construir para su mita [progenitora] una mansión, pero apunta de echar gatillo, gibarar, hacer cascaos, en fin cualquier cosa que les de plata fácil. (...) Acá por ejemplo los muchachos tienden a ser más despegados de su familia, se muestran como distantes de ellas y realmente piden a gritos que la primera visita la haga su novia o compañera sentimental. La abuela eso sí, aparece porque aparece, creo que lo común es que son familias donde la maternidad prima sobre todo y por eso la abuela materna se hace cargo de los hijos de la hija mientras esta trabaja, o por estar en*

*un nuevo hogar no puede tener lo que consideran fue un error de juventud como me dijo una vez una mamá* (Trabajador Social CAE).

A su vez, en el Distrito Judicial de Cali *las madres no dejan nunca a sus hijos abandonaos, ois, porque son de las que dicen que así sean malos hijo es hijo* (Trabajadora Social CAE), mientras que la ausencia paterna es evidente en los procesos psicosociales que se gestan por parte de las instituciones donde se hallan los adolescentes. Similar suerte que Cali y Medellín en cuanto a la atención de los casos de familias, refieren las profesionales en Trabajo Social que laboran la ciudad de Cartagena.

Una brecha entre teoría y práctica poniendo de relieve lo contextual, permite entender que lo cultural sí es importante y que lo expresado como concepción de las y los *intervinientes* sociales es de tener en cuenta, al constituirse en el conocimiento de la realidad sobre la cual deben efectuar su labor. Es ese dialogo de saberes con los profesionales que devela como Manrique, San Javier, Santa Mónica y La Pola en Medellín; Petare, Loma Fresca, Las Playas y Nelson Mandela en Cartagena; el Bronx, Sierra Morena, Tres huecos y Egipto para el caso de Bogotá y en Cali Manuela Beltrán, Siloe, Alfonso López y Santa Helena se convierten en barrios que se señalan entre los más peligrosos (Denunciar.com, 2010), y donde habitan las familias sujetos de su quehacer.

Hilar entonces con la información a partir de Cicerchia (2004; 2006) y Puyana (2007) entre otros autores para hablar de formas familiares a partir de lo que contextualmente se puede determinar, respetando la diferencia, es un primer paso para desmitificar lo inmodificable (inmutable) de la familias, y dar paso a una intervención focalizada por fuera de todo esquema sociolegal e instituido de modelos de intervención, para dar paso a lo que desde la práctica articulada con la teoría, adquirida con la experticia del tiempo presente en mis colegas permite construir saberes desde y para Trabajo Social.

A partir de lo anterior, me acojo a la siguiente premisa “conocer o establecer una representación social implica determinar qué se sabe (información), qué se cree, cómo se interpreta (campo de la representación) y qué se hace o cómo actúa (actitud). Estas tres dimensiones, halladas por Moscovici, forman un conjunto que sólo puede escindirse para satisfacer las exigencias propias del análisis conceptual” (Araya, 2002: 41). Casi constituyéndose en un paradigma, si entendemos que este en cuanto modelo o patrón

que se repite, ha sido usado por algunas disciplinas para referirse o para designar ideas que sobre un objeto, sujeto o población se tiene, aceptándoles como verdaderas o falsas.

### 1.4.1 El Trabajo Social para las y los profesionales en Trabajo Social

Bajo estos parámetros, la realidad de las familias de los adolescentes (sujetos antes mencionados), se hace visible también al comprender el concepto que tienen las y los profesionales frente a *qué es Trabajo Social*, ante lo cual sólo me limitare a continuación a relacionar algunas respuestas, al no ser el objeto de mi investigación debatir qué es o no la profesión o disciplina, lo cual considero depende del punto desde el que se desee observar (Contreras, 2006; Malagón, 2003; Torres, 2002; Restrepo, 2002).

De forma que cada uno y una de los profesionales entrevistados, hablaron a partir de su recorrido en el campo de intervención con familias de jóvenes infractores para permitirse referirnos que Trabajo Social es:

- “Proceso de conocimiento, seguimiento e intervención de problemáticas sociales, donde el Trabajador Social es un filtro que ofrece orientación específica de acuerdo a las necesidades presentadas. Remite a otras disciplinas y/o a instituciones competentes según el caso”.
- “Trabajo Social es una forma de intervención con comunidades, grupos y familias brindándoles una orientación para su bienestar social. Teniendo en cuenta los derechos humanos para así hacerlos partícipe de ellos”.
- “Es una profesión que interviene, investiga - la transformación de un individuo, grupo, familia, comunidad según sea el enfoque del profesional, buscando un entorno social adecuado para un ser humano como derechos, deberes y cualidades”.
- “Mecanismo de intervención que busca dar solución a una problemática social, tomando como base una visión de realidad, usando herramientas que sean compatibles a la comunidad”.
- “Trabajo Social es una manera de intervención a las problemáticas sociales que se presentan en una comunidad o individuo. Utilizando herramientas, dando orientaciones o siendo guías de procesos para las posibles soluciones de los conflictos cotidianos”.
- “Es una profesión la cual su objetivo principal es beneficiar al máximo a las comunidades necesitadas y a las poblaciones más vulnerables, realizando actividades de manera “interna o externa” para generar identidad a la comunidad o al mismo individuo”.

De acuerdo con el profesor Estanislao Zuleta “el interés de la historia no surge de una curiosidad por descifrar el pasado; nace de una percepción del presente como movimientos, para determinar en qué condiciones puede ser eficaz una intervención consciente” (Zuleta, 2008: 95). De manera que en el ahora pueda comprenderse desde donde partimos los y las Trabajadoras Sociales para explicar qué es intervención.

Máxime, si algunas de las apreciaciones emitidas por mis colegas remontan a un Trabajo Social asistencialista donde el pobre, aquel excluido, era foráneo en el plano de la intervención (Martínez *et al s.f.*).

El profesor Edgar Malagón (2003) refiere por ejemplo, como la construcción de la profesión se dio en un contexto no alejado del intento por dar respuesta a políticas sociales Estatales, dentro de unas organizaciones administradas por la religiosidad (católica particularmente), donde el objetivo era trabajar a partir de las potencialidades del sujeto, concepción que se aproxima a lo expuesto por algunas profesionales en el marco de la presente investigación.

Por su parte, otra proporción de entrevistados, al remitirse a un Trabajo Social centrado en dar solución a una problemática social, avanzan con el tiempo en el cual la profesión “se define como un recurso humano calificado a nivel técnico, que tiene como mira la integración del individuo a la vida social y el mejor desarrollo de su personalidad [...], en coordinación con otros promotores de bienestar social” (Martínez, *et al s.f.*), dando pistas sobre una posible aproximación a lo que posteriormente denominados intervención en redes.

Por tanto, me permito concluir que el interviniente social afecta procesos al poner en escena sus representaciones sociales, imaginarios, teorías, etc., los cuales inciden en su quehacer, para analizar las situaciones complejas, articular el saber, saber hacer y saber ser, y a su vez se producen cambios personales, organizativos, sociales y culturales de acuerdo al rol que ejerza de acuerdo con también con los argumentos dados por Olga Lucia Vélez (2003).

Al analizar la praxis, las teorías y el sistema de valores de Trabajo Social (desde lo narrado en las entrevistas), se observa como estas no provienen de un simple descubrimiento, sino que se basa en evaluación permanente, investigación y práctica, que recurre no solo a teorías acerca del desarrollo y comportamiento humano al ser una profesión dinámica y facilitadora de elementos, que requiere de una descripción contemporánea, contextual e histórica para explicar los fenómenos sobre los cuales interviene.



Sin añorar los viejos tiempos, como Trabajadores Sociales deberíamos estar preparados y dispuestas para “asumir el reto de estructurar la práctica profesional como un modelo abierto capaz de interrogarse y construirse” (Vélez, 2003: 29), garantizando con ello un puente real entre praxis y teoría, que concluirá con la elaboración de saberes.

## 1.5 ¿Intervención o acciones para mitigar el problema?

Preguntas como: ¿Qué es intervención para usted?, ¿Desde su práctica profesional cómo definiría la intervención familiar con esta población?, ¿Cómo hace usted la intervención?, ¿Cuál es la ruta metodológica que utiliza?, ¿Qué modelo de intervención institucional se sigue para el abordaje de familias?, ¿Usted como lo entiende? y ¿Qué de esas orientaciones usted utiliza con más frecuencia?, fueron formuladas a los y las profesionales en Trabajo Social a fin de determinar su saber, saber ser y saber hacer en el abordaje con familias, para establecer los posibles nuevos hallazgos que facultando el construir de los siguientes apartes.

Partiré entonces por decir que **Intervención**, término que en su abstracción más común hace referencia a tomar parte o interferir en o sobre algo con un propósito establecido, desde el Trabajo Social se ha venido transformando con el paso de los años, y se ha distanciado del conocimiento basado en lo funcional, para dar paso a las condiciones bajo las cuales suceden las cosas y son motivadas, buscando el por qué de lo acontecido, y el cómo (de ser necesario) intervenir. Dentro de estos debates se confunden aspectos como métodos y metodologías. De los cuales Olga Lucia Velez hace referencia al decir que:

*En Trabajo Social es frecuente encontrar situaciones en que la metodología se reduce a una serie de etapas o pasos a seguir, y eso es problemático, porque distorsiona y desplaza el alcance y posibilidades cognitivas. La metodología es ante todo un proceso de conocimiento, acción y reflexión que se desarrolla conforme a una lógica particular, reguladora de un accionar específico que demanda el cumplimiento de ciertos objetivos que se revierten en resultados (Velez, 2003:59)*

Por otro lado podría definirse un modelo de Trabajo Social desde lo planteado por C. Meynet, bajo el cual la aproximación que hacen los profesionales a las familias de los

adolescentes infractores privados de la libertad está supeditada a *un conjunto coherente de pensamientos (conceptos) referidos a teorías, sentimientos y actitudes, de acciones que dibujan una “forma”, guía de una intervención social* (Meynet, citado por De Robertis y Pascal, 2007: 40).

Dentro de lo anterior se enmarca lo dicho por las y los profesionales entrevistados al afirmar que *una intervención desde Trabajo Social implica conocer todo lo que rodea al sujeto, y cómo se origino el conflicto por el cual llego a la institución* (Trabajadora Social CAE). Pero esta visión esta mediada por el tipo de formación recibida en el pregrado o postgrado, la cual se vuelca en algo concreto según lo narrado, al coincidir en que el tipo de formación recibida fue bajo el enfoque sistémico (75%).

Un grupo de las profesionales entrevistadas, manifestaron no tener claridad frente al qué definir como un enfoque, al haber recibido formación en lo empresarial, lo comunitario, lo individual, lo familiar, generando confusiones en su conocimiento, lo cual se liga actualmente a las demandas institucionales en cuanto la atención de usuarios del programa.

Las conceptualizaciones académicas y los requerimientos de los CAE<sup>61</sup>, repercuten en la forma que las y los profesionales tienen de entender la intervención encerrada en entre paréntesis (Maturana y Verden-Zoller, 1993). La proyección verbal a algo que se asemeja a realizar lo que el medio institucional de ellas exige, que de acuerdo con Morán (2006), no es la actitud de un juez que pretende establecer la veracidad de la información que le suministra un testigo, sino que prefija en este lo que desea saber, convierte la intervención para mis colegas en una serie de rutinas diarias, adscritas al manual de funciones de la Institución para la que laboran, y que van (de forma esporádica) en contravía a lo que desde el ICBF se establece para la atención de familias de jóvenes en conflicto con la ley, en el marco del SRPA.

Definir intervención desde el Trabajo Social es reconocer que en sus inicios, la profesión estuvo ligada a un quehacer basado en suplir necesidades Estatales, dirigidas a la

---

<sup>61</sup> Los cuales dependen en parte de los lineamientos del ICBF

población pobre, desde una serie de acciones basadas en el positivismo<sup>62</sup>, y hoy día permiten generar acciones bajo una crítica reflexiva (Quintero, 2004; Carballeda, 2006; Malagón, 2009) en el campo de atención a familias de adolescentes infractores privados de la libertad (y en otros espacios).

Las acciones desarrolladas por los profesionales como se puede observar a continuación en el registro (2-2) responden a:

**Registro 2-2:** Funciones de Trabajo Social en algunos Centros de Atención Especializados

<b>NATURALEZA DEL CARGO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propiciar la recuperación y el fortalecimiento de los vínculos significativos o redes de apoyo que permiten el <b>mejoramiento de la dinámica familiar</b>, previniendo la aparición de factores de riesgo en los beneficiarios.</li> <li>▪ <b>FUNCIONES PRINCIPALES</b></li> <li>▪ Ejecuta el procedimiento de <b>Atención Socio-familiar</b>.</li> <li>▪ Construye alternativas y estrategias para la <b>intervención familiar de los beneficiarios</b>.</li> <li>▪ Realiza <b>evaluación familiar</b> de los beneficiarios.</li> <li>▪ Elabora y evalúa el <b>PLATINFA</b> del área.</li> <li>▪ <b>Genera espacios para las familias</b> que promueven el desarrollo de acciones y estrategias dirigidas a la prevención de situaciones de riesgo.</li> <li>▪ <b>Planea y realiza visitas al contexto familiar</b> de los beneficiarios de acuerdo a las necesidades.</li> <li>▪ <b>Dinamiza el vínculo adolescente – familia</b> a través de medios de comunicación.</li> <li>▪ Elabora informes del <b>Área Socio-familiar</b> de los beneficiarios.</li> </ul>

Fuente: Tomado del manual de funciones del Centro de Formación Juvenil del Valle. Cali (2009)

Funciones que se acercan más a:

Una “profesión que actúa dentro del área del bienestar social, participa en la búsqueda del cambio y en la creación de condiciones que permiten al hombre ser participe en la formación de su propio desarrollo y en el de la sociedad. Los Trabajadores Sociales realizan el siguiente tipo de actividades: identifican situaciones sociales relacionadas con las necesidades humanas y con los conflictos y problemas sociales que interfieren en el desarrollo de las personas, grupos o comunidades,... en entidades oficiales y privadas que tienen que ver con el desarrollo y el bienestar social...” (Universidad Católica de la Salle, 1975; 1 Tomado de Umbarila, 2010).

De forma que, con el paso de los años, los cambios que se van dando en la forma de intervenir por parte de los y las profesionales, esta dictaminada no solo por los cambios sociales, sino también por los judiciales que con ellos acaecen.

<sup>62</sup> Desde la científicidad expresada en realidades demostrables a través de hipótesis comprobables, medibles.

Pensarse lejos de todo concepto objetivista (Moran, 2004), y cercanos del mundo social es lo que de alguna manera ha generado en los profesionales en Trabajo Social que laboran en los CAE el abordaje desde lo contextual, permitiendo una intervención centrada en lo que los sujetos intervenidos conciben como propio, y que a su vez nos aproxima a entender que *los fenómenos sociales no pueden ser objeto de una explicación idéntica a la que requieren los naturales. Los hombres poseen conciencia, y actúan de acuerdo con una intencionalidad subjetiva que no puede ignorarse al explicar un fenómeno social* (Giner, 1992: 617 citado por Morán, 2006: 34).

Entender cómo con el paso del tiempo las intervenciones profesionales han ido sufriendo modificaciones en la medida que cada sujeto (interviniente) le da su toque personal, ligado a las transformaciones sociales y cambios en los sistemas judiciales para la atención de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley, lo que involucra a sus familias, es lo que recrea con cada periodo de tiempo la necesidad de gestar un nuevo perfil profesional. Que se pueden resumir de la siguiente manera:

**Diagrama 2-2:** Perfil de Trabajo Social de acuerdo a los cambios sociojurídicos



**Nota al diagrama** Las funciones asumidas en el Código 2737 de 1989 por las Asistentes Sociales<sup>63</sup> de los juzgados para menores, se enmarcaban entre otras por el acompañamiento y seguimiento de las sanciones impuestas a los jóvenes, realización de entrevistas individuales (caso) y a sus familias (en visita sociofamiliar), sugiriendo a partir de estas al juez luego de elaborado el diagnóstico, el tipo de sanción que se debía imponer al infractor de acuerdo a los parámetros sociales y legales que imperaban. Actualmente las Asistentes Sociales realizan desde su oficina el seguimiento a los adolescentes y sus familias, bajo la función de control de cumplimiento o no de la sanción impuesta, siendo limitada su labor<sup>64</sup>. A mi manera de ver, ello da una sensación de

<sup>63</sup> Nombre aun vigente dentro de la estructura de la Rama Judicial, con el cual se designa a los y las profesionales del área psicosocial (Trabajo Social y/o Psicología) que laboran en los Centros de Servicios para Adolescentes (CESPA), Juzgados de familias o Juzgados de Ejecución de Penas.

<sup>64</sup> El plan de estudios de la Escuela de María Carulla en 1936, incluía contabilidad y técnicas de oficina, las cuales eran utilizadas en los campos de acción de las pioneras de la profesión en Colombia (Cifuentes, 2006). Las primeras Asistentes Sociales que laboraron en los Tribunales

retroceso en lo logrado con el paso del tiempo, al haberse posicionado Trabajo Social dentro de la rama judicial como gestor y ejecutor de procesos sociales y familiares, con un recorrido histórico dentro de la misma, y con un saber propio y complementario a las acciones judiciales.

Desde la práctica profesional, definir la intervención familiar es dar rienda suelta a una cantidad de estrategias que desde el cotidiano permiten minimizar los riesgos, de forma “que al menos se garantiza que el joven no retornará al programa” (profesional entrevistada) y que la familia asuma los controles pertinentes, aunque algunos consideren que “loro viejo no da la pata, como dice el refrán, si creo que de tanto insistirle se pueden lograr cosas con las familias” (Trabajadora Social CAE). Si bien no podemos hablar de intervención como un proceso sostenido en el tiempo, bajo unos parámetros conceptuales que se argumenten desde la teorización de la experiencia, sí se puede lograr con las acciones la construcción de debates frente al cómo, con las familias de los adolescentes en conflicto con la ley a partir los requerimientos institucionales y familiares, en contraste con los resultados a la fecha obtenidos por los y las colegas, se logra edificar conocimientos que sirvan de aporte a la profesión.

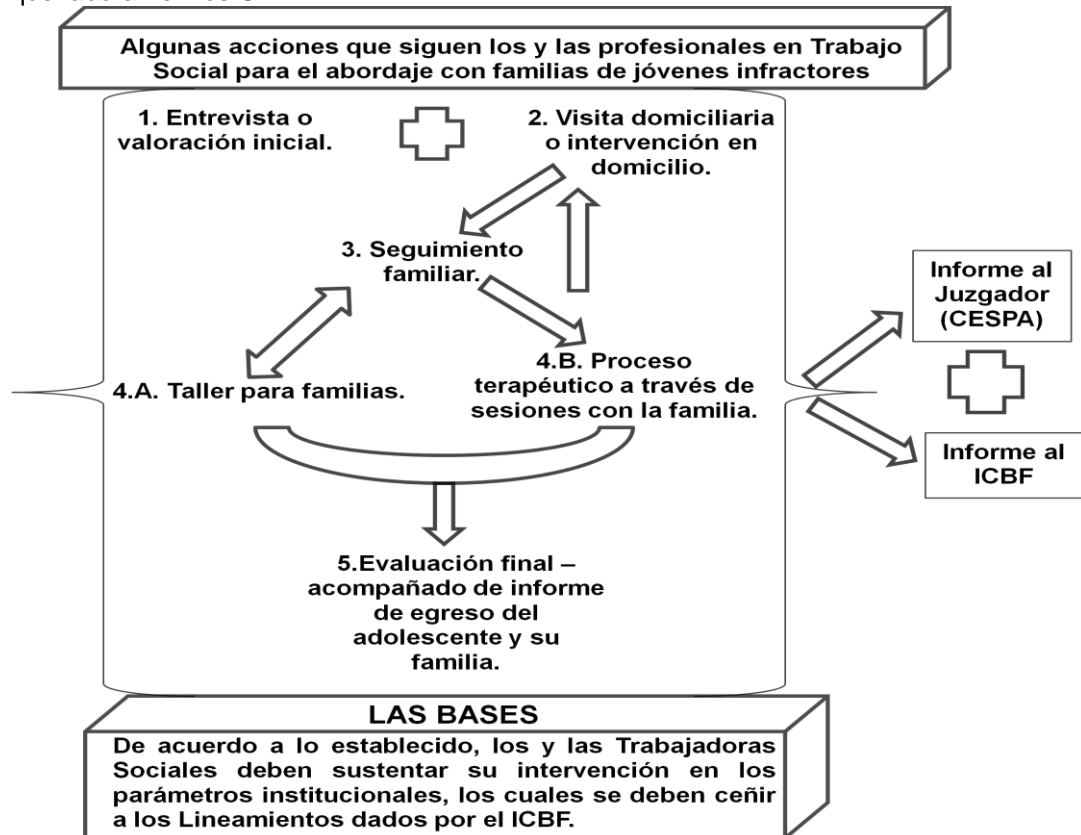
Concepto anterior que a la luz de lo dicho por las y los profesionales se asemeja en la frase: “cada familia es un mundo diferente, mal haría en querer establecer el mismo PLATINFA para todos” (Trabajador Social CAE). Pero la realidad del accionar diario es otra al comparar los Planes de Atención Individual Familiar y hallar similitud en sus contenidos; hecho al que bien le podría hallar sentido si nos fijamos que la problemáticas que se presentan y deben ser abordadas son muy parecidas: *disfuncionalidad familiar, carencias económicas, viven en zonas donde no hay alcantarillado, existen sitios de venta de estupefacientes, etc.* (Profesional en formación de Trabajo Social – Univ. de Cartagena).

¿Cómo hace usted la intervención?, es una de las preguntas que rondo las entrevistas, hallando un ejercicio que desde la praxis implica un conocimiento teórico no consciente en algunas profesionales. Requisito para entender esto: un nuevo aprendizaje de los supuestos paradigmáticos que en cuanto al abordaje con familias se tiene, partiendo del quehacer, la experiencia y las representaciones sociales de la población sujeto a ser intervenida.

---

para Menores (1939 aproximadamente), dentro de sus funciones debían cumplir con el archivo de los procesos, abrir historias, judiciales, etc.

**Diagrama 2-3:** Atención a familias por parte de los y las profesionales en Trabajo Social que laboran en los CAE.



Fuente: Ruta de atención e intervención con familias de acuerdo a lo narrado por las y los profesionales en Trabajo Social entrevistados. Bogotá, Cali, Cartagena y Medellín. 2008 – 2010.

El diagrama (2-3) muestra en breves pasos la intervención desarrollada por los y las profesionales, la cual comprende:

**La entrevista o valoración inicial:** En la cual se indaga sobre la conformación familiar del adolescente infractor, esto es, si es de tipo nuclear, monoparental (materna o paterna), etc., la situación socioeconómica, la dirección, el tipo de redes de apoyo con los que cuenta, la vinculación a sistema de seguridad social en salud (SGSSS), entre otros datos que permitan la profesional en Trabajo Social realizar una de las labores asignadas. *Tenemos que lograr que el joven cuente con afiliación al sistema de salud y ubicar su sistema familiar a fin de que se garanticen sus derechos* (Trabajadora Social CAE). Porque se parte de que el joven y su familia tienen derechos vulnerados, aunque no lo sientan así. En igual línea se intenta establecer el tipo de relaciones que se dan entre sus miembros, partiendo de lo narrado por quienes fungen como sus asistentes, que bien pueden ser sus tíos, abuelo o abuela (en la mayoría de los casos), o en el mejor de los casos, sus progenitores, que como ya contaba anteriormente no es tan común.

**La Intervención en domicilio o visita domiciliaria:** que se deberá efectuar en lo posible antes de que el joven cumpla un mes en la institución. Con el propósito de establecer el tipo de relaciones de este con su contexto y buscando diagnosticar si la familia cuenta con las condiciones óptimas para recibir al adolescente una vez egrese de la institución. En

esta acción el profesional deberá observar aspectos como condiciones de habitabilidad de la vivienda, esto es, si existe hacinamiento o no, vías de acceso, zonas de riesgo (presencia o ausencia de venta de SPA<sup>65</sup>), presencia de grupos de pandillas o similares, entre otros tópicos que se rigen a la ficha que para tal fin han creado las instituciones. La suma del punto 1 y 2 conllevará a la toma de decisión por parte del profesional en Trabajo Social del tipo de acciones que se deben seguir con la familia, hecho que queda registrado en el PLATINFA, y que debe responder igualmente a los factores de generatividad y vulnerabilidad<sup>66</sup> propuestos por el ICBF como ejes rectores de toda intervención.

**Seguimiento:** En un 100% los profesionales manifestaron desarrollar la labor de seguimiento a los adolescentes. La cual se adelanta desde varias líneas, que van, desde citar a la familia del joven en la oficina y hacer con ella confrontaciones de la realidad, tales como el elevado consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), o la permisividad, hasta desplazarse en una segunda visita al domicilio del infractor, para establecer un dialogo más desde su contexto y así poder observar las modificaciones (en la conducta del joven o las relaciones familiares) que se refieren en las visitas. En todos los casos estas intervenciones en domicilio están asociadas a estándares de supervisión desde el Trabajo Social que le han sido asignadas a la profesión con el paso de los años en estas instituciones (Fernández, 1997), y que se ha reconocido como propias del quehacer profesional en los CAE.

**Talleres con las familias:** Estos se realizan los casi siempre los domingos, y asisten los progenitores o familiares cercanos al joven, y en algunos casos su pareja en compañía de la prole del infractor. Se trabajan temas como pautas de crianza, comunicación asertiva, relaciones filiales, tendientes a fortalecer los vínculos del adolescente con su sistema familiar. Se tiende a dar prioridad, aprovechando el espacio de los encuentros familiares de los fines de semana, para realizar algún tipo de entrevista con la familia interrogando sobre *¿qué modificaciones han surgido desde el ingreso del joven al centro?, ¿cómo se están dando las relaciones entre los miembros de la familia?* (Trabajador Social CAE), y otras tantas que permitan nutrir el informe que trasciende más en lo jurídico que en lo comportamental del sujeto intervenido, llámese mamá, abuela, tío o cualquier otro familiar del joven.

**Proceso terapéutico:** descrito por los y las profesionales como el encuentro constante con la familia del joven dio respuesta a *¿cuál es la ruta metodológica que utiliza<sup>67</sup>?* Lo que permitió entender y asimilar por metodología que esta es la forma de realizar una actividad, a partir de un número de principios en un orden determinado. Que a partir de ella se puede llegar a teorizar desde el quehacer sin imponer un dogma o doctrina cerrada, construir referencias que faciliten la práctica cotidiana, bajo las cuales se puedan crear experiencias nuevas y creativas para el Trabajo Social (De Robertis, 2002; Acosta, 2007; Araneda, 2007). Surgen entonces del proceso terapéutico los saberes del profesional, es decir, ese conjunto de representaciones sobre las familias de jóvenes infractores privados de la libertad, ligados a los conceptos para el abordaje de familias.

Para el Trabajo Social en los CAE, el método que utilizan, está ligado a lo que De Robertis (2002), clasificaría como **“un enfoque asistencial de corte positivista”**. **El cual contiene:** Trabajo de seguimiento, imponer exigencias y límites, y en último momento, el

<sup>65</sup> Sustancias Psicoactivas o psicotrópicas.

<sup>66</sup> A la fecha de las entrevistas ninguno de los y las profesionales había recibido capacitación sobre Modelo Solidario, pero se les exigía en sus informes dar cuenta de los factores de vulnerabilidad y generatividad; los que asociaban a factores de riesgo y protectivos como forma de explicarles y hallarle sentido a la teoría.

<sup>67</sup> La pregunta efectuada al inicio no fue comprensible sino bajo ejemplos.

ejercicio de control, el cual es de corte crítico, hecho manifiesto en brindar consejos, confrontación y persuasión. Método que de ser contrastado con **un paradigma humanista, como el propuesto por la misma autora (De Robertis, 2002), permitiría ubicarnos en un: clarificar, apoyar y comprender la problemática presentada por la familia**, para dar paso a un análisis único de las situaciones vividas por las mismas, máxime si tenemos en cuenta que estudios previos sustentan que los profesionales del área psicosocial de las instituciones donde son atendidos los adolescentes privados de la libertad y sus familias, presentan similar solución a las problemáticas familiares, como si se tratase de un ejercicio sin ningún tipo de análisis (Álvarez-Correa *et al* 2008; 2009), una construcción en cadena la cual no da cuenta de la especificidad de un conocimiento sobre el tema. Quizás esto se deba a la premura del tiempo en las atenciones que deben cubrirse desde Trabajo Social, pero surge el interrogante, a que se debe responder realmente con las acciones que se desarrollan, para lo cual se indago sobre el contenido esperado, el producto final de la cadena.

**Evaluación final:** Que deberá dar respuesta al logro de los objetivos planteados en el PLATINFA, de acuerdo a las metas a alcanzar en conjunto con las familias; las cuales de acuerdo a lo narrado por las y los profesionales entrevistados se logra sólo en un 57%, por la premura en los tiempos, y porque el sistema judicial pareciera estar hecho para que los jóvenes salgan antes de lo esperado, con lo que concluye cualquier intento por generar un proceso de intervención.

Lo anterior conlleva a preguntar a los y las profesionales por la aplicación del modelo de intervención familiar institucional, hallando por respuesta que en todos los casos este es implementado por los mismos. Pero en la práctica, se ven destinados a improvisar acciones dependiendo de las necesidades de la labor diaria. *A veces hay que cambiar el taller porque ingresan nuevas familias o vemos que si tocaba para este fin de semana trabajar por ejemplo redes sociales, y hay problemas de comunicación pues se modifica el tema* (Trabajadora Social CAE).

Es así como pude obtener información acerca del modelo para atención a familias que se sigue en ASOMENORES, el cual se centra en un modelo constructivista con un enfoque eco-sistémico<sup>68</sup> ecológico, por medio del cual se concibe al individuo como un ser biopsico antroposocial y cultural. Que desde lo expuesto por Ángela María Quintero permite definir como desde el Trabajo Social se realiza un proceso de orientación familiar y no de Terapia Familiar, puesto que no se cuenta con un proceso sostenido en tiempo, y las acciones que se desarrollan dan respuesta a una intervención desde una cibernética

---

<sup>68</sup> Asociada al psicólogo Urie Bronfenbrenner (1917-2005) en este modelo el contexto pasa a concebirse como una serie de esferas interpenetradas que ejercen una fuerte influencia sobre el desarrollo del individuo, el cual se considera no solo como un ente sobre el que repercute el ambiente, sino como una entidad en desarrollo, dinámica, que va implicándose progresivamente en los ambientes y contextos, con lo que este individuo influye a manera de reestructuración del medio en que vive.



de primer orden, no trascendiendo el problema del sujeto, lo que si sucedería en un proceso terapéutico (Quintero, 1997; 2003). Bajo este modelo las familias presentan problemas asociados a asuntos contextuales y no psicopatológicos.

El nivel de complementariedad transdisciplinar e interdisciplinar, como me lo dejaron saber mis colegas, lo hallan en las intervenciones con familia, cuando se hace *estudio de caso*. Ahora bien, lo específico de Trabajo Social, de acuerdo al psicólogo entrevistado “está en poder mirar el conjunto completo familiar con mas minuciosidad, porque la formación de ellas así es, la de nosotros es mas desde lo individual”.

Para el caso de los CAE de las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín si bien no obtuve acceso a los Modelos de Atención a Familias, si pude establecer a través de las narraciones de mis colegas, y considerando que son manejados por la misma ONG como ya había mencionado antes, que su accionar esta dado bajo el esquema Amigoniano, el cual responde a una familia que presenta debilidades y fortalezas, las cuales deben ser orientadas sin descuidar las redes sociales que le circundan, para lograr el bienestar del adolescente.

Concluyo desde los diálogos de saberes establecidos con mis colegas, que las orientaciones institucionales para la atención a familias se utilizan de acuerdo a las necesidades diarias. En igual línea puedo deducir que si bien se espera estén ligadas al requerimiento dado por el Modelo Solidario (del ICBF) no nada se aplica, además de poder establecer que ***el actuar de los profesionales en las instituciones no permite construir saberes desde una práctica reflexiva***, y menos establecer un proceso interdisciplinario entendido desde el compartir saberes en relación a un tema específico (Parola, 1997; Quezada, 2001; Eroles, 2001).



## 7.4. Capítulo 3 Vivencias, experiencias y construcción de saberes desde Trabajo Social: *Abordaje de las familias*

*En la experiencia cotidiana, la razón o la racionalidad nos aparecen como una propiedad constitutiva de la conciencia humana (Maturana, 2003:107)*

En este aparte de la investigación me ubicare en lo que es la intervención con las familias de adolescentes infractores privados de la libertad. Para ello, es necesario acercarse a las condiciones de vida y los problemas intrafamiliares por los cuales atraviesan las mismas desde la mirada del interviniente, llámese Estado, sociedad o Trabajador Social, dejando de lado la *doxa*<sup>69</sup>, para dar paso a la *episteme* como conocimiento reflexivo elaborado con rigor, a la que Morán (2003) identifica y reconoce como *la que se ocupa del conocimiento del saber y los conceptos relacionados, de sus fuentes, los criterios de conocimiento posible y el grado con el que cada uno resulta cierto; así como la relación exacta entre el que conoce y el objeto conocido* (Morán, 2003: 21).

Lo anterior dará paso a un Trabajo Social, que mirado desde la transdisciplinariedad<sup>70</sup> pretende dar respuesta a una praxis y una teoría capaz de promover el cambio social acerca del comportamiento humano, de los sistemas sociales, los principios de Derechos Humanos (DDHH) y la justicia social, interviniendo en las relaciones complejas, y buscando ser vanguardia al provocar cambios cuantitativos y cualitativos en las consignas de vida que suceden, desde los ambientes

---

<sup>69</sup> En cuanto conocimiento vulgar u ordinario que todo sujeto posee, sin someter a rigurosa reflexión crítica, y que permite establecer los supuestos que sobre algo se tiene.

<sup>70</sup> En los CAE el o la profesional en Trabajo Social hace parte de un equipo compuesto por psicología, nutrición, psicopedagogos, educadores de casa entre otros que son responsables del cuidado y atención de los adolescentes infractores que allí se encuentren.

que actúa, usando el saber sustentado en los valores éticos y conocimientos teóricos y prácticos (Eroles, 2001; Quintero, 1993; Vélez, 2003).

La capacidad que tienen los y las Trabajadoras Sociales de pensar lo que hacen dentro de las instituciones, donde existen contingencias institucionales que deben ser resueltas en el cotidiano<sup>71</sup>, poco permiten la reflexividad desde lo individual (Giddens, 1998). La existencia de un poder que llama al deber ser social, que cuando no se presenta hay que interponerlo para influir en el curso de las dinámicas sociales indeseables, tanto para el individuo como para la sociedad, la cual exige un ordenamiento, conlleva a que se desarrolle la intervención en un marco de relación asimétrica (Mosquera, 2006), que parece no tener resonancia en los planes de gobierno o políticas públicas que frente al tema de adolescentes infractores y sus familias se plantean.

### 3-1: Cumbre de Gobernadores por la adolescencia

*Hoy arranca en Villavicencio la undécima edición de la cumbre de gobernadores por la adolescencia y la juventud. La cita de los mandatarios regionales se enmarca en los esfuerzos de una iniciativa conjunta entre la Vicepresidencia de la República, la Procuraduría, Unicef y el ICBF para identificar acciones para esta población vulnerable.*

*Dicha estrategia interinstitucional llamada "Hechos y derechos", ha venido monitoreando la inclusión de presupuestos, políticas y normas favorables a niños y jóvenes en los planes de gobierno de los 32 departamentos y los 1.102 municipios.*


*(...) Aunque comparten desafíos sociales con los niños mas pequeños, los jóvenes entre 14 y 17 años requieren unas intervenciones de políticas diferenciadas y ajustadas a sus necesidades.*

*Mas que participación simbólica o referencias vacías al "futuro", los jóvenes colombianos necesitan gestión, proyectos y plata. Es decir, gobierno. (Diario "El Tiempo", 21-09-2011).*

Como profesionales que desarrollamos nuestro quehacer en el marco institucional, es poco el tiempo que resta para reflexionar-actuar-reflexionar, como ya había hecho mención, y que permiten adentrarse en el comprender el cómo cada intervención con los adolescentes infractores y sus familias, da respuesta a esquemas políticos que proyectan no solo a unos jóvenes con derechos, como se propuso en el encuentro de gobernadores (Diario El Tiempo, 2011), sino con multiplicidad de problemáticas familiares e individuales.

**Registro 3-1:** Talleres sobre autoconcepción individual y constitución familiar de jóvenes infractores

<sup>71</sup> Informes al CESP, motines, talleres de tiempo libre, cuidado de grupo para reuniones, atención de visitas de supervisión, etc.

Taller “Autoconcepción de los jóvenes infractores”.	Constitución familiar de jóvenes infractores
	 <p style="text-align: center;"><b>La familia</b> <b>22 de abril de 2008</b></p>
Fuente: Taller “autoconcepción”. Bogotá y Medellín. Agosto, 2008.	Fuente: Taller “Mi familia”. Jóvenes infractores. Cartagena. Febrero, 1996.

De tratarse de un análisis desde la práctica se pensaría en la modificación de los esquemas del quehacer, para dar paso a una cantidad de competencias<sup>72</sup> profesionales que permitan al sujeto *intervinientes* permearse de la realidad del Otro, y no estar sedimentado en una lista de tareas a efectuar que deben dar respuesta a la necesidad institucional, más que al comprender los cómo y desde dónde, como tópicos inmersos “como dice Paul Watzlawick, en el nivel de las realidades de segundo orden, es decir, de las realidades que construimos al atribuirles sentido a los hechos y a los eventos” (ICBF, 2008:111).

El saber que los problemas actuales florecen del intercambio del sujeto con sus congéneres, me permite establecer como estos se *constituyen desde una determinada percepción (y) desde diversos puntos de vista* (Dabas y Najmanovich, 1995:33), expuestos en el plano de lo que se dice frente a lo que se hace, y que brindan la posibilidad de ver en perspectiva al sujeto, sin segmentar (Ver registro 4-1) los procesos institucionales de atención entre lo individual, lo familiar y/o grupal que de este dan cuenta, y que al final como resultado, se reflejan en la transformación de la conducta y el deber ser social de los adolescentes infractores y sus familias.

<sup>72</sup> Entendidas como el saber ser y saber hacer del profesional en Trabajo Social con relación a un campo de intervención específico. Para la presente investigación dentro de la intervención con familia de jóvenes en conflicto con la ley privados de la libertad.

## 1.6 Historias, dilemas y reflexiones a propósito de la intervención

*De afirmar la posibilidad de un conocimiento absoluto, verdadero, objetivo y universal pasamos a afirmar el perspectivismo, la no separabilidad absoluta del observador y lo observado, la íntima ligazón entre teoría, la emoción y los valores (Najmanovich, 1992: 75)*

Hace tiempo observaba como en tertulias mis amigos médicos y psicólogas se definían bien frente al origen de su profesión. Los más eruditos daban cátedra de cómo las ciencias médicas habían surgido del chamanismo, entre tanto que los y las más aventajadas hallaban sus umbrales en las prácticas de los antiguos consejeros espirituales, se debatía frente a lo disciplinar o profesional de cada uno (Eroles, 2001), y yo, postrado a su diestra o *siniestra* sin bases conceptuales, intentaba en un momento amarrar la historicidad del Trabajo Social a todos sus temas, siendo un todo en la parte, pero a la vez, Trabajador Social.

Un profesional con conocimientos específicos, que desde la cátedra habían sido esquivos a mi intelecto, bajo un cumulo de saberes, intentando hallar una postura que articulara teoría y praxis. Ahí, en ese avatar, me encontré con algunos conocidos como Hans-Georg Gadamer<sup>73</sup>, con quien logre entender que la interpretación de los textos no puede ser arbitraria, y debe considerarse las limitaciones de los hábitos mentales, intentando centrar la mirada en el meollo de lo que se desea investigar, y en el camino seguido como en los viajes de Marco Polo por las tierras del Gran Kan, pude hallar personajes que permitieron construir y de-construir el conocimiento (Berger y Luckman, Humberto Maturana, Edgar Morin, Carlos Eroles, Michael White, Yolanda Puyana, Claudia Mosquera, entre tantos), y darme cuenta de que lo considerado propio, ahora era distante.

Preguntarme luego, por qué la necesidad de escribir este capítulo se debe a eso, a entenderme primero en una profesión o disciplina desde el argumento de la intervención con familias de jóvenes infractores, para poder dar cuenta de ella, como lo hace los alfareros del barro, o los pintores del lienzo.

---

<sup>73</sup> Filósofo alemán, autor de obras como *Verdad y método* (1977), es considerado el padre de la Escuela Hermenéutica. Le traigo a colación con el único propósito de contarles que en las revisiones textuales y contextuales, algunas de mis ideas iniciales fueron replanteadas, y que en el recorrido por "las ciudades invisibles", me topé con él.

La búsqueda en los libros, la internet, apuntes de diario, notas de clase y demás que me dieron pistas sobre el conocimiento, me permitieron en la medida que fui profundizando en la lectura de los textos, ir variando con cada repaso, esto es, modificando o ratificando, los saberes que poseía, pero siendo consciente que este proceso puede no tener fin, y de no poder afirmar que he dado la versión última y definitiva, diré entonces a mi favor, que implico diluir el tiempo del conocimiento, convertirlo metafóricamente en *relojes blandos*, como lo supo expresar Dalí (1931) en una de sus obras de arte, y que me permite argumentar que este (*el tiempo*), admite de cada uno de nosotros un saber contextualizado y no generalizado a medida que transcurre, y “que nuestras ideas del mundo sean construcciones no quiere decir que el universo sea un “objeto mental”, sino que al conocer no podemos desconectar nuestras propias categorías de conocimiento, nuestra historia, nuestra experiencia y nuestras sensaciones” (Dabas y Najmanovich, 1995: 63)

Uno de los primeros interrogantes a resolver fue qué es eso que llamamos o denominamos familia, ¿será acaso “el conjunto de personas relacionadas entre sí con unas propiedades específicas, puede ser considerada como un sistema [...] en constante transformación, ya que adaptarse a los cambios que se producen en el medio sociocultural que la rodea y además su propio proceso de desarrollo le exige cierta reestructuración” (Espina, 2003:71), o lo que como ya había mencionado en párrafos antecedentes, ¿es la qué dictamina el ICBF como ente rector?

Recuerdo como rondando el año 1991, aun se intentaba asociar el Trabajo Social de lustros anteriores, con las prácticas de asistencialismo social que se impartían en las escuelas de secundaria, y que se limitaban a enviar estudiantes de últimos años de bachillerato a las casas de las personas menos favorecidas, a fin de que les enseñaran cuidado y salud (vigía de la salud), en el marco de la promoción social.

Lo anterior, como parte del Plan Nacional para la supervivencia y el Desarrollo infantil, desarrollado por el gobierno nacional entre 1984 y 1992, se encontraba inscrito el programa Supervivir, dentro del marco de “Salud Básica para Todos”, en cabeza del Ministerio de Salud, apoyado por Unicef, OPS, el Ministerio de Educación Nacional y el ICBF. Tomaron parte de él estudiantes de secundaria, Scouts, Policía Nacional, “Save

the Children” entre otros, cuya labor consistía en visitar familias con niños menores de cinco años o mujeres embarazadas para ayudarles a identificar riesgos de enfermar o morir, y hasta donde recuerdo, enseñarles a preparar suero oral a fin de que se evitara la deshidratación por diarrea, con azúcar, sal y agua “potable”, en una zona de Cartagena, donde el agua llegaba en tanque, sobre la espalda del que le tocará el turno de ir a buscar al sitio más cercano.

A partir de ello, las acciones que se emprendieran en beneficio de la sociedad, o sus integrantes (individuos-caso, grupo-comunidad, o familia), eran catalogadas como *un Trabajo Social*, que debía dar respuestas a los problemas, enfatizando la dualidad entre apostolado y profesión, reflejada en el paso de los años, y que continua siendo objeto de debates, al preguntarnos desde dónde se debe entender el Trabajo Social, en cuanto disciplina o profesión que construye conocimiento desde un actuar que permite reconceptualizar (Malagón, 2001; Alayón 2000; Aylwin, 1998; Beriain, 2007; Castro y Rubio, 2002 ) conocimientos a partir de un enfoque crítico social, desde una realidad que se transforma y exige retos para los profesionales.

En igual línea simétrica que la profesora Aylwin (1998) lo manifestará, considero que se hace necesario “reescribir la historia del Trabajo Social de modo que sea posible rescatar la práctica profesional (...) hacer historia de un saber que posee un sujeto históricamente definido: el Trabajador Social, (...) socialmente marginado como portador y como productor de saber” (Aylwin, 1998: 20), que así mismo propenda por “la formación de trabajadores sociales investigadores” (Malagón, 2001: 26).

Al repensarnos en una disciplina que trasciende *el cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar, mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales* (IASSW, 2000), es lo que nos permite estar a puertas de controvertir o ratificar algunos de los principales conceptos del Trabajo Social como disciplina científica (Eroles, 2005), la cual es capaz de generar un saber, saber ser y saber hacer específicos. Al igual que las construcciones teóricas que obedecen a un contexto socio-histórico y político, y que permiten a los profesionales en Trabajo Social, no quedarse en la mecánica de la reproducir intervenciones, sin avanzar en la comprensión de los problemas sociales. A su vez que permitan enriquecer el



conocimiento de las tendencias socio-criticas que aportan reflexiones, critica, auto-critica y que revitalizan el método dialectico en la producción del conocimiento (Muñoz, 2008).

## 1.7 Comprender para transformar: El modelo solidario del ICBF versus intervención de los y las profesionales en Trabajo Social.

De acuerdo con el ICBF en sus Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias (2008), el termino *intervención*, para el caso de lo psicosocial remite a “tomar voluntariamente parte en una acción con el fin de modificar su curso; es actuar con la intención de evitar la evolución de un mal; implica que algo se produce en función de un resultado esperado” (ICBF, 2008: 111), pero en el mismo orden de ideas establece que dicha afectación se da desde el reconocimiento del o la interviniente social como parte del problema, al poner de manifiesto las representaciones que del intervenido (familia en este caso) pueda tener, concluyéndose en una intervención de segundo orden, en una cibernética bajo la cual ambas partes (Trabajador Social - Usuario) se ven afectados.

Este principio hace parte de lo que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar circunscribe en lo que denomina como Modelo Solidario, que se supone rige a todos y todas mis colegas al momento de realizar cualquier proceso de intervención con las familias de los jóvenes infractores privados de la libertad. Digo se supone, porque al contrastar con la forma como desarrollan su quehacer hallo en sus narraciones que se mantienen líneas trazadas que dan cuenta de:

**Trabajo Social de caso:** Aplicado en las entrevistas iniciales a los adolescentes al momento de ingresar al CAE, y que debe responder a los lineamientos institucionales. Para luego construir el PLATINFA. En este se le pregunta al joven por su composición familiar, redes de apoyo y otro tanto de información que pueda servir de elementos para la caracterización y diagnóstico de su problemática.

**Trabajo Social Familiar:** Centrado en la atención de las familias intentando dar respuestas a las problemáticas más inmediatas que estas refieren, ocasionalmente desde lo que han denominado como un proceso terapéutico que reitero se puede ver truncado por las decisiones judiciales.

**Trabajo Social de Grupo:** Puesto en escena al momento de realizar los talleres con familias de los adolescentes, afrontar el grupo de jóvenes cuando se trata de hacer los

talleres preventivos grupos terapéuticos en consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA). Lo hasta aquí expuesto dio paso en medio del dialogo de saberes, a las preguntas ¿sigue usted el modelo expuesto por ICBF modelo o aplica otro?, en caso contrario ¿cuál?, recibiendo como respuestas que permitían concluir, que si bien los lineamientos técnicos para la inclusión de familias del ICBF dictaminan que las instituciones contratadas para la atención de jóvenes en conflicto con la Ley deben aplicar el Modelo Solidario, la ausencia y desconocimiento del mismo, conlleva a su no aplicación por parte de las profesionales.

En los instantes de las conversaciones interrogué a mis colegas si consideraban que habían encontrado **nuevas estrategias para intervenir con familia**, la totalidad de respuestas frente a la pregunta formulada giraron en torno al poco tiempo que se posee para reflexionar sobre ello, lo que da paso a la **no existencia** de nuevas formas de intervenir, al menos no conscientemente, como lo refiriera una de las profesionales en Trabajo Social entrevistadas.

Las razones son múltiples ya antes mencionadas, que me permitiré recordarles desde sus voces. A saber:

- “Son muchas las intervenciones por día que hay que efectuar con los jóvenes”.
- “La cantidad de informes al juzgado imposibilita repensar eso que dices de reflexionar frente al quehacer”.
- “No, no hay tiempo para sentarse a escribir sobre lo que uno hace acá, si es importante pero para eso están los académicos como ustedes”.
- “La intervención con familia es relevante pero el tiempo que se les dedica es poco. entonces decir que hay un conocimiento sobre cómo intervenir es raro, no hay algo específico, cada una es diferente”.

Los tiempos laborales de las y los profesionales transcurren entre la elaboración de los informes, que bien podríamos clasificar en tres tipos, los primeros, dan cuenta de quién es el joven, su familia y su contexto, que podríamos denominar un “ingreso al sistema” o valoración inicial del adolescente infractor. En segundo orden, se hallan todos los informes que durante la permanencia del infractor en el CAE deben ser remitidos mes a mes, o cuando lo solicita el juzgador al mismo, sin descartar las anotaciones mensuales que se deben realizar como registro de seguimiento al PLATIN, que permiten desembocar todas las intervenciones realizadas en un tercer y último instante o informe final.

El archivo en carpeta o Historia SocioFamiliar (HSF) es tarea a realizar por el profesional en Trabajo Social. Son más de 50 jóvenes<sup>74</sup> a los cuales debe brindarse observancia. Ello implica tener presente lo transcurrido con cada uno y sus familias mes a mes, labor ardua si se tiene en cuenta que el compromiso ético indica guardar el secreto profesional,

---

<sup>74</sup> Ocasionalmente algunos profesionales se dividen los casos por secciones, grupos o casas donde se hallan ubicados los adolescentes entre tanto cumplen el tiempo de sanción.

dejando abierto el debate sobre si, ¿es posible retener tantos procesos y hacer una intervención oportuna con cada adolescente y su familia?

La participación en equipos interdisciplinarios divide las funciones de cada profesional en los CAE. Durante el desarrollo de los mimos se aprecia como a los y las Trabajadoras Sociales les corresponde dar cuenta de las redes sociales, institucionales y familiares del adolescente, ahondando sobre este último tópico<sup>75</sup>, al dar respuestas sobre los vínculos afectivos y garantía de derechos<sup>76</sup>, las cuales parecen hallar en esos encuentros, paliativos a las problemáticas sociofamiliares del infractor, en una conceptualización grupal con relación al mismo.

De manera que el valor ético de toda su intervención, y en particular en el registro de ciertos datos, así como la reserva profesional que como profesionales especializados en la materia (familias de jóvenes infractores) se debe tener, está circunscrito no solo en parámetros institucionales sino también legales, tal como lo establece la Ley 1098 de 2006 en su artículo 79<sup>77</sup>, aplicable a los equipos técnicos adscritos a las Defensorías de Familia, y extensivo a los profesionales que laboran en los CAE. Sujeto a verificación de ser necesario en un estrado, el concepto emitido por el profesional en Trabajo Social sobre el adolescente o su familia, será sometido bajo la calidad de peritaje y el profesional como perito, es decir, experto en determinado tema.

*En relación con la definición de pericia, esta se entiende como el aporte del conocimiento y/o experiencia que hace la persona versada, con el fin de suministrar elementos que peritan conocer la verdad de un hecho. El resultado es un concepto llamado informe (Codigo de Procedimiento Penal) o dictamen (Codigo de Procedimiento Civil). Este, dependiendo de los efectos administrativos o penales que genere el hecho, tendría requisitos diferentes (Valdes, 2009: 13)*

Para algunos de mis colegas que laboran en los CAE identificar los enfoques y estrategias metodológicas desarrolladas en el abordaje con las familias de adolescentes infractores (objetivo específico propuesto en esta investigación), debería constituir una labor constante, dado que, de presentarse el requerimiento por parte de uno de los

---

<sup>75</sup> La interdisciplinaria como construcción colectiva pondría a Trabajo Social en una dimensión de co-construcción y no solo aportante de datos o de informaciones.

<sup>76</sup> Lo que validan desde la vinculación del sistema familiar y del joven al Régimen Subsidiado en Salud, educación y el contar con un tercero (institucional) que brinde apoyo al joven proyectando su egreso.

<sup>77</sup> "Los conceptos emitidos por cualquiera de los integrantes del equipo técnico tendrán el carácter de dictamen pericial" (Ley 1098 de 2006 Art. 79)

jueces de conocimientos para poder sustentar desde el dónde, el cómo y el por qué de las intervenciones desarrolladas con cada adolescente y su familia, necesita ser sustentado a partir de las construcciones de un bagaje teórico, histórico y conceptual alrededor de Trabajo Social.

Me arriesgo a extraer de las entrevistas algunas de las opiniones de mis colegas, y a partir de esto construir el siguiente aparte que dará cuenta de cómo han construido saber las y los Trabajadores Sociales que intervienen con familias de jóvenes infractores privados de la libertad en los Centros Especializados de Atención, en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín y Cartagena, a partir de sus experiencias.

## **1.8 Repensando la intervención con familias de adolescentes infractores privados de la libertad: *Una mirada a los saberes de acción desde Trabajo Social.***

*“Una experiencia siempre está constituida por acciones”*  
Clara I. Torres

Dentro de lo que conocemos y cómo lo conocemos entran en juego varios factores, uno de ellos, el comprender como el sentido o los sentidos de lo humano implican dar otros sentidos, a los sentidos de las disciplinas y de los saberes (Pérez, 2010), acaeciendo el sujeto consciente pleno, poseedor de verdades absolutas y con conocimiento, poseedor del nuevo saber. La voz de profesionales en el abordaje de las familias en los CAE y sus representaciones sobre intervención, se han puesto de manifiesto a lo largo del texto; no obstante, las líneas que siguen se constituyen en otra parte de la construcción colectiva de esas realidades.

Es así como, el observador científicista está dando paso al sujeto complejo el cual a su vez esta anudado a su capacidad de sentir, pensar y actuar dentro de un sistema multidimensional (Fabio y Martinazzoli, 2008) por tanto está expuesto al cambio. Von Foerster (1991) a través de los “sistemas auto-organizadores” nos recuerda como la vida es movimiento y en cuanto a esto, la idea de un ser sin hacer o saber hacer es incoherente, y como hago parte de un entramado social vivo, mutable lo que se dijo o

dejo de decir por parte de mis colegas afectó mi concepción de las cosas, co-evolucionando en intercambio activo de los saberes.

Pero, ¿qué son los saberes?, estos digamos son formas de conocimiento constituidas a partir de las representaciones sociales<sup>78</sup>, que el sujeto tiene con relación a algo, en este caso, las que los y las profesionales en Trabajo Social poseen con relación a las familias de los jóvenes infractores, la forma de intervenir con ellas y como les conceptualizan desde los elementos teóricos adquiridos en su formación profesional. Entran en escena entonces su “ética, la estética, los odios y los amores, los gustos y los olores” (Najmanovich, 1995: 49) que no aparecen en los escritos de científicos clásicos, quienes creyeron tener una verdad absoluta y objetiva de lo social.

Validando lo antes dicho, los saberes diré a mi favor, están contemplados en un tiempo, el que Galileo tomo como una magnitud fundamental para explicar los movimientos (Gartner, 2001) y el cual, siguiendo esa idea, percibo como algunas de mis colegas, sin darse cuenta manifiestan (basándome en la teoría galileana), la concepción misma del recorrido familiar, al concatenar la conducta asumida hoy, con pautas ancestrales de comportamiento vivenciadas por ellas mismas, juntando en tiempo y espacio, lo individual y lo colectivo para poner en escena un saber, saber ser y saber hacer.

Irrumpo el dialogo para traer a colación el cómo, cuando pequeño aprendí a afinar un instrumento como la guitarra, que requiere de paciencia y saber escuchar de cada cuerda pulsada los sonidos agudos o graves que transmite, que si se temple demasiado puede reventar y si se deja floja no emitira lo que en conjunto se denomina acorde, que en ultimas no es mas que estar conforme, igual y correspondiente, en armonia o en consonancia con algo. Recuerdo tambien que el recinto del cual emana la melodia es cóncavo y que se debe ser sutil al ejecutar una melodia, pero que el ritmo de esta lo da quien interpreta, me interrogo entonces, ¿ocurre igual en la intervención con familias?

A mi manera de ver, si se utiliza mal la primera herramienta dada en toda intervención, la palabra, en cuanto instrumento para transmitir algo, puede que lo que se de sea una resonancia armonica no apropiada por parte del interviniente, la que toma forma en la

---

<sup>78</sup> En el segundo capítulo se hace referencia a representaciones sociales.

primera entrevista, o entrevista inicial, la que se constituye en el primer encuentro entre el Trabajador Social y el usuario o consultante<sup>79</sup>, la cual presenta como objetivo fundamental:

*Establecer una alianza y rapport terapéuticos y una evaluación inicial de la persona. (...) esta fundamentada en una penetración intersubjetiva entre el observador (trabajador social, terapeuta, psiquiatra) que pretende comprender al consultante, y el consultante mismo, que se entrega o retrae al contacto con el otro (Quiroz, 2000: 140).*

En esa dinámica de intervenciones y observaciones, donde no existe un manual que diga al profesional en Trabajo Social si primero debe observar y luego investigar o viceversa, es valioso recordar como postulado que “investigar no es etiquetar. No podemos sentirnos dioses para juzgar al otro que soy yo, al otro que somos todos. Investigar es poner nuestra mirada en una dirección nueva, para re-conocer, volver a ver aquello que ya habíamos visto antes” (Castellanos, 2004: 33).

Bajo estas dinámicas, ingresan las Trabajadoras Sociales a la interactuación e intercambio de saberes con las familias, coincidiendo todas y todos los profesionales entrevistados en afirmar que el primer contacto que tienen con la familia es a través de la entrevista inicial familiar, en la cual se exploran aspectos como lugar de residencia, relaciones intrafamiliares, elaborando ocasionalmente el genograma, redes sociales de apoyo, que hasta este punto no indican nada contrario desde el quehacer de los y las profesionales. Pero, causa curiosidad que en uno de los casos, al establecer la conexión con lo materno y lo paterno del adolescente, uno de los profesionales realiza narraciones frente al hecho de “recuperar el contacto con la figura paterna, pues a partir de esto surgen la mayoría de los problemas del joven. Por tanto creo que es interesante si se logra realizar una valoración conjunta con psicología o psiquiatría, para que desde lo simbólico se recupere la figura ausente y el joven sienta que hay una familia completa” (Trabajador Social CAE).

Comprendo que según las estadísticas, la ausencia paterna es elevada en población de jóvenes infractores, de la que he hecho referencia continuamente. Pero ¿cómo se instala

---

<sup>79</sup> Usuario o consultante son dos términos que utilizare de forma indiscriminada, aunque soy consciente de su diferencia, no fue objeto de debate con mis colegas, quienes los utilizaban sin hacer hincapié porque referirse en esos términos a las familias de los jóvenes infractores, y de mi parte no surgió la pregunta.

esto en la construcción de un padre desde lo simbólico?, es el interrogante que se resuelve luego en el transcurso de la entrevista cuando se afirma que, “si la figura paterna de manera física no esta presente el joven carece de norma ¿cierto?, eso es lo que dice el psicoanálisis ¿Qué pasa cuando se le reemplaza acá en al institucion por un educador?” (Trabajador Social entrevistado). La experiencia me dice que el joven rechazara y optara por una conducta opocionista ante toda autoridad, o simplemente se mostrara sumiso si se logra por parte del terapeuta hacer el click afectivo de “enganche”, que permita al adolescente llamarle *mita* o *pito* (mamá o papá), y a la auxiliar de cocina “tía” (generalmente en la costa caribe se usa este último termino), como muestra de confianza, que reemplazará la autoridad ausente, el padre.

El debate desde esta mirada de los procesos terapeuticos que siguen los profesionales en Trabajo Social es amplio, y transversal en todas las instituciones de alguna forma, requiere ser observado con minucia y objetivo de futuras investigaciones, que den respuesta al *enganche* terapeutico de los adolescentes infractores y sus familias desde la afectividad, en el interdialogo de poder, disciplina, autoridad, conceptos claves en los dialogos con los jovenes y sus familias.

De lograrse esto en una primera entrevista o valoración inicial, en su simil de uso común dentro del medio institucional, ¿se estara frente a la construcción de nuevo saber? Si el o la profesional que realice la intervención con la familia del adolescente, logra concatenar el hecho de que, las relaciones entre “el ser y el mundo”, ligado a la contingencia del yo y el lenguaje, desde el reconocimiento de que el saber de lo humano se funda en los intersticios y las vecindades entre los saberes, las preguntas, ya no por las invariantes sino por lo temporal y contextual; le permitiran tematizar las representaciones en el giro performativo que se de a la forma familiar del adolescente. En la cual, la madre perdida valia entre tanto este se halle institucionalizado, o cobrara fuerza si logra posesionarse afectiva y efectivamente frente al adolescente como la autoridad ausente.

*“Durante su permanencia en la institucion el joven tiene visita de la familia cada ocho días. Los domingos deben venir, pero generalmente algunas madres u otro familiar les trae droga”* (Directora CAE).

“Una vez que se ha establecido la conexión metafórica, no es difícil “ver” las cosas en terminos de redes” (Dabas y Najmanovich, 1995:60), puesto que si la familia no ejercicio

controles oportunos frente al joven la intervención se verá afectada por toda oposición, y el Trabajador Social en los procesos iniciados, sentirá que pierde terreno que le garantice que el terapéutico de la intervención llegará a buen término.

En este orden de ideas, lo que logra hacer el profesional en Trabajo Social en la primera entrevista, de forma inconsciente, es reemplazar las figuras que estarán ausentes para el adolescente infractor durante su permanencia en el CAE, que se hace realidad al llamado frente a la verbalización del joven de “mita o pito”; ejercicio que se hará consciente solo desde la meta-auto-observación sobre la intervención, a fin de develar los conocimientos nuevos en la práctica.

Sustentar el conocimiento bajo la visión de un pensamiento crítico analítico, y desde un método dialéctico que no instrumentalice el conocimiento y la acción *es una cuestión de carácter bastante compleja desde el punto de vista teórico y práctico, que se ha constituido, indudablemente, en una de las preocupaciones centrales expresadas en el debate brasileño (y latinoamericano) acerca de la enseñanza en Trabajo Social (Moura, 2002:2).*

Dado lo anterior, continúo mis argumentos alrededor de las prácticas profesionales, y asumo que estas distan de un simple accionar sin sentido, que se orientan por un bagaje, en ocasiones compuestos por atribuciones bibliográficas, en otros casos por lo experiencial en el cual, quien actúa como experto de un tema puede dar cuenta del mismo, a través de la puesta en escena de su instrumental técnico, al ser capaz de contribuir en el discurso, es decir, con lo aprendido desde la academia o en el transcurrir de su vida y por qué no, mezclando ambos asuntos.

*El instrumental técnico emana de la racionalidad humana. Sin embargo, su estatuto ontológico no reside solo en la racionalidad, pues en la creación y uso el instrumental técnico también están presentes sensibilidad, emociones, motivación, afectividad, entre otros, como la intuición. Estos elementos y procesos son también constitutivos y constituyentes de las prácticas sociales y humanas y, obviamente, de las prácticas profesionales.*

*La intención de esta postura es solamente resguardar las funciones que la técnica trae consigo, de lo contrario, se reduciría su concepción a las maneras de utilización del instrumento, o aún, se reduciría la dimensión técnico-instrumental de la acción profesional a la dimensión de construcción y uso del instrumento.*



*Sólo desde el punto de vista conceptual (es posible) trabajar con esos términos separados, pues la unidad que les es constitutiva conduce a un abordaje que los represente en la integridad, dinamismo y relación que los determinan (Moura, 2002:8:9).*

Es reto para el profesional en Trabajo Social entonces, entender cuál sería la red familiar, sobre la que deberá adelantar su proceso de intervención, y dar paso a una nueva construcción que dé cuenta de lo aprehendido en la praxis y las teorías académicas; para que se produzca “una forma de intervención emergente a partir de la labor que se desarrolla a diario” (Schön, 1998: 69). De igual manera es necesario que reconozcan los paradigmas recientes de la postmodernidad como las relaciones de género, el reconocimiento de la teoría y metodología de las redes sociales, las diferencias entre la intervención de primer y segundo orden. Es decir, la reflexión en la acción-reflexión-acción, entre otros términos la reflexión de intervención en la intervención.

Proceso que transformará a los *intervinientes* en *artesanos sociales*, capaces desde su quehacer de dar forma a lo que antes era materia prima sin procesar (individuo, familia, comunidad), lograr una obra que quizás dista de lo que estaba en su pensamiento alcanzar, por no contar con todas las herramientas (conceptuales, financieras, etc.) que se requerían para llegar al objetivo propuesto, y que develan como *un profesional cuya intervención tiene como eje la relación con otros, para asegurarse resultados óptimos necesita tener en cuenta todos los elementos que intervienen en dicho quehacer: el conocimiento, las destrezas y las actitudes* (Cáceres, Oblitas y Parra, 2004: 25).

Los diversos enfoques y teorías bajo los cuales se intenta encausar el accionar de los profesionales en Trabajo Social, me llevan a revisar los parámetros para entender las categorías propuestas de manera inicial, con la única finalidad de tener un punto de partida que garantice la construcción colectiva del saber, el cual está amarrado al hecho de que, “el centro de atención holístico del Trabajo Social es universal; pero las prioridades de la práctica del Trabajo Social variarán de un país a otro, y con el tiempo, en dependencia de las circunstancias culturales, históricas y socioeconómicas” (Carballeda, 2006: 93), lo que igualmente argumenta Acerbi (2002).

Siguiendo a Clara Inés Torres (s.f.) “una experiencia siempre está constituida por acciones; es decir, por cosas que hacemos (o dejamos de hacer) las personas”, interpretándose toda experiencia a través de las manifestaciones de concepción,

sensación, emociones o interpretaciones de cada una de las personas que las viven, siendo protagonistas de las mismas, incluyendo determinados resultados que modifican en todo o en parte los elementos existentes (efectos). Es esa misma historia, su diversidad y heterogeneidad para encontrar algunas pistas de su recorrido (Palacio, 2004), lo que me permite también hablar de formas familiares, no basadas en las influencias de las representaciones que de ellas se derivan (Ricardo Cicerchia, 2004), sino de la realidad y complejidad de las familias contemporáneas.

Hablar del concepto de familia en estos términos es complejo, y por tanto seguiremos el recorrido sobre el concepto de formas familiares, propuesto por el profesor Ricardo Cicerchia (1994), con relación al hecho de que no existe un modelo único que permita definir la categoría “familia”; y que de requerirse, se debería utilizar el concepto de sistemas familiares, al auto reconocerse los adolescentes como miembros de una familia, y al compartir con otros jóvenes, intereses musicales, el vestir, el socializar en calle, etc., importando poco los lazos consanguíneos que puedan existir (Beltran, 1993; Bandura, 1984; Chadi, 2004).

Los primeros acercamientos de lo que fue la intervención con familias (Palma, 1998; Bateson, 1993; Echeverry, 1981), me permitió replantear a partir de los textos, el concepto que como profesionales hemos utilizado a través del tiempo para definir lo que por antonomasia se ha conceptualizado como *la base de la sociedad*. Y que esta lejos de hallar las bases del Trabajo Social en el asistencialismo (Alayón, 2005).

Cómo intervienen los profesionales de Trabajo Social con las familias debe mostrar algunas particularidades, reflejadas en las formas de entender las relaciones, y desde el cómo la familia extensa y la red social de apoyo juegan un papel trascendental en el cuidado y educación de los adolescentes infractores arroja resultados que se constituyen en interrogantes para construir conocimiento, saber y saber hacer no solo en nuestra profesión.





## **8. Capítulo 4. Salud mental y calidad de vida de los y las Trabajadoras Sociales en los CAE.**

Revisando algunos documentos con relación a la forma cómo se podía dar inicio a las líneas siguientes, me encontré con un desconocido llamado Lazaro Fernández (2004), quien retomara en su texto la siguiente frase de Kadushim (1992): *Las máquinas no necesitan creer en su trabajo para hacerlo bien; nunca se sienten deprimidas, culpables o incompetentes; no sienten celos ni envidia de los logros de otras máquinas y no son competitivas. No necesitan estar motivadas para trabajar al máximo. Sin embargo, esta clase de sentimientos, y más aún, determinan la eficacia del trabajador social.* (Kadushin 1992: 227). Oportuna para mí, apropiada para lo que intentare explicar seguidamente.

El presente aparte responde a lo emergente, es decir, a lo que no esperaba hallar, o dicho en otras palabras a lo que observe a partir de los diálogos con mis colegas, y que hoy me permite construir en líneas seguidas, un nuevo capítulo que tiene que ver con la forma como los y las Trabajadoras Sociales de los CAE se ven afectados ya no desde su concepción frente a las representaciones sociales o saberes, sino en su salud física y emocional, produciendo niveles de estrés que inciden en su vida personal, familiar y social.

El término “curar” procede de la raíz latina *mederi*, cuyo significado más cercano quiere decir “medir”. En sus inicios estuvo asociada a los parámetros culturales (contextuales) sobre el cual se debía aplicar, es decir, no se partía de una objetividad relativizada, basada en la necesidad de explicar de forma coherente el fenómeno, sino que se tenía en cuenta el sujeto al cual se le iba a aplicar, qué come, siente, con quiénes convive, cómo se relaciona y otros interrogantes surgían antes de diagnosticar.

Con la modernidad, apreciada como periodo de tendencias globalizantes y donde se abstrae el sujeto de los sentimientos, para entenderlo como aparte de un todo, en una supuesta no exclusión (Iamamoto, 2008), el diagnóstico tuvo que hacerse objetivo a fin de dar respuestas a un mundo que requiere de los *intervenientes* (sociales en este caso) explicaciones a costa de su salud física o mental, sin darle la posibilidad de contarse en su experiencia existencial, de forma que los odios, amores y cercanías con las familias de los infractores adolescentes no se hacen posibles, relegando la vigencia del sujeto que debe dar respuesta a “10 o 15 entrevistas al mes con el joven como mínimo, preparar los talleres con las familias que son dos al mes, fuera de los casos especiales como son: la atención a los jóvenes que quieren que sus parejas les visiten, gestionar los documentos de identidad de los que no los tienen, las visitas domiciliarias, la elaboración de informes para los jueces y otras cosas más que toca hacer acá” (Trabajadora Social CAE).

Algunos profesionales de los CAE siguen *pensándose como individuos aislados (partículas elementales) y no como parte de múltiples redes de interacciones: familiares, de amistad, laborales (...)* (Najmanovich, 1995: 61) a fin de extraerse del mundo laboral en el cual están inmersos, lo que reflejan en frases como “los problemas del trabajo son del trabajo y no me los llevo a la casa, aunque ocasionalmente hay algunos casitos que me atormentan” poniendo de relieve un doble juego de verdades y mentiras, que parecieran querer hacer una broma al cerebro. *El trabajo lo dejo en la oficina, a la casa me llevo la familia que debo intervenir mañana* (Trabajadora Social CAE).

Sin establecer que pruebas como el Burnout<sup>80</sup> permitan medir el grado de quemamiento laboral de mis colegas, pude rescatar de la misma algunos apartes y compararlo con frases emitidas por ellos y ellas que develan el cómo desde el quehacer cotidiano se van estableciendo acciones que inconscientemente reflejan su nivel de estrés laboral al intervenir con las familias de los jóvenes que infringen la ley.

---

<sup>80</sup> El Maslach Burnout Inventory (MBI), es un instrumento con una serie de enunciados sobre los sentimientos y pensamientos con relación a su interacción con el trabajo que se le plantea al sujeto. Esta prueba permite establecer el *síndrome de quemamiento laboral* a través de una escala de 22 preguntas.

Pero ¿qué es el estrés?, siguiendo a Marulanda (2007), lo podríamos definir *como un proceso sostenido en el tiempo, en donde de manera regular un individuo percibe desbalance entre las exigencias de una situación y los recursos con que él cuenta para hacer frente a dicha situación* (Lazarus, 1999 citado por Marulanda, 2007:7). La sumatoria de entrega de informes al juzgador, el cumplir con un número de determinado de “intervenciones con jóvenes y familias”, la atención de grupos, y otras funciones asignadas a las y los Trabajadores Sociales en los CAE, terminan generando en ellos y ellas lo que se denomina *síndrome de quemamiento laboral*, que a su vez se irradia en la continua deserción de profesionales que laboran en este tipo de programas.

Al no contar en algunos casos con las garantías laborales necesarias que permitan satisfacer una adecuada calidad de vida<sup>81</sup>, los y las profesionales entran en procesos de agotamiento que afectan su todo, lo que se ve expresamente reflejado en la rotación continua de Trabajadores Sociales en aquellos CAE y en las intervenciones que adelantan. El nivel salarial entre los uno y dos Salario Mínimo Mensual Legal Vigente<sup>82</sup> (SMMLV), el tipo de contratación por prestación de servicios o a termino fijo inferior a un año esto factor que afecta en este aspecto.

Como ya había mencionado, no hay datos totales que me permitan establecer el estado de salud mental y calidad de vida de mis colegas, pero llamo mi atención las frases que usaban para referirse a temas que desde lo laboral incidían en su cotidianidad. Por tanto, a través del Burnout iré contrastando algunas frases que surgieron de las entrevistas con algunos de los tópicos que trae esta prueba (Tabla 4-1). Hecho que hizo visible como en la triada salud mental-calidad de vida-intervención con familias, esta última desde mi concepción, termina siendo afectada.

---

<sup>81</sup> Termino asociado a la salud mental, entendida esta en los términos expresos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y que da cuenta del Bien-estar del sujeto, no sólo en su esfera física, sino también emocional y social. Hace referencia a *la concepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno* (OMS, 2008).

<sup>82</sup> En Colombia el SMMLV es de 535.600 pesos. El salario de los y las profesionales en Trabajo Social en este campo de intervención oscila entre uno y medio a tres Salario Mínimo Mensual Legal Vigente dependiendo de la institución para la cual se hallé laborando.

**Tabla 4-1:** Algunas de las preguntas del Maslach Burnout en contraste con el sentir de los profesionales

Tópicos del Burnout	Frases de los profesionales
Debido a mi trabajo me siento emocionalmente agotado.	“Cuando uno sale de acá quisiera olvidar todo, hay momentos en los cuales no quiero hacer nada, saber de nada”
Al final de la jornada me siento agotado.	“Se trabaja de lunes a viernes de 7:30am a 5:30pm y un domingo cada mes para lo de los talleres de familia, pero la verdad, los viernes ya no quisiera aparecer por estos lados. Es que siempre es agotadora la cosa.”
Me encuentro cansado cuando me levanto por las mañanas y tengo que enfrentarme a otro día de trabajo.	Sin comentario <sup>83</sup> .
Puedo entender con facilidad lo que piensan mis pacientes.	“es raro que uno no logre entender lo que le traten de decir, para eso estudio”
Creo que trato a algunos pacientes como si fueran objetos.	“Es que casi todos los casos son iguales, mamás que son permisivas, papás que no están...”
Trabajar con pacientes todos los días es una tensión para mí.	“Toca atender a por lo menos 10 casos al día entre padres de familia y jóvenes además de los casos extraordinarios, mejor dicho antes de iniciar el día uno desea a veces que ya haya terminado”
Me enfrento muy bien con los problemas que me presentan mis pacientes.	“no tengo problemas para atender a ninguno”
Me siento “quemado” por el trabajo.	“Llega el fin de semana y uno no desea que llegue el lunes. Siempre es duro eso de atender tanta gente y más si no hay un reconocimiento económico justo”
Siento que mediante mi trabajo estoy influyendo positivamente en la vida de otros.	“Se intenta construir con lo que se tiene, hacer mas... pá onde (para donde)”
Creo que tengo un comportamiento más insensible con la gente desde que hago este trabajo.	“Se pierde poco a poco la inocencia con estos moachos (jóvenes), una tiene que ver como hace para no dejarse afectar tanto, pero es imposible porque si pones mano blanda te lleva el p.”
Me preocupa que este trabajo me esté endureciendo emocionalmente.	Sin comentario.
Me siento frustrado por mi trabajo.	“A veces uno quisiera que todos salieran bien, pero sabe que es imposible. Yo creo que de 10, 3 son salvables y eso es como medio frustrante porque siente que no hizo bien su trabajo, a pesar que sabe uno que es mentira porque interviene como se debe”
Siento que estoy haciendo un trabajo demasiado duro.	Sin comentario.
Realmente no me importa lo que les ocurrirá a algunos de los	“Hay muchachos que uno sabe no van a conocer la cédula, y familias que por más que se haga, eso ya pá

<sup>83</sup> No halle una frase que permitiera amarrar este tópico a lo sentido por las y los profesionales.



---

pacientes a los que tengo que atender.	que”
Trabajar en contacto directo con los pacientes me produce bastante estrés.	“Algunas familias a las que uno les habla, les habla y les habla y no prestan atención me sacan de quicio”
Tengo facilidad para crear una atmósfera relajada a mis pacientes.	Sin comentario.

**Tabla 4-1:** (Continuación)

Me encuentro animado después de trabajar junto con los pacientes.	Sin comentario.
He realizado muchas cosas que merecen la pena en este trabajo.	“Recuerdo familias que dejaron de vender droga para que su hijo pudiera desde el ejemplo modificar su conducta, pero eso es una entre cien”
En el trabajo siento que estoy al límite de mis posibilidades.	“Uno hace lo que puede con lo que tiene, mas allá imposible”
Siento que sé tratar de forma adecuada los problemas emocionales en el trabajo.	Sin comentarios.
Siento que los pacientes me culpan de algunos de sus problemas.	“Algunos personajes le echan el agua sucia a uno”

Las labores que desempeñan los y las profesionales, ponen en juego no sólo su concepción del mundo, sino también su situación individual, familiar y social, afectada en cada intervención, y su implicación para su salud física. El cumulo de estrés producido por la atención de casos, sumado como ya había hecho referencia anteriormente a la entrega oportuna de determinado número de informes que deben ser enviados al Centro de Servicios Judiciales Especializados para Adolescentes (CESPA), así como, las continuas demandas institucionales que no les permiten intervenciones de la mas optima calidad, pero que si se esperan den el resultado previsto; es decir, la modificación de la conducta del adolescente, y que la familia alcancé lo que en 14, 15 o más años no ha logrado<sup>84</sup>, son factores generadores del cansancio emocional, que concluye con la afectación de los y las Trabajadoras Sociales, que en otras palabras también se le denomina el agotamiento profesional o quemamiento laboral.

Diría Bordieu (1985) frente a la regulación del orden social, y la confianza como capacidad emocional para enfrentar problemas sin que se afecte el interviniente social que:

*La confianza es la orientación de la identidad, es el núcleo de la esperanza y el origen del coraje, características que le permiten al sujeto tener anclajes existenciales frente a la realidad, que le dan seguridad a través de transmisiones, crisis y circunstancias de alto riesgo; esta esencialmente conectada a la organización intrapsíquica e interrelacionar; es un escudo emocional contra las angustias existenciales. Es el medio que todos los individuos emocionalmente equilibrados llevan consigo y con el cual son capaces de afrontar los quehaceres de la vida. Un fracaso en tal enfrentamiento, puede devenir en signos de compulsión neurótica, originados por una angustia no denominada, que carece de*

<sup>84</sup> Objetivos propuestos en el PLATIN, donde se exponen asuntos como “lograr que el joven y su familia generen canales de comunicación asertivos” o “Vinculación de la familia del joven a redes de apoyo que garanticen sus derechos”, etc.

*la esperanza específica encargada de crear compromisos sociales a partir de los patrones establecidos* (Bordieu, 1985: 63)

Desde lo antes expuesto plantearé varios supuestos, que me permitan poner de manifiesto el cómo la salud mental afecta directamente la intervención, y la calidad de vida del interviniente social.

El primero de los reflejos para mis postulados, se hace visible en la forma como se realiza la recepción de los casos. “Es uno más, ya se acostumbra uno a chocar con los pelaos y a que las familias sigan siendo alcahuetas”. Bajo esta frase se encierra “el *Estancamiento*, tomando conciencia de los costes personales de su dedicación, para desembocar en la fase final de *frustración*, que es el momento crítico en la aparición del Burnout con el cuestionamiento del valor del trabajo en sí mismo. Con el fin de evitar estos sentimientos, el profesional desarrolla una reacción de *apatía* como mecanismo defensivo” (Fernández, 2004:501).

La frustración ante la imposibilidad de lograr modificaciones en las familias, pero más aun en las condiciones del trabajo mismo, hacen que se genere en las personas entrevistadas todo tipo de pensamientos frente al *deber ser* profesional, tomando distancia a fin de convertir a los usuarios o intervenidos en “casos atendidos”. Lo que evitara también algún tipo de vinculación a su realidad.

El segundo tópico tiene que ver con **la forma cómo y dónde se realizan las visitas domiciliarias o intervención en domicilio**. Lo cual está ligado al acceso a las zonas de residencia de las familias; hecho que representa en la mayoría de las ocasiones un alto riesgo para la seguridad personal de los y las profesionales, si tenemos en cuenta que son catalogados como barrios “foco de delincuencia común”, o “para llegar allá toca llamar al papá o la mamá del joven para que lo esperen a uno. Si ellos mismos dicen, doctora cuando vaya a ir avise para esperarla porque es peligrosito el sector” (Trabajadora Social CAE). Exponerse a un hurto en el mejor de los casos, o a que se le agrede porque el joven está retenido como contaba alguna de las entrevistadas está a la orden del día, para quienes laboran en dichos Centros de Atención a jóvenes privados de la libertad. Aun cuando han contado esporádicamente con el acompañamiento de la policía, “ni ellos entran a los sitios donde nosotras vamos, porque dicen que son peligrosos” (Profesional entrevistado).

El tercer punto a debatir que se evidencia como factor de estrés laboral para las y los colegas, está relacionado con **la entrega de informes, y su intencionalidad**. “Antes<sup>85</sup> Trabajo Social enviaba un informe al juzgado diciendo la situación familiar del joven y el juez lo podía dejar acá (encerrado), hasta que se modificara la conducta. Ahora cumplen el tiempo y se van” (Trabajadora Social entrevistada en CAE), sin que se registre el alcance de los objetivos propuestos<sup>86</sup>. La fuente de agotamiento está centrada en los reingresos del joven al programa, que se conecta a la frustración del profesional al adelantar acciones que se verán interrumpidas por la decisión judicial, de salida del adolescente y su familia por cumplimiento de la sanción, o la modificación de la misma por una no privativa de la libertad, desde la cual toda acción-intervención proyectada a ejecutar se habrá perdido, desestimando el trabajo y ocasionando en los y las *intervenientes* sociales formas de atención centradas en lo inmediato, sin un proceso real.

Un cuarto y último aspecto a ser revisado de lo que podría constituir una larga lista a analizar, tiene que ver con el hecho que las *principales herramientas de trabajo* (de los y las *Intervenientes Sociales*) *son sus actitudes y habilidades de relación interpersonal y de comunicación, además de su propia personalidad* (Schaufeli, 1998; Maslach, 2001). *El profesional ha de ser empático, calmado, capaz de adoptar un punto de vista objetivo y con disposición a ayudar y prestar apoyo. En definitiva, el propio profesional es el recurso por excelencia a utilizar* (Fernández, 2004: 503), sin descartar que cuentan los y las profesionales con apoyo institucional para la ejecución de las funciones asignadas, a través del suministro de papelería, transporte o recursos económicos para realizar las intervenciones en domicilios, u otra labor, y que complementan lo que considero el instrumento para el quehacer de todo Trabajador Social: *La palabra*, puesta de manifiesto en “el papel que juegan la personalidad, el estilo de afrontamiento, la competencia emocional, y otras habilidades personales del profesional como variables *moduladoras* del proceso” (Fernández, 2004:503).

A manera de conclusión, se puede establecer que la intervención con familias de jóvenes infractores privados de la libertad, no es un espacio externo al o la *interveniente social*, sino que, está ligada a la forma de habitar el mundo por dicho profesional, de cómo lo

---

<sup>85</sup> Se hace referencia al tiempo de vigencia del Código 2737 de 1989.

<sup>86</sup> A este hecho personalmente le he denominado sanción a tiempo fijo a semejanza de un ahorro que se hace y se retira el día establecido o pactado con la entidad bancaria.

conoce, de su subjetividad y que posición asume frente a ese mundo (sus valores, cultura, religiones, pre-juicios etc.).

Por otro lado, el cansancio físico y emocional juega un papel relevante en la vida de los profesionales: *Llega el fin de semana y uno no desea que llegue el lunes. Siempre es duro eso de atender tanta gente y más si no hay un reconocimiento económico justo* (Trabajadora Social CAE), si se suma esto al hecho de que el nivel de agotamiento no permite desarrollar algunas actividades familiares, se verá afectada toda “intromisión con el externo” (usuario), al señalarle como culpable de lo acaecido. *No pude estar presente en el funeral de mi abuela porque ese día se debía entregar con urgencia un informe que pedía un juez, y dígame usted si esto es justo hermano, que por un cagón de estos uno tenga que sacrificar momentos importantes en su vida* (Trabajadora Social CAE); sentir que se reflejara durante las intervenciones con las familias y los adolescentes seguramente de no tomarse las medidas pertinentes.

Las razones pueden ser muchas para que los y las profesionales en Trabajo Social vean alterados sus estados emocionales, que incidan en la intervención, pero en igual orden se debe reconocer que el estrés es causante de enfermedades físicas como úlceras, gastritis u otras graves que, como producto de las continuas presiones y tensiones se generan.

Quedan por estudiar algunos aspectos como la incidencia de la salud mental en la intervención realizada, la afectación en la calidad de vida de las profesionales, entre otros aspectos frente al tema. Pero hasta casi concluir la presente investigación emergió como categoría para ser analizada. Por tal motivo llego hasta este punto dejando un espacio abierto para los y las profesionales que deseen continuar investigando los tópicos antes expuestos, a través de algunas preguntas que den respuesta a: ¿Cómo está la salud mental y la calidad de vida de los y las profesionales que realizamos intervención en los CAE?, ¿será qué a esto se debe el alto índice de deserción laboral, y no continuidad de los procesos de intervención?, entre otros interrogantes que puedan surgir.









## 9. Conclusiones y reflexiones

### 5.1 Conclusiones

En este aparte presento una síntesis sobre los hallazgos más significativos (centrados en el objeto de estudio<sup>87</sup>) que revela el proceso de investigación, acorde con las vivencias, experiencias y construcción de saberes desde las y los profesionales de Trabajo Social en el abordaje con familias y jóvenes infractores privados de la libertad.

Dichos hallazgos, dan cuenta de las diversas concepciones acerca de la familia, los jóvenes infractores y en particular sobre versiones y procederes que los profesionales tienen alrededor de *intervención en trabajo social*. Luego, esas versiones, pensamientos, emociones se conjugan en una serie de representaciones y significados impregnados por la complejidad del fenómeno, el contexto institucional, los lenguajes construidos, los conocimientos aprendidos, los sentires y prejuicios individuales con los cuales el profesional se ve enfrentado en este campo de conocimiento y práctica laboral. Por tanto, el interviniente afecta y se ve afectado por los procesos al poner en escena sus representaciones sociales, concepciones, ideas para analizar situaciones complejas, articular el saber, saber hacer y saber ser, en los escenarios organizativos, sociales y culturales.

Lo expuesto a continuación también está mediado por mis representaciones sociales de la realidad, complementado por lo que el colectivo de entrevistados y entrevistadas me permitió visibilizar desde sus experiencias. De esta forma entrego lo dicotómico de *estudiar el registro de los Trabajadores Sociales en cuanto a su relación con "la verdad"*,

---

<sup>87</sup> Los objetivos y las categorías de análisis implícitos se constituyen en el punto de referencia de estas conclusiones.

*de lo verdadero en relación a una determinada situación. Pero, ¿el registro es solo una descripción? O es un constructor de verdades?. De ahí que podríamos pensar como el registro no solo “registra”, sino que construye “sujetos de conocimiento” (Carballeda, 2006:1).*

Bajo esta perspectiva, pude comprender que las versiones de los y las profesionales entrevistados, dan cuenta de lo que se inscribe en sus propia producción humana y representaciones de carácter simbólico y de sentido, que dentro de la realidad institucional les posibilita diferentes opciones en su desenvolvimiento como intervinientes Sociales, en tanto que el acto conversacional se constituye en el dominio fundamental de las prácticas profesionales; en tal sentido, las conversaciones de las trabajadoras sociales se constituyen en la unidad de análisis básica y en el componente fundamental de la acción interventiva. Desde esta mirada encuentro que existe una estrecha relación entre las representaciones de familia, institucional y de intervención de Trabajo Social con los saberes y haceres de los profesionales.

**Reflejado en:** El discurso de los y las profesionales también está mediado por su inscripción en lo que considero ramas emergentes del Trabajo Social, a saber: Trabajo Social light, Trabajo Social holístico y Trabajo Social gestáltico. En los cuales apoyan sus acciones desde las pocas teorías que con relación a lo que de ellos pueden hallar a través de la internet, o participación en seminarios donde comparten experiencias con otros colegas; pero sobre los que al decir de las entrevistadas son aplicados por hallar allí alguna herramienta con las que se identifican o requieren aplicar, más no por convicción y conocimiento pleno sobre los mismos.

Luego, no es posible hablar de intervención como un proceso sostenido en el tiempo, bajo unos parámetros conceptuales que la argumenten en este campo específico de conocimiento, teniendo en cuenta que son escasos los procesos evaluativos e investigativos, los procesos de discusión, debate y reflexión acerca de las prácticas profesionales en Trabajo Social que aporten a la construcción disciplinar.

Asimismo, el estudio muestra que existe ambigüedad, dispersión y falencias en el plano epistemológico, teórico y metodológico para ser aplicados con un alto nivel de rigurosidad y pertinencia al enfrentar a la intervención de los jóvenes y las familias y poder asumir el reto de estructurar una práctica profesional como un modelo abierto capaz de interrogarse y construirse en saberes de acción específicos.

Los profesionales reconocen el modelo solidario del ICBF como una guía en sus prácticas profesionales; sin embargo desconocen sus fundamentos y enfoque metodológico; temas que no han sido tratados de manera suficiente en la institución a pesar de la importancia que representa para la misma. En este caso, se ven abocados a improvisar acciones dependiendo de las necesidades de la labor diaria<sup>88</sup>. Es así como los diálogos con las profesionales dan cuenta como su saber esta mediado por necesidades diarias y contingencias cotidianas e institucionales. ***El actuar de los profesionales en las instituciones no permite construir saberes desde una práctica reflexiva***, y menos aun, establecer un proceso interdisciplinario que tenga resonancia en las políticas públicas, planes de gobierno para enfrentar el tema de los adolescentes infractores y sus familias. Entonces, se podría pensar que los saberes de acción de los profesionales de Trabajo Social emiten tenues señales y se diluyen en las contingencias institucionales y la complejidad del fenómeno.

**Reflejado en:** En los Planes de Atención por Modalidad (PAM), propuestos por los Centros de Atención Especializado (CAE) para la atención de adolescentes infractores privados de la libertad y sus familias, se visibiliza el Modelo Solidario en cuanto guía propuesta por el ente contratante, es decir, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Más sin embargo dichos lineamientos para la atención de familias no es aplicado en su totalidad por las y los profesionales en Trabajo Social, toda vez que no han recibido formación para su aplicación, optando estos por poner en práctica conocimientos adquiridos en su recorrido laboral, o teorías aprendidas en la academia, que les permitan el abordaje de los adolescentes y sus familias.

Trabajo Social en los CAE utiliza en cuanto a método, lo que podríamos denominar “**un enfoque asistencial de corte positivista**”. **El cual contiene:** Trabajo de seguimiento, imponer exigencias y límites, y en último momento, el ejercicio de control, el cual es de corte crítico, hecho manifiesto en brindar consejos, confrontación y persuasión. Método que de ser contrastado con **un paradigma humanista, como el propuesto por la misma autora (De Robertis, 2002)**, permitiría ubicarnos en **un: clarificar, apoyar y comprender la problemática presentada por la familia.**

---

<sup>88</sup> A veces hay que cambiar el taller porque ingresan nuevas familias o vemos que si tocaba para este fin de semana trabajar por ejemplo redes sociales, y hay problemas de comunicación pues se modifica el tema (Trabajadora Social CAE).

**Reflejado en:** La historia de los jóvenes infractores y sus familias ha estado permeada por políticas estatales, en las cuales la diversidad de información institucional (policía, ICBF, Fiscalía, Consejo Superior de la Judicatura, etc.) no ha permitido unificar los criterios que permitan entender, quién es el adolescente que delinque. Los datos institucionales referidos muestran divergencias, al representar registros que responden a las necesidades de cada entidad.

En el recorrido del adolescente desde su aprehensión, este es contabilizado una vez por la Policía de infancia y Adolescencia, el mismo es computado en los registros de la Fiscalía, el ICBF y la Defensoría del Pueblo respectivamente, y de llegar al Juzgado de Garantías será de nuevo contado. Así, el mismo joven si se unificarán los datos institucionales podría ser sumado cinco veces, y generar unas cuantías falsas sobre el número total de ingresos de jóvenes al SRPA. Hecho que se evitaría si actuaran en sinergia las organizaciones inmersas en el sistema, lo que a su vez permitiría establecer quién es el adolescente infractor y su familia, como proyección a una política pública ajustada a la realidad.

Además, los profesionales consideran que no se han producido **nuevas estrategias para intervenir con familia**. Perciben baja claridad conceptual con respecto a: enfoque, metodología, método, paradigma, sistematización de experiencias, investigación-intervención fundamentación epistemológica en trabajo Social; razones por las cuales se podría explicar la **no existencia** de nuevas formas de intervención, al menos no conscientemente, como lo refiriera una de las profesionales en Trabajo Social entrevistadas, a pesar que reconocen su importancia para el abordaje con las familias de adolescentes infractores (objetivo específico propuesto en esta investigación). En este orden de ideas al parecer **el actuar de los profesionales en las instituciones no permite construir saberes de acción desde una práctica reflexiva**.

Existe distancia entre la concepción de los y las entrevistadas y los estudios contemporáneos sobre familia para comprender y abordar la problemática en cuestión, pero no indica ello que sus apreciaciones estén erradas, sino que esto sugiere, que debe contemplarse desde dónde y bajo que mirada se están expresando los conceptos emitidos por ellas. En tal sentido, considero que las conversaciones que recorren los pasillos institucionales alrededor del problema se configuran en narraciones y hacen parte de los discursos dominantes de los y las profesionales para intervenir con las familias. No basta sólo tener presente lo dispuesto por la normatividad, sino también todos aquellos elementos que inciden en la alteración del orden familiar, y que se ven reflejados en la conducta delictiva del joven.

El estudio muestra como las profesionales se ven afectadas en su salud mental. El desempeño de sus labores pone en juego no sólo su concepción del mundo, sino también su situación individual, familiar y social. Reconocen las implicaciones a nivel de salud mental en cada intervención, y su implicación para su salud física. El cumulo de estrés producido por la atención de casos, sumado como ya había hecho referencia (capitulo ultimo) a la entrega oportuna de informes que deben ser enviados al Centro de Servicios Judiciales Especializados para Adolescentes (CESPA) y las continuas demandas institucionales, entre otros, son factores generadores del cansancio emocional, que concluye con la afectación de los y las Trabajadoras Sociales. En otras palabras también se le denomina el agotamiento profesional o quemamiento laboral.

**Reflejado en:** Se observa que a cada profesional en Trabajo Social, le son asignados aproximadamente 70 adolescentes y sus respectivas familias, a los cuales les deben adelantar desde la valoración inicial o de ingreso, hasta el informe de egreso. Pasando por los informes requeridos por el ente juzgador, los cuales son remitidos mes a mes. Otras de las actividades desarrolladas por Trabajo Social tienen que ver con el registro semanal de las actividades en el PLATIN, realizar los talleres para familias cada ocho días, realizar talleres preventivos para los adolescentes y apoyar los espacios de visita familiar realizados los fines de semana, entre otras labores. En cuanto al último tópico mencionado, se debe aclarar que el tiempo de descanso del profesional se ve comprometido, sin recibir en algunas entidades compensación similar por este hecho.

Las dinámicas contractuales institucionales afectan la calidad de vida y la salud mental de los y las profesionales en Trabajo Social, al no contar en su mayoría con una contratación permanente. Aproximadamente el 72% de los entrevistados tienen contrato inferior a un año, sin garantías para la continuidad en su cargo, lo que genera estrés personal.

Lo hallado permite concluir también que la intervención con familias de jóvenes infractores privados de la libertad, no es un espacio externo al o la interviniente social que desarrolle la intervención, al verse afectada la salud mental.

El discurso reiterativo desde *una forma de intervención emergente a partir de la labor que se desarrolla a diario* (Schön, 1983: 69), que reconozca los paradigmas recientes de la postmodernidad como las relaciones de género, la teoría y metodología de las redes sociales, las diferencias entre la intervención de primer y segundo orden, que identifique postulados desde el Trabajo Social Critico, en el sustento de una postura política desde el saber y saber hacer, como paso primero para lograr la reflexión en la acción-reflexión-acción, entre otros términos la reflexión de intervención en la intervención, es una de las exigencias en este campo (el investigado) dentro de los conocimientos de Trabajo Social.

## 5.2. Reflexiones

A partir de lo investigado surgen preguntas no resueltas, las cuales se constituyen en recomendaciones para futuras investigaciones:

- ¿De qué forma el ejercicio profesional incide en la calidad de vida de los profesionales en Trabajo Social que laboran para los Centros de Atención Especializado con jóvenes infractores?
- ¿Cuál es la diferencia entre orientar una intervención y realizar un proceso de intervención desde el Trabajo Social con las familias de jóvenes infractores privados de la libertad?

*Sin añorar los viejos tiempos, como Trabajadores Sociales deberíamos estar preparados y dispuestas para “asumir el reto de estructurar la práctica profesional como un modelo abierto capaz de interrogarse y construirse” (Vélez, 2003: 29), garantizando con ello un puente real entre praxis y teoría, que concluirá con la elaboración de saberes.*

- Dentro de los procesos que asume Trabajo Social, se pueden distinguir espacios de intervención, orientación y consultoría, ¿cómo diferenciar cada una de estas actuaciones en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y su incidencia en las acciones adelantadas con familias?

*De forma que “la caracterización de las particularidades de cada distrito es apremiante. De igual manera es necesario priorizar y focalizar las acciones dada las características de cada distrito” (CONPES, 2009: 47), a fin de que las familias sujetos de intervención por parte de los y las profesionales no respondan del todo a las necesidades sociolegales que de ellas se esperan según la ley, lineamientos técnicos institucionales, métodos de intervención, y que generalmente le enmarcan por fuera del contexto en el cual residen los jóvenes infractores.*

*Es reto para el profesional en Trabajo Social entonces, entender cuál sería la red familiar, sobre la que deberá adelantar su proceso de intervención, y dar paso a una nueva construcción que dé cuenta de lo aprehendido en la praxis y las teorías académicas; para que se produzca “una forma de intervención emergente a partir de la labor que se desarrolla a diario” (Schön, 1998: 69). De igual manera es necesario que reconozcan los paradigmas recientes de la postmodernidad como las relaciones de género, el reconocimiento de la teoría y metodología de las redes sociales, las diferencias entre la*

*intervención de primer y segundo orden. Es decir, la reflexión en la acción-reflexión-acción, entre otros términos la reflexión de intervención en la intervención.*

- Si bien existe una política pública para atención a infancia y adolescencia, de carácter obligatorio para los municipios y departamentos en el territorio nacional, no es explícito en el marco de las mismas las actuaciones o proyectos en los que se involucran las familias, como principales garantes de derechos de los niños, niñas y jóvenes, en concordancia con lo que establece la Ley 1098 de 2006 en su Artículo 39. Por tanto surge el interrogante ¿se puede hablar de una política pública para adolescentes infractores y atención a familias de estos, que responda a sus necesidades sociales y relacionales?

*Hilar entonces con la información a partir de Cicerchia (2004; 2006) y Puyana (2007) entre otros autores para hablar de formas familiares a partir de lo que contextualmente se puede determinar, respetando la diferencia, es un primer paso para desmitificar lo inmodificable (inmutable) de la familias, y dar paso a una intervención focalizada por fuera de todo esquema sociolegal e instituido de modelos de intervención, para dar paso a lo que desde la práctica articulada con la teoría, adquirida con la experticia del tiempo presente en mis colegas permite construir saberes desde y para Trabajo Social.*

- El investigar con relación a la forma de intervenir con las familias de LAS adolescentes infractoras privadas de la libertad, el tipo de relaciones que construyen desde una perspectiva de género, es otro de los interrogantes que se plantean a este momento, y que dada la invisibilidad actual de dicha problemática considero es pertinente investigar.

*El debate desde esta mirada de los procesos terapeuticos que siguen los profesionales en Trabajo Social es amplio, y transversal en todas las instituciones de alguna forma, requiere ser observado con minucia y objetivo de futuras investigaciones, que den respuesta al enganche terapeutico de los adolescentes infractores y sus familias desde la afectividad, en el interdialogo de poder, disciplina, autoridad, conceptos claves en los dialogos con los jovenes y sus familias.*

Estas son algunas de las dudas que me quedan al hacer entrega de este documento, incertidumbres que espero sean en algún momento resueltas a partir de otra investigación, que al igual que Marco Polo en sus conversaciones con el Gran Kan podrían transcurrir en medio del siguiente dialogo:

*Una llamada del barquero pone fin a la demora, el viajero se acurruca en la proa, se aleja mirando hacia el grupo de los que se quedan; desde la orilla ya no se distinguen los contornos; hay neblina; la barca aborda una nave anclada; por la escalerilla sube una figura empequeñecida, desaparece; se siente alzar la cadena oxidada que raspa contra el escobén. Los que se quedan se asoman a las escarpas del muelle para seguir con los ojos al barco hasta que dobla el cabo; agitan por última vez un trapo blanco.*

*-- Vete de viaje, explora todas las costas y busca esa ciudad -- dice el Kan a Marco--.  
Después vuelve a decirme si mi sueño responde a la verdad.*

*--Perdóname, señor: no hay duda de que tarde o temprano me embarcaré en aquel muelle --dice Marco--, pero no volveré para contártelo. La ciudad existe y tiene un simple secreto: conoce sólo partidas y no retornos. (Calvino, 1972:27)*







## **A. Anexo: Algunas palabras utilizadas por los adolescentes y sus sistemas familiares durante las intervenciones (Glosario)**

La siguiente lista constituye un compendio de palabras pronunciadas por los adolescentes y sus familias, que refieren los profesionales entrevistados son de uso cotidiano, y que ocasionalmente los *intervenientes* sociales utilizan a fin de lograr un dialogo desde la lógica impuesta por el respeto de lo contextual. Que en últimas, responde al significado de la cosa nombra en un espacio diverso al físico, y da paso a lo que de ella mentalmente se tenga por referencia.

Queda a su dis-posición el siguiente glosario, que mal podría ser denominado vocabulario, al no responder a unas normas gramaticales en usanza apropiada, sino a la invención de palabras desde la necesidad de hacerse comprender por quienes comparten un mismo territorio (alejado del mapa físico).

La Palabra	en el común indica (RAE)	Su uso en el contexto indica
<b>Amurao</b>	<i>Amura</i> Parte de los costados del buque donde este empieza a estrecharse para formar la proa.	Estar en apuros, u ocasionalmente refiere una persona que no controla impulsos frente al consumo de Sustancias Psico Activas (SPA).
<b>Áspero</b>	Insuave al tacto, por tener la superficie desigual, como la piedra o madera no pulimentada, la tela grosera, etc.	Dícese de una persona osada, arriesgada. <i>Reáspera</i> . En igual sentido se dice de un acto cometido.
<b>Atraco</b>	Asaltar con propósito de robo, generalmente en poblado.	Igual a su uso dentro del lenguaje común, presentando variaciones. <b>Atraco de quieto</b> , <i>es dejar sano a alguien, salirle de sorpresa, si pilla</i> . Cuando se usa un arma y se retiene a la persona por periodo corto de tiempo mientras se despoja de algunos objetos.
<b>azuca</b>	Lanzagranadas portátil consistente en un tubo que se apoya en el hombro y empleado principalmente contra los carros de combate.	Referente al basuco <i>que dispara duro y mata</i> . Droga no soluble en agua, consumible sólo fumando, en forma de cigarrillo o pipa. Elaborada a base de bicarbonato de sodio, cafeína, alcaloide de cocaína y anfetaminas. <i>Eso es barato por eso lo fuman los chirretes, el que llegue hay es porque esta pailander</i> .
<b>Bazuco electrónico</b>	Sin referente	Refiere a los juegos electrónicos como el WiFi, nintendo u otro que generan adicción. Ludopatía. <i>Hasta se roba para ir a meter maquinita</i> .
<b>Boro</b>	Elemento químico de núm. atóm. 5. Semimetal escaso en la corteza terrestre, aunque muy extendido, se encuentra como polvo amorfo o cristalizado en formas que recuerdan al diamante, en el ácido bórico y en el bórax. Se usa en la fabricación de esmaltes y vidrios, como catalizador industrial, en la industria nuclear y en medicina. (Símb. <i>B</i> ).	Utilizado para hacer referencia al grupo. Este termino es utilizado entre los jóvenes de la Región Caribe y su símil entre los adolescentes del interior del país es el Parche, entre tanto que en el Valle se le denomina <i>gallada</i> . <i>Estaba con el boro</i> . Usado también para referir al inicio de alguna reyerta. <i>Se armo el boro</i> .
<b>Brevas</b>	Fruto de la <u>higuera</u> , de mayor tamaño que el <u>higo</u> pero no tan dulce. Con forma de pera que dependiendo de la variedad oscila entre el blanco, amarillo verdoso, azuladas y negras	Corto, sucinto, <i>BREVE</i>

Anexo A: (Continuación)

La Palabra	en el común indica (RAE)	Su uso en el contexto indica
<b>Carrilera</b>	En las vías férreas, cada una de las barras de hierro o de acero laminado que, formando dos líneas paralelas, sustentan y guían las locomotoras y vagones que ruedan sobre ellas.	Persona que camina las calles sin rumbo fijo bajo el efecto de los alucinógenos. <i>El pinta cogió carrilera</i> . Pero pinta, en la costa Caribe remite a la forma de vestir bien, con ropa de marca reconocida comercialmente.
<b>Cerdos</b>	Mamíferos artiodáctilo del grupo de los Suidos, que se cría en domesticidad para aprovechar su cuerpo en la alimentación humana y en otros usos.	Policías, también le llaman <i>Tomba al conjunto de policías</i> , o <i>Tombo</i> para referirse al singular.
<b>Cheto</b>	adj. <i>Ur.</i> Dicho de una cosa: Que es distinguida o selecta. adj. coloq. <i>Ur.</i> En el lenguaje juvenil, esnob.	Buseta en Bogotá, buseway en la costa Caribe. <i>Cojamos ese cheto</i> .
<b>Chinos Chinas</b>	- adj. Perteneciente o relativo a este país de Asia.	Referente a niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
<b>Chirrete</b>	Sin referente	Usado para indicar al sujeto que por el abuso de Sustancias Psicoactivas vive en la calle en estado de demencia. Que sólo vive para consumir.
<b>Cosquilleo</b>	Sensación que producen las cosquillas.	Modalidad de hurto en la cual la víctima no siente cuando le extraen la <i>grasa</i> . Usado generalmente donde hay multitud.
<b>Cucha Cucho</b>	- Conjunto formado generalmente por una armazón de madera o metal con jergón o colchón, almohada, sábanas y otras ropas, destinado a que las personas se acuesten en él.	Papá - mamá <i>pito o mita</i> indican lo mismo
<b>Cuero</b>	Cuero es el pellejo que cubre la carne de los animales después de curtido y preparado para su conservación y uso domestico e industrial	Papel para <i>armar el bareto</i> .
<b>Dar mala vida</b>	Sin referente	Maltratar físicamente a alguien.
<b>Echar gatillo</b>	Sin referente	Disparar un juguete
<b>Escapero</b>	m. y f. <i>Chile</i> . Ladrón que, realizada su acción, huye rápidamente.	Sujeto aspero que se dedica a hurtar ropa en los almacenes.

Anexo A: (Continuación)

La Palabra	en el común indica (RAE)	Su uso en el contexto indica
<b>Farra</b>	Juerga, jarana, parranda.	Rumba, parranda en la cual se consume el <i>bareto</i> , <i>la perica</i> o cualquier otra sustancia.
<b>Fleteo</b>	Transportar carga de un lugar a otro.	Modalidad de robo en la cual se le hace seguimiento a una persona, se le amedra y se le quitan las <i>lucas</i> o la <i>pasta</i> que lleve encima
<b>Fuma</b>	Cantidad de tabaco que se da gratis, diariamente al tabaquero en la fábrica en que trabaja. Acción de fumar	Usado en la costa Caribe para referirse a las personas que están bajo efecto de SPA.
<b>Gambas</b>	Crustáceo semejante al langostino, pero algo menor, y sin los surcos que tiene aquel en el caparazón a uno y otro lado de la quilla mocha. Habita en el Mediterráneo y es comestible.	Cantidad de dinero representado en menos de miles de pesos, así 800 pesos son <i>ocho gambas</i>
<b>Gasimba</b>	Sin referente	Bebida gaseosa. <i>Una gasimba</i>
<b>Jíbaro</b>	Los Shuar, denominados por los españoles como jíbaros son el pueblo amazónico más numeroso con aproximadamente 80.000 individuos. También se le denomina jíbaro al hijo (a) nacido de genízaro y mulata.	Expendedor de SPA. A esta modalidad se le denomina <i>jibariar</i>
<b>Grasa</b>	Manteca, unto o sebo de un animal.	Ganancia en dinero luego de haber hecho al <i>tavuel</i>
<b>Hacer cascaos</b>	Sin referente	Dedicarse al sicariato.
<b>Humilde</b>	Que tiene humildad. Que vive modestamente.	Que dice las cosas sin se <i>petulante</i>
<b>Juete</b>	Sin referente	Arma de fuego en algunas regiones.
<b>Liebres</b>	Mamíferos del orden de los Lagomorfos, que mide unos 7 dm desde la cabeza hasta la cola, y 20 a 24 cm de altura. Tiene el pelaje suave y espeso de color negro rojizo en cabeza y lomo, leonado en cuello y patas, y blanco en pecho y vientre, la cabeza proporcionalmente pequeña, con hocico estrecho y orejas muy largas.	Enemigos, <i>los del otro boro que azaran la zona</i> .
<b>Lucas</b>	Apóstol y santo de la iglesia católica.	Dinero. <i>Ese mancito esta reluquiao</i>

Anexo A: (Continuación)

La Palabra	en el común indica (RAE)	Su uso en el contexto indica
<b>Mita o Pito</b>	Instrumento pequeño que produce un sonido agudo cuando se sopla en él.	Mamá o Papá
<b>Nave</b>	Embarcación de cubierta y con velas, en lo cual se distinguía de las barcas; y de las galeras, en que no tenía remos. Las había de guerra y mercantes.	Automóvil
<b>Nenorras</b>	Sin referente	<i>Las chinas lindas o las peladas que están buenas, que son unas nenorras.</i>
<b>Parca</b>	Corto, escaso o moderado en el uso o concesión de las cosas.	Para referirse a la patrulla. En algunos casos la especificidad llega al punto de decir los números que las identifican <i>esa es donde embalan a uno.</i>
<b>Parche</b>	Pedazo de tela, papel, piel, etc., que se pega sobre una cosa, generalmente para tapar un agujero.	Igual a boro. Reunión de amigos en un sitio <i>para parchar y pegarla.</i>
<b>Pasiaito</b>	Sin referente	Paseo Millonario. Modalidad de robo.
<b>Pata</b>	Pie y pierna de los animales. Hembra del pato.	Lo último a consumir de la <i>vicha.</i>
<b>Pedirse</b>	Sin referente	Hurtar. Usado en Bogotá.
<b>Pegarlo - a</b>	En el uso cotidiano de los computadores hace referencia al copiar y pegar, que constituye uno de los paradigmas en cuanto a la transferencia de texto.	Ir a armar la <i>vicha</i> o <i>el bareto</i> , generalmente en compañía de algún <i>socio</i> , de la <i>gallada</i> o del <i>boro.</i>
<b>Pelaos Pelas</b>	Sin referente	En la costa Caribe referente a niño, niña o adolescente.
<b>Raponazo</b>	Sin referente	Modalidad de hurto en la cual se arranca de sopetón el objeto a la persona, y <i>se prende la huida antes que lleguen los tombo sino pailander.</i>
<b>Super o Re</b>	Sin referente	Aumentar algo con relación a la cualidad de una persona o un acto.
<b>Tavuel</b>	Sin referente	Vuelta. Indicando cualquier acción delictiva a cometer o efectuada. Generalmente usada en la costa Caribe.
<b>Terapiar</b>	Aplicar una terapia, especialmente de carácter psicológico.	<i>Dar cantaleta por algo que se hizo</i> (Costa Caribe), <i>Montarla</i> (Valle del Cauca, Bogotá), <i>Dar lora</i> (Medellín).

**Anexo A:** (Continuación)

<b>La Palabra</b>	<b>en el común indica (RAE)</b>	<b>Su uso en el contexto indica</b>
<b>viaje</b>	Traslado que se hace de una parte a otra por aire, mar o tierra.	<i>Montarse en el viaje</i> es engañar a alguien o simplemente <i>ir a pegarla</i> .
<b>Vicha</b>	Sin referente	<i>Un bareto le decimos acá</i> en la costa, así le dicen en Bogotá.
<b>Viso</b>	Altura o eminencia, sitio o lugar alto, desde donde se ve y descubre mucho terreno. 2. superficie de las cosas lisas o tersas que hieren la vista con un especial color o reflexion de la luz.	Diminutivo de visaje, usado entre todos los jóvenes para indicar que alguien esta <i>azaroso, que no está tranquilo o que está molestando mucho y busca que le den mala vida... a lo bien!</i> .







# B. Anexo: Guía de entrevista a profesionales, estudiantes y profesionales de CAE

**GUIA DE ENTREVISTA**  
**Universidad Nacional de Colombia**  
**Maestría en Trabajo Social, énfasis en familia y redes sociales**  
**“Una mirada de los saberes de acción, de los profesionales en Trabajo Social en el abordaje con familias de adolescentes infractores privados de la libertad”.**

**Esta guía de entrevista busca indagar acerca de las prácticas profesionales de los Trabajadores Sociales en el área de intervención con familias de adolescentes infractores privados de la libertad.**

FECHA	DD	MM	AA
NOMBRE Y APELLIDOS ENTREVISTADO (A)			

LUGAR DE ENTREVISTA (Marque con una X)

Centro especializado	<input type="checkbox"/>	Universidad	<input type="checkbox"/>
Nombre			

Tiempo experiencia profesional	<input type="text"/>	Años
Breve recuento de experiencia profesional		

**Para profesionales que laboran en institución con familia de adolescentes infractores, se tendrán como preguntas de base las siguientes:**

¿Cuáles ideas vienen a su mente cuando hablamos de familias de adolescentes infractores?
¿Qué es intervención para usted?

---

¿Desde su practica profesional como definiría la intervención familiar con esta población?		
¿Cómo hace usted la intervención?		
¿Cuál es la ruta metodológica que utiliza?		
¿Qué modelo de intervención institucional se sigue para el abordaje de familias?		
¿Usted como lo entiende? ¿y que de esas orientaciones usted utiliza con mas frecuencia?		
Sigue usted ese modelo o aplica otro	SI	NO
¿Cuál? (haga una breve descripción del mismo en caso de ser afirmativa la respuesta). En su quehacer		
¿considera que ha encontrado nuevas estrategias para intervenir con familia?		



## C. Anexo: Ejemplo de prueba Burnout

### Ejemplo del MBI (INVENTARIO DE BURNOUT DE MASLACH)

A través de una serie de preguntas con enunciados acerca del trabajo y de sus sentimientos en él. Su objeto es contribuir al conocimiento de las condiciones de su trabajo y mejorar su nivel de satisfacción. Se evalúa a través de escala Likert, según el siguiente ejemplo.

		Nunca	Alguna vez al año o menos	Una vez al mes o menos	Algunas veces al mes	Una vez a la semana	Varias veces a la semana	Diariamente
		0	1	2	3	4	5	6
1	EE Debido a mi trabajo me siento emocionalmente agotado.							











# Bibliografía

## Libros

ACERBI, Elvira. (2002). *Derechos humanos y exclusión. Una mirada desde el Trabajo Social*. En: SEVERINI, Sonia (comp). Trabajo Social y Mundialización. Etiquetar desechables o promover inclusión. Buenos Aires: Espacio.

ACOSTA, Luis. (2007). El proceso de renovación del Trabajo Social. En Alayón, Norberto (comp). Trabajo Social latinoamericano. A 40 años de la reconceptualización. Buenos Aires: Espacio. pp. 317-326.

ALAYÓN, Norberto (Comp) (2007). Trabajo Social Latinoamericano. Buenos Aires: Espacio, 2 edición.

ALAYÓN, Norberto. (2008). Asistencia y asistencialismo ¿pobres controlados o erradicación de la pobreza? Cuarta edición. Buenos Aires: Lumen-Hvmanitas.

ALDAY, María Angélica (1998). El Trabajo Social en el servicio de justicia. Buenos Aires: Lumen – Hvmanitas

ALVARADO G, Salvador. (1997). La complejidad: la savia del Trabajo Social. En: Revista Trabajo Social. México: Escuela Nacional de Trabajo Social. UNAM-Universidad Autónoma de México.

ALVARADO, Sara; BOTERO, Patricia y GUTIÉRREZ, Martha. (2008). Representaciones Sociales. Una mirada a la teoría moscoviciana. En: Botero Gómez, Patricia. Representaciones y ciencias sociales. Buenos Aires: Espacio. pp. 27-61.

ÁLVAREZ-CORREA, Miguel; MENDOZA, Víctor, PARRA; Sandra y RODRIGUEZ, Marcela (2008). Semillas de cristal, sistema de responsabilidad penal para adolescentes, Ley 1098/2006, alcance y diagnóstico. Bogotá: Procuraduría General de la Nación – Instituto de Estudios del Ministerio Pública, Fundación Antonio Restrepo Barco.

ÁLVAREZ-CORREA, Miguel; MENDOZA, Víctor; PARRA, Sandra y GONZALEZ, James. (2009). Gotas de luz: jóvenes infractores, política pública y sistema de

responsabilidad penal juvenil. Bogotá: Procuraduría General de la Nación – Instituto de Estudios del Ministerio Pública, Fundación Antonio Restrepo Barco.

ÁLVAREZ-CORREA, Miguel; MENDOZA, Víctor y GONZÁLEZ, James. (2010). Pantalones cortos y mochilas rotas . Bogotá: Instituto de Estudios del Ministerio Público. Procuraduría General de la Nación.

ANDER-EGG, Ezequiel. (1996). Introducción al Trabajo Social. Segunda edición. Buenos Aires: Lumen-Hvmanitas.

ARANEDA A, Luis.(2007). La reconceptualización del Trabajo Social latinoamericano. Su análisis y prospectiva. En: Alayón, Norberto. Trabajo Social latinoamericano. A 40 años de la reconceptualización. Buenos Aires: Espacio. pp. 149-162.

ARRANZ, Enrique. (1989). Psicología de las relaciones fraterna. Barcelona: Herder

BARG, Liliana. (2000). La Intervención con Familia. Una perspectiva desde el Trabajo Social . Buenos Aires: Espacio.

BARG, Liliana. (2003). Los Vinculos Familiares. Reflexiones desde la práctica profesional. Buenos Aires: Espacio.

BATESON, Gregory (1979). *Espíritu y naturaleza: una unidad necesaria (avances en teoría de sistemas, complejidad y ciencias humanas)*. Bantam Books.

BELTRÁN, Miguel. (1993). Cinco Vías de Acceso a la Realidad Social. En: García, Manuel y Ibañez, Jesus (comp). El análisis de la realidad social Métodos y técnicas de investigación. Madrid: Alianza, pp.17-47.

BERGER, Peter y Luckmann, THOMAS. (2003). La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

BANDURA, Albert y RIBES, I. Emilio. (1984). Modificación de Conducta: análisis de la agresión y la delincuencia. México: Trillas 4° Impresión.

BATESON, Gregory. (1993). Una unidad sagrada. Barcelona: Editorial Gedisa.

BECK-GERSHIEM, Elisabeth. (2003). La reinención de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia. Buenos Aires: Paidós.

BERIAIN, Josetxo. (2007). *“La construcción social de la dis-continuidad histórica”* en Las contradicciones culturales de la modernidad. BERIAIN, Josetxo y AGUILUZ, Manuel (Comp). Barcelona: Ed. Anthropos.

BERTONA, Celeste y NANZER, Federico (Coord) (2008). *Intervenir, reflexionar: experiencias de sistematización desde el Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.

BARNETT PEARCE, W. (1989). *Comunicación y condiciones humanas*. Southern. Illinois: University Press

BATESON, Gregory. (1992). *Pasos hacia una ecología de la mente*. Buenos Aires: Planeta-Lohlé.

BORDIEU, Pierre. (1985). *¿Qué significa hablar?*. Madrid: Ediciones Akal.

CADEMARTORI, Fiorella y CAMPOS, Tamara. (2007) *Condiciones de trabajo se los trabajadores sociales: Hacia un proyecto profesional crítico*. Buenos Aires: Espacio.

CACCIAGUERRA, Francesco. (1988). *L'assimilazione dei valori nella famiglia*. Roma: Edit. Oasi. Trieste.

CHADI, Mónica.(2004). *Las Redes Sociales en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.

CALVINO, Italo. (1972). *Las ciudades invisibles*. Madrid: Siruela

CACERES, OBLITAS Y PARRA (2004). *La entrevista en Trabajo Social*. Buenos Aires: Editorial Espacio.

CARBALLEDA, Alfredo. (2006). *El Trabajo Social desde una mirada histórica centrada en la intervención. Del orden de los cuerpos al estallido de la sociedad*. Buenos Aires: Espacio.

CASTELLANOS, G. Francisco (comp.) (2004). *La familia del menor infractor*. Ciudad de México: Reintegra editores.

CASTRO, Eva María y RUBIO, Nora Raquel. (2002). *Los latidos de la praxis social*. Consejo Profesional de graduados en Servicio Social o Trabajo (comp). En: *Trabajo Social de Hoy. Experiencias de campo e intervenciones profesionales*. Buenos Aires: Espacio. pp. 7-65.

COLETTI, Maria, LINARES, J. L. (Comp) (2000). La intervención sistémica en los servicios sociales ante la familia multiproblemática. *La experiencia de Ciutat Vella*: Paidós.

DABAS, Elina, NAJMANOVICH, Denise (comp). (1995). Redes El lenguaje de los vínculos. Hacia la construcción y el fortalecimiento de la sociedad civil. Buenos Aires: Paidós.

DABAS, Elina (Comp.). (2006). Viviendo Redes. Experiencia y estrategias para fortalecer la trama social. Buenos Aires: Ciccus.

DELL'AGLIO, Marta. (2004). La práctica del perito Trabajador Social. Una propuesta metodológica de intervención social. Buenos Aires: Espacio.

DE ROBERTIS, Cristina y PASCAL, Henry. (2007). La intervención colectiva en Trabajo Social. La acción con grupos y comunidades. Buenos Aires: Lumen HUMANITAS.

De ROBERTIS, Cristina. (2006). Metodología de la intervención en Trabajo Social. Buenos Aires: Lumen HUMANITAS.

DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. (2005) Madrid: Espasa-Calpe.

ECHEVERRY, Ligia. (1981). La familia ante la ley. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

EROLE, Carlos. (2001). Familia y Trabajo Social un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional. Buenos Aires: Espacio.

ESPINA, Alberto (2003). Discapacidades físicas y sensoriales: Aspectos psicológicos, familiares y sociales. Madrid: Ed. CCS. Alcalá.

FABIO, Rosa Angela y MARTINAZZOLI, Caterina. (2008). Il pensiero complesso. Mappatura e integrazione dei processi cognitivi sottostanti. Roma: Serie di psicologia.

FLAQUER, Lluís. (1999). La estrella menguante del padre. Barcelona: Ariel

FOUCAULT, Michel. (1984). Histoire de la sexualité. 2. L'usage des plaisirs. Gallimard. Texto seleccionado: "Introduction: 1. Modifications". Traducción y selección de Juan Antonio Jácome Feijóo. París: Sin Ed.

GARAY, Silvina y PAIRA, Marisa. (2003). Intervención en violencia familiar. En: Trabajo Social y las nuevas configuraciones de lo social. Buenos Aires: Espacio. pp. 153-164.

FRIED SCH, Dora. (Editor) (1994): *Nuevos Paradigmas, Cultura y Subjetividad*, Buenos Aires: Paidós.

GARCIA S., Susana. (1991). Especificidad y Rol en Trabajo Social. Buenos Aires: Edit. Hvmánitas

GARCIANDÍA IMAZ, José Antonio. (2005). Pensar sistémico: una introducción al pensamiento sistémico. Bogotá: Pontificia Universidad Javerina.

GARRIDO G, Vicente. (1984). Delincuencia y Sociedad. Madrid: Alhambra.

GARRIDO G, Vicente. (1987). Delincuencia Juvenil: Orígenes, prevención y tratamiento. Madrid: Alhambra.

GARRIDO G, Vicente; REDONDO, Ignacio. (1997): Manual de criminología aplicada. Mendoza: Ediciones Jurídicas Cuyo.

GARTNER, Lorena y CIFUENTES, Rocio. (2001). *La investigación en Trabajo Social en Colombia (1995-1999)*. En Revista de Trabajo Social 3. pp.28-51. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

GUTIERREZ DE P. Virginia. (1978). El gamin: su albergue social y su familia. Bogota, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

IAMAMOTO, Marilda (1992). Servicio Social y división del trabajo. Un análisis crítico de sus fundamentos. Sao Paulo: Cortez Editora.

IBÁÑEZ, Jesus. (1994). El regreso del sujeto. La investigación social de segundo orden. Madrid: Siglo XXI

IMBERT, Laura. (2003). Una lectura del problema desde la perspectiva cultural. Trabajo Social y las nuevas configuraciones de lo social. Buenos Aires: Espacio. pp. 165-173.

JURADO, Teresa. (2007). *Cambios familiares y Trabajo Social*. Madrid: Académicas.

KALUF, Cecilia y MAURÁS, Marta. (1998). Regreso a casa. La familia y las políticas públicas. Bogota: Santillana.

KISNERMAN, Natalio. (1997). *Pensar el Trabajo Social*. Buenos Aires: Lumen Humanitas.

LEÓN R, José A. (1935) Centenario y delincuencia infantil. Conferencia dictada en Bogotá por el doctor. 11 de julio de 1935. Bogotá: Imprenta del Departamento.

LEÓN R, José A. (1937). Revelaciones de un juez. Cuadros de ambiente. De acuerdo con el informe presentado por Jorge Vélez, Gobernador del Distrito Capital en 1906. Bogotá.

LEÓN R, José A. (1939). Los menores ante el Código Penal Colombiano. Bogotá: Imprenta Nacional.

MARTINEZ, María E.; LOPEZ, Myriam; SABOYA, Martha; ROJAS, Rosa H.; POVEDA, Amanda. (s.f.) *Historia del Trabajo Social en Colombia 1900 – 1975*. Bogotá: Cuadernos Universitarios

MARULANDA R., Isabel C. (2007). *Estrés laboral enemigo silencioso de la salud mental y la satisfacción con la vida*. Bogota: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología, CESO , Ediciones Uniandes (Colección Prometeo)

MATURANA, Humberto y VERDEN-ZOLLER, Gerda. (1993). *Amor y Juego. Fundamentos Olvidados de lo Humano*. Santiago de Chile: Instituto de Terapia Cognitiva.

MATURANA, Humberto. (1990). *Biología de la cognición y epistemología*. Chile: Universidad de la Frontera.

MATUS S., Teresa. (1999). *Propuestas contemporáneas en Trabajo Social: hacia una intervención polifónica*. Segunda Reimpresión 2009. Buenos Aires: Espacio.

MELANO, María Cristina. (2001). *Un Trabajo Social para los nuevos tiempos*. Primera reimpresión. Buenos Aires: Lumen-Hvmanitas.

MORÁN, José M.; GOMEZ, Ana M. (2004). *Intervención metodológica en Trabajo Social: Estrategias de intervención y contexto en el Trabajo Social*. Madrid: Libros Certeza.

MORÁN, José M. (2006). *Fundamentos del Trabajo Social: Trabajo Social y epistemología*. Valencia: Tirant lo Blanch.

MORIN, Edgar. (1994). *“La noción del sujeto”* En: D. Schnitman (comp). *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad*. Buenos Aires. Paidós.



MORIN, Edgar. (1999). La cabeza bien puesta. La repensar la reforma. Reformar el pensamiento. Buenos Aires: Nueva Visión.

MORIN, Edgar. (2006). El método 6. Ética, Madrid: Colección Teorema Serie Mayor. Cátedra.

MOSCOVICI, Serge (Ed.) (1991). *Introducción a la psicología social*. Barcelona: Paidós.

MUÑOZ, Cecilia; PACHÓN, Ximena. (1996). La aventura infantil a mediados de siglo. Bogotá: Planeta.

NÚÑEZ, Rodolfo Alberto. (2008). Redes Comunitarias: afluencias teórico-metodológicas y crónicas de intervención profesional. Buenos Aires: Espacio.

PACHON, Gloria. (1981). Se acaba la familia: investigación sobre la sociedad colombiana. Premio Simón Bolívar de Periodismo. Bogotá: Pluma.

PACHON, Jimena. (2006). La familia en Colombia a lo largo del siglo XX. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

PAGLIARO, Silvia. (2003). Regimenes de la mirada en Trabajo Social. En: Trabajo Social y las nuevas configuraciones de lo social. Buenos Aires: Espacio.

PALACIO, Maria. C. (2004). Familia y Violencia familiar. *De la invisibilización al compromiso político. Un asunto de reflexión sociológica*. Manizales: Universidad de Caldas.

PALACIO, María C. (2006) El escenario familiar. En Puyana, Yolanda y Ramírez, María Himelda, (ed.). Familias, cambios y estrategias. Bogotá: Universidad Nacional.

PALES, M. (1999). Diccionario Espasa. Madrid : Espasa Calpe, S.A.

PARAÍSO, Virginia. (1995). El Trabajo Social en América Latina. Buenos Aires: Lumen.

PAROLA, Ruth Noemí. (1997). Aportes al saber específico del Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio.

PUYANA, Yolanda. (2000). ¿Es lo mismo ser mujer que ser madre?, Análisis de la maternidad con una perspectiva de género. En: Robledo, Ángela y Puyana,

Yolanda. (comp). Ética: masculinidades y feminidades. Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia. pp. 89-126.

PUYANA, Yolanda. (2006). Padres y madres tradicionales e innovadores: Una lectura desde la clase social y de género. Informe de investigación. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

PUYANA, Yolanda. (Comp.) y Otros. (2003) Padres y madres en cinco ciudades colombianas, cambios y permanencias. Bogotá: Almuneda Editores.

PUYANA, Yolanda. (2006). El familismo una crítica desde la perspectiva de género y el feminismo. En: Puyana, Yolanda y Ramírez, María Himelda (ed). Familias, cambios y estrategias. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

QUINTERO, Angela M. (1997). Trabajo Social y procesos familiares. Segunda edición. Buenos Aires: Lumen-Hvmanitas.

QUINTERO V., Ángela María. (2004). El Trabajo Social Familiar y el Enfoque Sistémico. Buenos Aires: Lumen.

QUINTERO V., Ángela María. (2006). Formas alternativas de enfrentar el conflicto sociofamiliar. primera reimpresión. Buenos Aires: Lumen-Hvmanitas.

QUEZADA, Margarita, y otros. (2001). Perspectivas Metodológicas en Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio.

ROBLES, Claudio. (2004). La intervención pericial en Trabajo Social: orientaciones teórico-prácticas para la tarea forense. Buenos Aires: Espacio.

RODRÍGUEZ, Pablo; MANARELLI, María E. (coordinadores). (2008). *Historia de la infancia en América Latina*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2007, 673 p *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Reseñas y ensayos historiográficos.

ROZAS, Margarita. (2002). Intervención profesional frente a la actual cuestión social. En: Severini, Sonia. Trabajo Social y Mundialización. Etiquetar desechables o promover inclusión. Buenos Aires: Espacio. pp. 91-126.

ROBICHAUX, David. (2007). Sistemas familiares en culturas subalternas de América Latina: una propuesta conceptual y un bosquejo preliminar. *En publicación: Familia y Diversidad en América Latina. Estudios de casos*. Robichaux, David. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

SÁNCHEZ, María Hilda y Sandra Valencia. (2007). Lectura sistémica sobre familia y el patrón de la violencia. Manizales: Universidad de Caldas.

SCHÖN, Donald A. (1998). La Práctica Reflexiva, Cómo piensan los profesionales la acción. Barcelona: Paidós.

SEVERINI, Sonia. (2002). Fenómeno social de la exclusión. En: Severini, Sonia (Coord). Trabajo Social y Mundialización. Etiquetar desechables o promover inclusión. Buenos Aires: Espacio. pp. 13-56.

STRAUSS, Anselm., CORBIN, Juliet. (2002) Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. (2° edición). Medellín: Universidad de Antioquia. CONTUS

SANMARTIN E, José. (2008). El enemigo en casa. Barcelona: Nablá Ediciones.

SEISDEDOS, N. (1997). *Manual MBI, Inventario Burnout de Maslach*. Madrid: TEA.

TAYLOR, S.J y BOGDAN, R.. (1998). Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación. Barcelona: Paidós.

TONON, Graciela; ROBLES, Claudio y MEZA, Miguel. (2004). La supervisión en Trabajo Social. Una cuestión profesional y académica. Buenos Aires: Espacio.

TUBERT, S (ed.) (1996). Figuras de la madre. Valencia-España: Cátedra Universitat de Valencia. Instituto de la Mujer.

VALLES, Miguel. (1999). Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión Metodológica y Práctica Profesional. Vallehermoso: Síntesis.

VÉLEZ R., Olga L. (2003). Reconfigurando el Trabajo Social: Perspectiva y Tendencias Contemporáneas. Buenos Aires: Espacio.

VON FOERSTER, Heinz. (1991). Las semillas de la cibernética. Barcelona. Gedisa.

ZONABET, Françoise. (1991). Historia universal de la familia. En: Burguiere, André, Klapiszchuber y otros. Historia de la familia. Alianza Editorial. 1991.

ZONABED, Françoise. (1998). De la familia: una visión etnológica del parentesco y familia. En: Burguiere, André. Historia de la familia. Madrid: Alianza Editorial. pp. 17-79.

ZULETA, Estanislao. (2008). Conferencias sobre historia económica de Colombia. Bogotá: Hombres Nuevos Editores. Cuarta Edición.

WITTGENSTEIN, Ludwig. (1997). *Tractatus logico-philosophicus*. Traducción e introducción de Jacobo Muñoz e Isidoro Reguera. Madrid: Alianza Editorial.

YÁÑEZ, Víctor R. (2007). *Visibilidad/Invisibilidad del Trabajo Social. Los fundamentos de una cosmología disciplinaria*. Buenos Aires: Espacio.

### **Monografías, tesis, ponencias, resultados de investigaciones.**

AYLWIN, Nidia. (1998). Ponencia publicada en *Memorias del XVI Congreso Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social*. Santiago de Chile.

ARRIAGADA, Ignacio. (2006). *“Transformaciones de las familias y orientaciones de políticas en América Latina”*. Ponencia presentada en el seminario Internacional “Género y Globalización: 15 años de estudios de Género en la PUCP” Lima, 23-25 de agosto 2006.

CHAPARRO B, Víctor M. (2009). *Justicia Restaurativa en el SRPA, III Conversatorio del SRPA*. Paipa, Boyacá: Consejo Superior de la Judicatura, Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, Paipa.

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA. (1994). *Simposio de caracterización, crisis y transformaciones de la familia en Colombia*. Departamento de psicología, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1994.

LOPEZ, Yolanda. (1995). *Dialogo y principios de la intervención en las relaciones familiares*. En *Reflexiones para la intervención en la problemática familiar*. Bogotá: Consejería Presidencial para la política social.

LÓPEZ, Yolanda. (2003). *La familia como campo de saber de las Ciencias Sociales*. Documento presentado en el marco de la formulación de la maestría en Trabajo Social Familiar. Bogotá: Universidad Nacional, 2 de Febrero de 2003.

RAMIREZ, María. Himelda. (1986). *La mujer y la infancia afectados principales en los casos de violencia intrafamiliar*. En *Icfes. Simposio sobre vida cotidiana. Serie memorias de eventos científicos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Departamento de psicología. Bogotá 1986

UMBARILA, L. Patricia. (2010). *Contribución del Trabajo Social a la fundación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Tesis de grado Trabajo Social*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

ZAPATA, Bárbara. (2000). *Intervención social con familias: Nuevos escenarios. Modulo I.: Familia y cambio social.* Celats.

ZAPATA, Bárbara. (2006). *“La trama del acompañamiento social en las comisarías de familia de Bogotá”.* Seminario Internacional Bogotá se piensa en familia para construir democracia. 2006

### **Artículos, reseñas y documentos en serie.**

ALVARADO DE MORA, Balvina. (s/f). *La Supervisión y su importancia en Trabajo Social*, en Revista Trabajo Social de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil - N° 2 Ecuador.

BARRETO, Juanita. (2009). *Reflexiones sobre la legislación familiar colombiana.* Revista de Trabajo Social reimpresión 1. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Trabajo Social Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. pp. 74-86.

CARVAJAL, Diana. (2001). Reseña: Acker, G. El síndrome de Burnout en los trabajadores sociales.» *Revista de Trabajo Social.* 3. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2001. 157-159.

CICERCHIA, Ricardo. (2004). *Historia de las prácticas, discursos y representaciones familiares: el espectáculo del diseño del modelo secular.* En: *Revista iberoamericana N°206, 2004.* (Ejemplar dedicado a: Políticas familiares: género y espacio doméstico en América Latina). pp. 37-52

CICHERCHIA, Ricardo. (2007) *¿Astucias de la razón doméstica? Formas familiares y vida material: Estrategia, performance y narrativa de un teatro social.* En: Familia y organización social en Europa y América: siglos XV-XX Ed. Francisco Chacón Jiménez, Juan Hernández, Francisco García. pp. 71-88

CICERCHIA, Ricardo. (1998). *Alianzas, Redes y Estrategias. El encanto y la crisis de las formas familiares.* En la *Revista Nómadas N°26.* Bogotá: Universidad Central. 1998. pp. 46-53.

CORREA, Francisco. (2005). *Sociedad y naturaleza en la mitología Muisca.* En: *Tabla Rasa, Revista de Humanidades.* Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Enero Dic. 2005. pp. 197– 222

CURREA, Marcela; MORÓN, Dayana. (2010). *Una mirada reflexiva desde lo curricular, en cuanto al papel de la Ciencias Sociales en la formación del profesional de Trabajo Social de la Universidad de Cartagena 1974 – 2005.* En:

Revista Unicarta. N°108 octubre de 2010. Universidad de Cartagena. Cartagena. pp. 52 - 61

DE CASTRO, K. S. (2002). *El declinar del padre*. En Revista en Otras Palabras N°10. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 2002.

ECHEVERRY, Ligia. (1994). *Tendencias o rupturas de la familia en Colombia: Una mirada retrospectiva y prospectiva*. Medellín: Congreso Latinoamericano de familia de 1994.

ELIAS, Norbert. (1998). *La civilización de los padres y otros ensayos*. Literatura y ensayo. En Editorial Universidad Nacional. Santa Fe de Bogotá, 1998. Págs. 407 – 450. Material Anexo. Grupo Ed. Norma

FERNANDEZ, Lázaro. (2004). *El desgaste profesional (Síndrome de Burnout) en los Trabajadores Sociales*. Revista Potularia n°4. Universidad de Huelva .pp. 499-506.

IBAÑEZ, Jesús. (Comp) (1990). *Investigación social de segundo orden*. En Revista Antrophos n°22, octubre de 1990

JAHODA, M. (2004). *Conceptos actuales de salud mental positiva*. Nueva York, libros básicos, 1958. En OMS, Promoción de la salud mental: *Conceptos, evidencia emergente, conceptos*. Ginebra.

LEÑERO, Luis. (1996). La familia y sus respuestas organizacionales ante la crisis. Varios, La familia: investigación y política pública. México: El Colegio de México-DIF, 1a. Edición, pp.13-23.

MALAGON, B., Edgar (2001). *Hipotesis sobre la historia del Trabajo Social en Colombia*. Revista de Trabajo Social n°3. 2001. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Trabajo Social. pp. 11-27. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia

MALAGÓN, B., Edgar. (2003) *Trabajo Social: Ética y Ciencia*. Revista de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Trabajo Social 5. pp. 11-22. Bogota: Universidad Nacional de Colombia.

MALAGON, Edgar. (2009). *El lado oscuro de la familia y la política social*. Trabajo Social n°1 Reimpresión. 2009 Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Trabajo Social. pp. 63-73. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

MELLIZO, Wilson H. (2008). Jóvenes transgresores de la ley penal. Practicas reeducativas: algunas paradojas de la biopolítica y el control social. En: Revista

de Trabajo Social N°10. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Trabajo Social. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. pp. 43-56.

MENDOZA, P. Victor. (2008). *Adolescentes con diagnóstico reservado*. Revista Rostros y Rasstros 0. pp. 32-35. Bogotá: Procuraduría General del la Nación. Instituto de Estudios del Ministerio Público.

MOSQUERA ROSEERO-LABBÉ, Claudia. (2006). *Pluralismos Epistemológicos: hacia la valorización teórica de los saberes de acción. Una reflexión desde la Intervención Social a la población afrocolombiana desplazada..* pp. 262-274: Bogota: Palimpsestos.

MOSQUERA ROSSERO-LABBÉ, Claudia. (2006). *Conocimiento científico y saberes de acción en Trabajo Social: sobrevaloraciones, desconocimientos y revaloraciones. Una lectura desde los países de América del Norte*. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Trabajo Social. Revista de Trabajo Social 8. pp. 131-147. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

MOTTA, Nancy. (2002). *Por el Monte y los esteros. Relaciones de género y familia*. 2002. pp. 9-45 Cali: Pontificia Universidad Javeriana.

MUÑOZ, Nora E. (2008). *Aportes para la reflexión en torno a la intervención en Trabajo Social hoy*. En: Revista Trabajo Social N° 7-8. pp. 25 – 47. Medellín: Universidad de Antioquia.

NAJMANOVICH, D. (1992). “¿Existen nuevos paradigmas?” En: Revista Zona Erógena. (sin editorial). pp. 9 -12

OSUNA, José L. (2008). *Adolescentes infractores, justicia y realidad* En: Revista Rostros y Rasstros. Año 0 N° 1 julio – diciembre de 2008 pp. 41- 43

PEREZ, M., Luis E. (2010). *El pensamiento de Edgar Morín. Un acercamiento a la universidad desde el paradigma de la complejidad. Una mirada desde la Universidad de Cartagena*. En: Revista Unicarta. N°108 octubre de 2010. pp. 22 – 27

PUYANA, Yolanda. (2000) *La entrevista: Un diálogo permanente*. En Revista de Trabajo Social 2. pp.152-163. Bogota: Universidad Nacional de Colombia.

QUIROZ, N., Mario H. (2000). *La primera entrevista: Un paso fundamental del proceso de ayuda en Trabajo Social*. Revista de Trabajo Social 2. pp. 137-151. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

QUINTERO, Angela M. (2001). *Los aportes del Trabajo Social al análisis de la Familia*. Revista de Trabajo Social n°3. 2001. p.p. 104-123. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

RAMIREZ, Maria Himelda. (2009). *Enfoques y perspectivas de los estudios sociales sobre la familia en Colombia*. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Trabajo Social. Revista de Trabajo Social Reimpresión n°1 2009 pp. 11-24.

RESTREPO, G., Francisco J. *Epistemología del Trabajo Social*. Revista de Trabajo Social 2002. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Trabajo Social. pp. 23-30. Bogota: Universidad Nacional de Colombia.

TELLEZ, Johanna. (2002). La articulación de la relación institución-sujeto-subjetividad, una premisa para el Trabajo Social con grupos. Trabajo Social 4. 2002. pp.108-118. Bogota: Universidad Nacional de Colombia.

VASQUEZ, A. Octavio. (1998) *Pensar la epistemología del Trabajo Social*. En: Cuadernos de Trabajo Social, N. 6 (octubre 1998). pp. 269-286

ZAPATA C., Bárbara. (2000). *La intervención profesional con grupos familiares: De la distinción de prácticas a la conexión estética*. Revista de Trabajo Social n°2. 2000. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Trabajo Social. pp. 24-33. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

### Documentos digitales

ARÉVALO, GLORIA y MALDONADO J. (2003). *Tratamiento de niños y adolescentes en conflicto con la ley penal*. Recuperado de: [www.PsicoPedagogia.com](http://www.PsicoPedagogia.com).

ARAYA, Sandra (2009). Octubre de 2002. FLACSO. 1 de Octubre de 2009  
Recuperado de: <http://www.flacso.or.cr/fileadmin/documentos/FLACSO/Cuaderno127.pdf>.

BORGUCCI, Emmanuel. (2005). *Las representaciones sociales y el realismo*. Revista Opción. Agosto/Vol. 21, Número 47, pp. 158-178. Estado de Zulia (Maracaibo). Venezuela. Recuperado de: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=31004709>

CANTERO, María.(2007). *Revista electrónica de estudios filológicos*. N°14 diciembre 2007. Universidad de Granada.  
Recuperado de: <http://www.um.es/tonosdigital/znum14/secciones/estudios-2-casada.htm>



DABAS, Elina (1995) Redes. El lenguaje de los vínculos. Hacia la reconstrucción y el fortalecimiento de la sociedad civil. *De la desestructuración de lo macro a la estructuración de lo micro: las redes sociales en la reconstrucción de la sociedad*. Recuperado de: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/capda.pdf>

DANE. Recuperado de: [http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL\\_PDF\\_CG2005/00000T7T000.PDF](http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/00000T7T000.PDF). del 5 de febrero de 2011.

DENUNCIANDO (2010) Recuperado de: <http://www.denunciando.com/politica-y-sociedad-85/434643-los-barrios-mas-peligrosos-de-cali.html>

DENUNCIANDO (2010) Recuperado de: <http://www.denunciando.com/politica-y-sociedad-85/434643-los-barrios-mas-peligrosos-de-medellin.html>

DENUNCIANDO (2010) Recuperado de: <http://www.denunciando.com/politica-y-sociedad-85/434643-los-barrios-mas-peligrosos-de-bogota.html>

DENUNCIANDO (2010) Recuperado de: <http://www.denunciando.com/politica-y-sociedad-85/434643-los-barrios-mas-peligrosos-de-cartagena.html>

DIARIO. "El Tiempo". Nullvalue. "*Más de 18.000 menores delincuentes*". Bogotá, 7-06-2009

DIARIO "El Tiempo". Jerez Ángela Constanza, "Andrés Puede Ser Cualquiera". Diario Bogotá, 17-10-1995.

DIARIO "El País". "*Otras 11 fugas en Valle del Lili alertan sobre falta de seguridad*". Cali, 7- 12- 2010

DIARIO "El Universal" Molina, José Rafael. "*Adolescentes con sistema penal propio*". Cartagena, 1-06-2006

DOCUMENTO CONPES 3629 de 2009. Recuperado de: <https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/Conpes3629SRPA.pdf>.

ECHEVERRI, Ligia (2007). *Virginia Gutierrez De Pineda*. En: Pensamiento Colombiano del Siglo XX. Ed. Santiago Castro, Alberto Flores Malagaon, Guillermo Hoyos, Carmen Millan. Virginia Gutierrez de Pineda. Instituto Pensar. Universidad Javeriana. pp. 525-558.

Recuperado de: <http://books.google.com.co/books?id=2SBJbBTVaPUC&pg=PA545&lpg=PA545&dq=%22gamin+en+colombia+virginia+gutierrez%22&source=bl&ots=dfG3Mt6xur&sig=sbmo5ueEmyvBYa7WV-QIYVJumUc&hl=es&ei=RAmRTbGnL4Katwew->

[rGICQ&sa=X&oi=book\\_result&ct=result&resnum=6&ved=0CDwQ6AEwBQ#v=onepage&q=gamines&f=false](http://www.elportaldelasalud.com/index.php?option=com_content&task=view&id=88&Itemid=29)

GARCÍA, Manuel F. (2008). *El Portal de la Salud*. 30 de Noviembre de 2008. Recuperado de: [http://www.elportaldelasalud.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=88&Itemid=29](http://www.elportaldelasalud.com/index.php?option=com_content&task=view&id=88&Itemid=29).

HIGUERA, Diana. (s.f.) Amor: instinto de supervivencia. Recuperado de: <http://www.scribd.com/doc/20395396/instinto-de-supervivencia>.

ICBF (2008). Atención de adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal en Colombia (2008) Recuperado de: <https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/03.07280101.html>

MASLACH, C. y JACKSON, S.E. (1981). The measurement of experienced burnout. *Journal of Occupational Behaviour*, 2, 99-113. Maslach, C. y Jackson, S.E. (1986). *Maslach Burnout Inventory*. Palo Alto, CA: Consulting Psychologists Press. Recuperado de: <http://www.psicologia-online.com/ebooks/riesgos/anexo13.shtml>

MORIN, Edgar. (2004). La epistemología de la complejidad. *Gazeta de Antropología* N° 20, 2004 Texto 20-02. CNRS, París. Recuperado de: <http://www.pensamientocomplejo.com.ar/docs/files/Morin-Edgar%20Epistemologia%20de%20la%20Complejidad.pdf>

MORA, Martin. (1998) El modelo de las representaciones sociales de Moscovici. Recuperado de: <http://www.robertexto.com/archivo/moscovici.htm>

PÉREZ, Elsy; CANO, Alexandra y CASTRILLÓN, Elen. (2001). *El consumidor, un buscador de placer con dificultades en su estructura relacional*. 9 de Abril de 2008. Recuperado de: <http://www.castalia.org.uy/docs/libros/PrevProcesosColect/7SURGIR.pdf>

PÉREZ-PALMA, Silvia. (2009). *La intervención familiar sistémica en la formación profesional de trabajadores sociales*. 24 de Octubre de 2009. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-017-099.pdf>.

SÁENZ R, Mario A. (2008). *Revista de Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*. 2003. *Aportes sobre la Familia del Farmacodependiente*. 10 de Abril de 2008. Recuperado de: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/153/15309903.pdf>.

SPINOSA, Martín. 30 de Abril de 2009. Recuperado de: <http://abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/anales/número05/archivosparadescargar/19.spinosa.pdf> .

STRIANO, Maura. (2011). Para una educación del pensamiento complejo (Per un'educazione al pensiero complesso) – Bollettino n°159. Roma. Recuperado de: [http://www.riflessioni.it/dal\\_web7/pensiero\\_complesso.htm](http://www.riflessioni.it/dal_web7/pensiero_complesso.htm)

### **Leyes y Lineamientos para la atención de familias y jóvenes.**

Ley 98 de 1920 con al cual se crean los primero Tribunales para menores en Colombia.

Ley 2737 de 1989 o Código del menor el cual rigió en nuestro país por más de una década.

Ley 1098 de 2006 en su aparte que da cuenta del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil y otros aspectos que atañen a la familia.

Ley 1361 de 2009 por medio de la cual se crea el Ministerio para la familia en Colombia.

Ley 375 de Julio 4 de 1997. Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones.

Organización de las Naciones Unidas – ONU (1985). [http://www2.ohchr.org/spanish/law/reglas\\_beijing.htm](http://www2.ohchr.org/spanish/law/reglas_beijing.htm). Consulta del 3 de marzo de 2009

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA POLÍTICA SOCIAL. Reflexiones para la intervención en temas de familia. Consejería Presidencial para la Política Social, Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. PNUD. Bogotá, febrero 1995.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CSJ. (2008). ABC - Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, esquema operacional y catálogo de audiencias. Bogotá: Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura: Imprenta Nacional.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (2007). Lineamientos técnico-administrativos para la atención de adolescentes en el Sistema Responsabilidad Penal para Adolescente. Bogotá: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (2008). Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de familias. Bogotá: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Organización mundial para las migraciones.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (s.f.). Lineamiento y Ruta de Atención a los Adolescentes Indígenas Infractores de la Ley Penal. Bogotá: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2007). Compilación de instrumentos internacionales: Derecho Internacional Humanitario de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Penal Internacional, (Valencia Villa, Alejandro, editor). Bogotá: Abalón. Impresores.

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD. (2004). *Promoción de la salud mental: Conceptos, evidencia emergente, conceptos*. Ginebra.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNICEF. (2008). *La garantía y la protección de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en los planes de desarrollo de los departamentos y los municipios de Colombia*.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (2010). *Asistencia técnica para la Rendición Pública de Cuentas sobre la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud*. Bogotá: Procuraduría General de la Nación. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2008). Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias. Bogotá. Impresol Ediciones Ltda.

### **Bibliografía revisada no citada con relación al tema:**

AAB, Claudia; BRUSCO, María de los Angeles y RODRIGUEZ, Rita C. (2002). *Trabajo Social y diversidad Cultural*. Social, Consejo profesional de Graduados en Servicio Social o Trabajo. En: Trabajo Social Hoy. Buenos Aires: Espacio. pp. 157-219.

ANDERSON, Herlene. (1999). *Conversación, lenguaje y posibilidades*. Madrid: Ed. Amorrortu

ANGARITA, B. (19898). *La infancia-adolescencia en la Constitución colombiana: Instrumentos para su protección integral*. Revista de Derecho Privado. Bogotá: Universidad de Los Andes. Julio 1.998.

BARRA, J. M. (2008). *Jóvenes infractores de ley, consumidores problemáticos de drogas*. Revista de Estudios Joven – es. Instituto mexicano de la juventud Nro. 24. ene – jul. 2.006

BOTERO, Patricia (Comp) (2008). Representaciones y ciencias sociales. Buenos Aires: Espacio.

CASAMAYOR, Adriana y MARCHESONI, Cristina. (2005). Salud mental infanto juvenil: abordaje grupal desde el Trabajo Social. Buenos Aires : Espacio.

DEAN, Hammer. (1990). La entrevista semi-estructurada de final abierto. Aproximación a una guía operativa. En: Historia y Fuente Oral 4 (1996 Reedición). DELL'ANNO, Amelia y TEUBAL, Ruth. (Comps). (2006). Resignificando lo grupal en el Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio.

DESLAURIERS, Jean Pierre y HURTUBISE, Yves. (2007). El Trabajo Social: elementos de comparación. Buenos Aires: Lumen-Humanitas

DUQUE. (2008). Los Derechos Humanos. Compromiso ético del Trabajo Social. Segunda Reimpresión. Buenos Aires: Espacio.

DUQUE, Aura Victoria. (2007). *Entre representaciones, paradigmas y modelos mentales del trabajador social: una aproximación a tres estilos*. En Revista Eleuthera. pp. 64-90.

DUQUE, Aura; GALLEGO, Giovani y OTÁLORA, Felipe López. (2007). *La Paradoja autopoiética en Trabajo Social: Un pretexto para reflexionar sobre la identidad profesional*. En revista Eleuthera. pp. 27-41.

DUQUE, Aura Victoria. (2004). *Praxis, Identidad y Formación en Trabajo Social. Un estudio del sistema de representaciones simbólicas.*» Duque, de Alvarado. Aura Victoria, Ramos. Nicolás Morales y González. Lina y Mejía, Ospina. Paola Martínez. Textos de investigación en el Trabajo Social N° 1. Manizales: Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social. Pp. 13-298.

FERNANDEZ, Josefina. (1997). La supervisión en el Trabajo Social. Barcelona: Paidós Ibérica.

FOUCAULT, Michael (1993). Las redes y el poder. Buenos Aires: Almagestos

FOUCAULT, Michael. (1998). Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. Vigésimoséptima. Mexico: Siglo XXI.

FREEMAN, Jennifer; EPSTON, David y LOBOVITS, Dean. (2001). Terapia narrativa para niños. Aproximación a los conflictos familiares a través del juego. (Traducción). Roc Filella. Barcelona: Paidós.

GARGANI, Aldo. (1976). Il sapere senza fondamenti. Torino: Einaudi.

GARGANI, Aldo. (1980). Crisis de la razón. Nuevos modelos en la relación entre saber y actividad humana. México: Siglo XXI.

GIDDENS, Anthony. (1998) La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia. Barcelona: Editorial Taurus.

GUTIERREZ, Virginia. (1968). Familia y cultura en Colombia. Bogotá: Coed. Tercer mundo y Universidad Nacional de Colombia.

GUTIERREZ, Virginia. (1994). Modernización, tendencias poblacionales y transformación de las funciones de la familia. Segundo congreso de Trabajo Social, Bogotá: ASICOLTRAS, 1994.

GUTIERREZ, Virginia. (1997). La familia en Colombia. Trasfondo histórico. La familia india panamericana. Medellín: Universidad de Antioquia. pp. 3 – 140

GUTIERREZ, Virginia. (1989). Honor, familia y sociedad. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. pp. 185 – 250

GATTINO, Silvia y AQUÍN, Nora. (1999). Las familias de la nueva pobreza: una lectura posible desde el Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio.

IBÁÑEZ, Jesus. (1985). Del algoritmo al sujeto. Perspectivas de la investigación social. Madrid: Siglo XXI.

LACAN, Jacques. (1992). La familia. Barcelona: Argonauta.

LÉVI- STRAUSS, Claude. (1998). Prólogo. En: André Burguiere. Historia de la Familia. Alianza. pp. 11-15.

LORENTE, Belén. (2004). *Género, ciencia y trabajo. Las profesiones feminizadas y las prácticas de cuidado y ayuda social*. Scripta Ethnologica. 2004. Pp. 39-53.

LORENTE, Belén. (2008) *Trabajo Social y Ciencias Sociales. Poder, funcionalización y Subalternidad de Saberes*. Revista de Trabajo Social N. 4. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia 2002. pp. 41-59.

MAESTRIA EN TRABAJO SOCIAL. (2003). Universidad Nacional de Entre Rios. Trabajo Social y las nuevas configuraciones de lo social. Buenos Aires: Espacio.

MALACALZA, Susana. (2003). «La autonomía del sujeto: un tema para el Trabajo Social.» En: Trabajo Social y las nuevas configuraciones de lo social. Buenos Aires: Espacio. pp. 107-117.

MARCÓN, Osvaldo. (2008). El secreto profesional en Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio.

MINTZBERG, Henry. (1988): *La estructuración de las organizaciones*. Barcelona: Ariel.

MONTOYA, Gloria; CARDONA, Cecilia y ZAPATA, Bertha. (2002). Diccionario Especializado de Trabajo Social. Medellín: Universidad de Antioquia.

MIRANDA, Dalín. (1998). Ilegitimidad familiar y control social en Barranquilla entre 1880 y 1930. Artículo "*Familia, matrimonio y mujer: el discurso de la iglesia católica en barranquilla (1863 - 1930)*". Bogotá: Academia Nacional de Historia.

MONROY, Idalid. (2007). Cambios de enfoque en la intervención social. La perspectiva de derechos. Revista del departamento de Trabajo Social .2007. pp. 47-58.

ROBLEDO, Ángel., PUYANA, Yolanda. (Comp). (2000). *Ética: Masculinidades y feminidades*. CES. Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia. 2000.

SIMONOTTO, Eve (Coord). (2007). Los laberintos del Trabajo Social: nuevos paradigmas en la formación, la práctica y la investigación. Buenos Aires: Espacio.

SPALDING, Teresa. (2007). Reconceptualización: fuente transformadora del saber y el quehacer del Trabajo Social en Panamá. En: Alayón, Norberto. Trabajo Social latinoamericano. A 40 años de la reconceptualización. Buenos Aires: Espacio, 2007.

STANTON, Duncan y Todd, THOMAS. (1988). Terapia Familiar del Abuso y Adicción a las Drogas. Buenos Aires: Gedisa.

MOLINA, Beatriz. (1999). De los cambios en la familia a los cambios en la terapia. Memorias Segundo Congreso Latinoamericano de Familia Siglo XXI. Medellín: Alcaldía de Medellín.

PARSONS, Talcot. (1977). La estructura de la familia. En: Historia de la familia. Buenos Aires: Paidós. pp 31 – 66